BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 31 DE DICIEMBRE DE 1924

AÑO XXXII—Núm. 9263

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio del Interior—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

—o—

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos.—Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 16 de 1924.

1982. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos w Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el siguiente personal:

Cartero de la 23a. categoría de la oficina de Ingeniero Huergo (Distrito 23), a José Valero Alonso, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Auxiliar de la 11a. categoría, de la Dirección Administrativa, al de igual designación de la 12a. de la misma, Juan Perona (hijo), con antigüedad de 21 de Julio ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría de Gómez (Distrito 2o.), a Eduardo C. Narvarte, con antigüedad de 4 de Julio ppdo. Mensajero ($ 20) de la oficina de Chabás (Distrito 4o.), a Hugo Menotti Carlos Albónico, con antigüedad de 6 de Agosto ppdo. Jefe de la 15a. categoría de la oficina Recalde (Distrito 21) al de igual categoría (telegrafista) de Bolívar, mismo Distrito, Rodolfo Fontella, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la Sucursal No. 13, al de la 19a. (auxiliar-ayudante) de la misma, Segismundo Solé, y en lugar de éste al de la 22a. (valijero), de Certificados, Julio César de la Peña, con antigüedad de 5 de Septiembre ppdo. Encargada de estafeta de la 23a. categoría, de Raquel (Distrito 3o.), a Dominga Quaranta, Vda. de Arietto, con antigüedad de 1o. de Mayo ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Timote (Distrito 3o.), al de igual categoría (Jefe), de la misma Salvador Laurino, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo. Telegrafista, categoría 15a. de la oficina de Papín (Distrito 3o.), al de la 18a. (cartero) de 9 de Julio, mismo Distrito, Juan S. Zarasola, y en substitución de éste a Manuel Arlei, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo. Mensajero ($ 20) de Huinca Renancó (Subdistrito Rufino), a Narciso Lorenzo Becerra, con antigüedad de 2 de Agosto ppdo. Contador Interventor de la 8a. categoría del 19 Distrito (Catamarca), al de igual designación de la 10a. del Subdistrito San Francisco. Federico Strachwitz; en lugar de éste, al de la 11a. (auxiliar), del 2o. Distrito (La Plata), Rodolfo Díaz Yolde, y en substitución de éste al de la 12a., del 22 Distrito (Neuquén), Rafael Pimentel, con antigüedad de 3 de Septiembre ppdo. Telegrafista de la 15a. categoría de la Sucursal No. 5, al de la 23a. (ayudante telegrafista), de la misma, Salvador Arenas, y en substitución de éste a Félix Bejarano, con antigüedad de 3 de Septiembre ppdo. Cartero de la 16a. categoría de la oficina de Clasificación, al de la 23a. (mensajero telegráfico) de la Sucursal No. 32, Modesto Martínez Villar, con antigüedad de 4 de Septiembre ppdo. Cartero de la 19a. categoría de la oficina de Gazcón (Distrito 21), a Enrique Volpi, con antigüedad de 4 de Septiembre ppdo. Auxiliar ($ 150) de la oficina de Clasificación, al de igual designación de la 15a. de la misma Miguel Arismendi, y en substitución de éste al de la 21a. (parador de cartas) Ramón Mastrangelo, con antigüedad de 4 de Septiembre ppdo. Chauffeur mecánico de la 13a. categ ría del Garage, al de 15a. (mecánico) de la misma Juan Continanza, y en lugar de éste a José Antonio Gradiel, con antigüedad de 5 de Septiembre ppdo. Chauffeur mecánico de la 13a. categoría del Garage al mecánico ($ 130) de la misma Carlos Vidal; en lugar de éste al de la 15a. (mecánico) Pablo Mastropasqua y en substitución de éste al de la 19a. (ayudante mecánico) José Ruperto Pereyra, con antigüedad de 5 de Septiembre próximo pasado. Encargada de estafeta de la 23a. categoría de Capilla de Sitón (Distrito 6o.), a María Eugenia Villarreal Quinteros, con antigüedad de 4 de Septiembre ppdo. Cartero de la 23a. categoría de la oficina de Morón (Distrito 1o.), a Pedro Arístides Acosta, con antigüedad de 8 de Agosto ppdo. Telegrafista de la 15a. categoría de la Sucursal No. 14, al de la 17a. (ayudante telegrafista) de la misma, Agustín Varca, con antigüedad de 2 de Agosto ppdo. Ayudante telegrafista de la 17a. categoría de la oficina de Villa Ballester (Distrito 1o.), a Oscar Villar, con antigüedad de 20 de Agosto ppdo. Valijero ($ 100), de la Sucursal No. 14, a Ernesto Canabal, con antigüedad de 3 de Septiembre ppdo. Cartero de la 19a. categoría de la oficina de San Martín (Distrito 1o.), a Romelio Martín, con antigüedad de 3 de Septiembre ppdo. Cartero de la 20a. categoría de la Cabecera del 2o. Distrito (La Plata), a Francisco Pertierra, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Cartero de la 21a. categoría de la Caecbera del 2o. Distrito (La Plata), a Francisco Delleville, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Cartero de la 18a. categoría de la Cabecera del 4o. Distrito (Rosario), a Juan Vicente Filleandeau, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Catrero de la 22a. categoría de la Cabecera del 4o. Distrito (Rosario), a Miguel Llarín, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Ayudante-auxiliar de la 17a. categoría de la Cabecera del 6o. Distrito (Córdoba), a Guillermina Krauser de Fayó, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Ayudante-auxiliar de la 23a. categoría de la cabecera del 7o. Distrito (San Luis), a Almira Luján, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Ayudante-auxiliar de la 17a. categoría de la cabecera del 8o. Distrito (Mendoza), a Julio A. Chaluleu, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Cartero de la 23a. categoría de la oficina de Godoy Cruz (Distrito 8o.), a Santos Toterá, antigüedad de 29 Agosto ppdo. Ayudante-auxiliar de la 18a. categoría de la Cabecera del 9o. Distrito (San Juan), a Clemente Escudero Marín, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Auxiliar-ayudante de la 23a. categoría de la oficina de Suncho Corral (Distrito 10), a Héctor F. Taboada, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Cartero de la 23a. categoría de la oficina de Elena (Distrito 11), a José María Mariscotti, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Ayudante-auxiliar de la 22a. categoría de la Cabecera del 12 Distrito (Paraná), al igual designación de la 19a. de la oficina de Villa Mercedes (Distrito 14) Joaquín Ruiz, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Ayudante-auxiliar de la 23a. categoría, de la Cabecera del 15 Distrito (Concordia), a Esteban Chiozza, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Ayudante-auxiliar de la 22a. categoría de la oficina Fábrica Colón (Distrito 15), a Ramón Francisco Arreseigor, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Valijero de la 23a. categoría de la Sucursal No. 10 (Barrio Sunchales, Distrito 16), a Ramón Barber, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Ayudante-auxiliar de la 22a. categoría de la oficina de Lules (Distrito 16), a María Ceriani de Martínez, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Cartero de la 22a. categoría de la oficina de Villa Alberdi (Distrito 16), a Georgino Cortez, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Ayudante-auxiliar de la 23a. categoría de la Cabecera del 18 Distrito (Salta), a Raúl de Ugarriza, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Ayudante-auxiliar de la 23a. categoría de la oficina de Lavalle (Distrito 19), a Eduardo Bazán, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Ayudante-auxiliar de la 23a. categoría de la Cabecera del 19 Distrito (Catamarca), a Carlos Emilio Avellaneda, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Ayudante-auxiliar de la 17a. categoría, de la Cabecera del 21 Distrito (Bahía Blanca), a Nicanor Cavallo, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Ayudante-auxiliar de la 23a. categoría de la oficina de Sucursal Centro Oeste (Distrito 21) a Juan Antonio Márquez, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Cartero de la 23a. categoría de la oficina de Punta Alta (Distrito 21), a César Paolucci, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Ayudante-auxiliar de la 22a. categoría, a Roque Arleo, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Ayudante-auxiliar de la 23a. categoría de la oficina de Toay (Distrito 25), a Mario Santiago A. Cadelago, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Auxiliar ($ 100), de la Cabecera del Subdistrito Resistencia, a Cirilo Acuña, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Auxiliar-ayudante de la 23a. categoría, de la Cabecera del Subdistrito Resistencia, a José Alfredo Acuña, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Auxiliar-ayudante de la 23a. categoría de la Cabecera del Subdistrito Resistencia, a José S. Niveyro, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Ayudante-auxiliar de la 23a. categoría de la Cabecera del Subdistrito Resistencia, a Rafael Brito, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Bosch (Distrito 2o.), a Luis Alvarez, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Cartero $ 100, de la oficina de Certificados, al de la 22a. (cartero por expreso), de Buzonistas, José Raso, con antigüedad de 1o. de Septiembre ppdo. Jefe de la 13a. categoría de la oficina de Carlos Tejedor (Distrito 11), Damián Fidel Domínguez; en lugar de éste, al de la 21a. (ayudante telegrafista) de la Cabecera del 11 Distrito (Río IV), Florencio Rubén Lucero, y en substitución de éste al mensajero telegráfico, $ 20, de Villa Cura Brochero (Distrito 11), Juan Mardoqueo González, con antigüedad de 27 de Agosto ppdo. Capataz de la 15a categoría de la Cuadrilla No. 1, al de la 17a. (peón), de la misma, Domingo Eduardo Lusello, con antigüedad de 27 de Agosto ppdo. Ayudante telegrafista de la 17a. categoría de la oficina de Carlos Tejedor (Distrito 3o.), al de la 19a. (cartero), de Alberdi, mismo Distrito, Tomás Gaspar Dorrego, y en substitución de éste a Edelmiro Casimiro Pérez, con antigüedad de 27 de Agosto ppdo. Cartero de la 17a. categoría de la oficina de Estación Margarita (Distrito 5o.), a Juan F. Blasco, con antigüedad de 28 de Agosto ppdo. Cartero de la 23a. categoría de la oficina de La Galleta (Distrito 5o.), a Nicolás Mariano Perdomo, con antigüedad de 28 de

Agosto ppdo. Mensajero postal de la 22a. categoría de la oficina de Santa Isabel (Distrito 4o.), a José Silva, con antigüedad de 28 de Agosto ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría de General Pedernera (Subdistrito Mercedes), al de igual designación, ad honórem, de la misma, Rodolfo Videla, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Cartero de la 17a. categoría de la oficina de Berisso (Distrito 2o.), a Américo Trepicho, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo. Mensajero postal de la 22a. categoría de la Cabecera del 6o. Distrito (Córdoba), a Ramón Arrascueta, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo. Mensajero postal de la 22a. categoría de la Cabecera del 6o. Distrito (Córdoba), a Alfredo Valdez, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo. Ayudante-auxiliar de la 23a. categoría de la oficina de Coronel Moldes (Distrito 11) a Miguel C. Vigo, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo. Ayudante-auxiliar de la 23a. categoría de la oficina de Estación Mercedes (Subdistrito Mercedes), a Carlos Alonso, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo. Mensajero postal de la 22a. categoría de la Cabecera del Subdistrito Resistencia, a Manuel Rodríguez Paliza, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo. Estafetero de la 17a. categoría, de la oficina de Gualeguaychú (Distrito 14), al de la 19a. (cartero) de la misma, Eleuterio Nemesio Gómez, y en substitución de éste a Pedro Bossio, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo. Cartero por expreso de la 22a. categoría de la oficina de Buzonistas a Angel Cortese, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo. Mensajero postal de la 22a. categoría de la Cabecera del Subdistrito Resistencia, a Julio Molina, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo. Auxiliar de la 13a. categoría de la oficina de Fuerte General Roca (Distrito 22), a la de la 15a. (telegrafista), Rebeca P. de Zaindemberg, y en substitución de ésta a Margarita Elena Nordenstrom, con antigüedad de 5 de Septiembre ppdo. Cartero de la 23a. categoría de la oficina de Pascanas (Distrito 11), a Justo Laurentino Arisa, con antigüedad de 5 de Septiembre ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Formosa (Subdistrito Resistencia), al de la 18a. (ayudante estafetero) de la misma, Pantaleón Medina; en lugar de éste, al de la 19a. (cartero), Benedicto Rivarola, y en substitución de éste a Eustaquio Cáceres, con antigüedad de 5 de Septiembre ppdo. Mensajero telegráfico de la 23a. categoría de la Cabecera del 2o. Distrito (La Plata), al de igual designación ($ 20), de la misma, Luis Bianchi, y en substitución de éste a Manuel Mateo, con antigüedad de 17 de Julio ppdo. Estafetero de la 15a. categoría de la oficina de Maipú (Distrito 2o.), a Damián Giacondino, con antigüedad de 5 de Septiembre ppdo. Encargado de estafeta ad honórem, de Ayui Chico (Distrito 15), a Alberto Tavella, con antigüedad de 5 de Septiembre ppdo. Cartero de la 17a. categoría, de la Cabecera del 23 Distrito (Rawson), al de la 23a. (mensajero telegráfico), de la misma, León Mangani, con antigüedad de 12 de Agosto del año 1920. Valijero de la 19a. categoría de la Cabecera del 23o. Distrito (Rawson), al de la 23a. (mensajero telegráfico) de la misma, Pedro Piccardini, y en substitución de éste a Pablo Mangani, con antigüedad de 23 de Marzo del año 1921. Telegrafista, $ 150, de la Cabecera del 23 Distrito (Rawson) al de la 19a. (valijero) de la misma, Pedro Piccardini, y en lugar de éste al de la 23a. (mensajero telegráfico) Pablo Mangani, y en su reemplazo a Ricardo Martensen, con antigüedad de 30 de Enero del año 1923. Telegrafista de la 10a. categoría de la Cabecera del 23 Distrito (Rawson), al de igual designación, $ 200, de la misma, Santiago C. Pedernera; en lugar de éste al de la 12a. Romualdo Irusta; en vez de éste, al de la misma designación, $ 150, Juan Vescio, y en substitución de éste, al de la 19a. (valijero), Pablo Mangani, con antigüedad de 23 de Enero ppdo. Valijero de la 19a. categoria de la cabecera del 23 Distrito (Rawson), a Máximo Roberto Agoglia, con antigüedad de 23 de Enero ppdo. Cartero de la 19a. categoría de la oficina de Dolores (Distrito 2o.), a Juan M. Rizzi, con antigüedad de 6 de Septiembre ppdo. Auxiliar, $ 150, de la Sucursal No. 13, al de igual designación de la 15a. de la misma, Tomás España; en lugar de éste, a la auxiliar, $ 100, María M. Francia, y en substitución de ésta al de la 17a. (cartero), Avelino Sanzo, con antigüedad de 5 de Septiembre ppdo. Auxiliar de la 10a. categoría de la oficina de Clasificación, al de igual designación de la 11a. de la misma José R. Souto; en vez de éste, al de la 12a. Félix Boutin; en lugar de éste, al de $ 150, Guillermo Sampedro; en su reemplazo, al de la 15a. Enrique García; en vez de éste, al de la 19a. (ayudante-auxiliar), Oscar Simón, y en substitución de éste, al de la 22a. (catrero por expreso), de la Sucursal No. 14, Severino Díaz, con antigüedad de 4 de Septiembre ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal No. 17, a María Esther Rusch, con antigüedad de 1o. de Junio ppdo. Auxiliar-ayudante de la 23a. categoría de la oficina Ingenio Ledesma (Distrito 17), al de la 19a. (cartero), de la Cabecera del 25 Distrito (Santa Rosa), Teodulfo Carrizo, con antigüedad de 8 de Septiembre ppdo. Telegrafista de la 15a. categoría, de la Cabecera del 6o. Distrito (Córdoba), al de igual designación, de la 11a. de la misma, Miguel Angel Gigena; en lugar de éste, al de la 12a. Jesús Alfredo Hurtado; en vez de éste, a la de la 13a. Etelvina G. de Tolaba; en su lugar, al de la 15a. (jefe), de Sucursal Alta Córdoba, mismo Distrito, Vidal Guzmán; en su reemplazo, al de la 19a. (guarda-hilos), de la Cabecera citada, Juan García, y en substitución de éste, a Juan B. Centeno, todos para continuar prestando servicios donde actualmente lo hocen, con antigüedad de 2 de Junio ppdo., desempeñándose estos dos últimos como telegrafistas; mensajero telegráfico de la 23a. categoría, de la oficina de Las Varillas (Subdistrito Villa María), a Juan Rosenda (hijo), con antigüedad de 9 de Agosto ppdo. Encargada de estafeta ad honórem, de Doña Luisa (Distrito 10), a Crispina Julia Lescano, con antigüedad de 22 de Agosto ppdo. Encargada de estafeta de la 23a. categoría, de Malagueño (Distrito 6o.), a Angélica Fioramonti, con antigüedad de 11 de Junio próximo pasado. Mensajero telegráfico de la 23a. categoría, de la oficina de Ciudadela (Distrito 1o.), a Pedro Zoilo Hiriart, con antigüedad de 8 de Septiembre ppdo. Encargado de turno de la 9a. categoría, de la oficina de Contralor de Bolsas, al de la 10a. (auxiliar) de Expedición al Interior, donde continuará, Ernesto Suñer; en vez de éste, al de la 11a. de igual designación, de Contralor de Bolsas, donde continuará, Juan Pablo Figueroa; en vez de éste, al de la 12a. de la misma, Sabino González; en su reemplazo al de la 13a. Francisco Cabrera; en lugar de éste, al de la 15a. Cosme Priori; en vez de éste al de la 18a. (ayudante-auxiliar) Pablo Ramallo y en substitución de éste al de la 18a. (peón), Carlos Leonardo, con antigüedad de 6 de Septiembre ppdo. Peón de la 22a. categoría de la oficina de Encomiendas Internas, a Manuel Campodónico, con antigüedad de 8 de Septiembre ppdo. Jefe de la 8a. categoría de la Cuadrilla No. 1, al de igual designación de la 9a. de la misma Francisco Gallo; en lugar de éste, al de la 10a. (ayudante técnico), de Técnica, donde continuará, Pedro Di Marco; en vez de éste, al de la 11a. (auxiliar), de la misma, José Felipe Haedo; en su lugar, al de la 12a. (Jefe), de la Cuadrilla No. 12, Bernardino Trinci, conde continuará; en su reemplazo, al de igual designación de la 13a. de la Cuadrilla No. 8, Mariano Scollo, para continuar en la misma; en lugar de éste, al de la 15a. (auxiliar), de Técnica, donde continuará, Luis Lafalce; en su reemplazo, para desempeñarse como Jefe de la Cuadrilla No. 21, Cruz Domingo Etcheber; en lugar de éste, al de igual categoría (peón), de la Cuadrilla No. 1, Juan L. Mansilla, y en substitución de éste, para desempeñarse como chauffeur, a Israel Moredo, con antigüedad de 3 de Septiembre próximo pasado. Telegrafista de la 15a. categoría de la oficina de Transmisión, al de la 16a. (ayudante telegrafista), de la misma, Salvador Alberto Pugliese; en lugar de éste al de igual designación de la 17a. Agustín Stella; en vez de éste, al de la 21a. (aprendiz reemplazante) Antonio Víctor Hugo Granieri, y en substitución de éste, a Juan Bautista Lizaso, con antigüedad de 4 de Agosto ppdo. Encargada de estafeta de la 23a. categoría, de Villa Besada (Distrito 1o.), a Lucía Schiro de Donnola, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo. Encargada de estafeta de la 23a. categoría de Aurelia Sur (Distrito 5o.), a Mercedes Gignetti, con antigüedad de 5 de Mayo próximo pasado. Encargado de estafeta de la 20a. categoría de Beazley (Distrito 7o.), a Antonio C. Páramos, con antigüedad de 13 de Junio ppdo. Encargada de estafeta de la 23a. categoría de Yerba Buena (Distrito 16), a Angela M. de Rosciano, con antigüedad de 14 de Abril ppdo. Cartero de la 19a. categoría de la Sucursal No. 13, a Rodolfo García, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo. Guarda hilos de la 18a. categoría de la oficina de Paso de la Patria (Distrito 13), a Eudoro Rogelio Ramírez, con antigüedad de 29 de Agosto próximo pasado. Cartero de la 17a. categoría de la oficina de Navarro (Distrito 3o.), al de igual designación de la 19a. de la misma, Belisario Bisforo, y en substitución de éste a José Lapolla, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría de La Primavera (Distrito 21), a Nicasio Beriain, con antigüedad de 21 de Agosto ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría de La Picasa (Subdistrito Rufino), a Arturo Alcaraz, con antigüedad de 12 de Abril ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría de Benjamín Zorrilla (Distrito 22), a Pedro Labiste, con antigüedad de 5 de Agosto ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la Cabecera del 7o. Distrito (San Luis), a Juan Antonio Ortiz, con antigüedad de 1o. de Septiembre ppdo. Cartero de la 22a. categoría de la oficina de Tandil (Distrito 2o.), a Martín Bengochea, con antigüedad de 6 de Septiembre ppdo. Conductor de la 16a. categoría de la Caballeriza al conductor suplente, sin sueldo, de la misma, Domingo Ferraro, con antigüedad de 6 de Septiembre ppdo. Cartero $ 100, de la Sucursal No. 27, a Juan Rodríguez, con antigüedad de 8 de Septiembre próximo pasado. Estafetero de la 17a. categoría de la Cabecera del 9o. Distrito (San Juan), al de igual designación, de la 15a. de la misma, Marcos Bruno Martínez, con antigüedad de 4 de Noviembre del año 1923. Cartero de la 18a. categoría de la Cabecera del 9o. Distrito (San Juan), al de la 17a. (estafetero) de la misma, Vicente Flores, con antigüedad de 4 de Noviembre del año 1923. Cartero de la 19a. categoría de la Cabecera del 9o. Distrito (San Juan), al de 18a. de la misma Julio Ponce, con antigüedad de 4 de Noviembre del año 1923. Jefe de la 15a. categoría de la oficina Timote (Distrito 3o.), al de igual categoría (telegrafista) de la oficina de 25 de Mayo, mismo Distrito, Antonio Mangiaterra, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Vicente C. Gallo

Correos y Telégrafos. — Renuncias, cesantías, etc., etc.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1924.

1983. — Exp. 19.433-C-1924, 19.434-C-1924. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Acéptanse en la Dirección General de Correos y Telégrafos las siguientes renuncias presentadas por los empleados: don Ernesto Tissera, mensajero telegráfico de la 23a. categoría, de la oficina de Las Varillas (Subdistrito Villa María), Juan Ignacio Gomez, encargado de estafeta ad honórem de la oficina de Doña Luisa (Distrito 10). Eduardo Bustos, encargado de estafeta de la 23a, categoría de la oficina de Malagueño (Distrito 6o.). Nicolás Rubino, mensajero telegráfico de la 23a. categoría de la Sucursal No. 44. Julio Mineyetti, encargado de turno de la 9a. categoría de la oficina de Contralor de Bolsas. Pablo Méndez, peón de la 22a. categoría de la oficina de Encomiendas Internas. Antonio Monti, jefe de la 8a. categoría de la Cuadrilla No. 2. Isaac Reidel, telegrafista de la 15a. categoría de la oficina de Trasmisión. Raquel de la Torre, encargada de estafeta de la 23a. categoría de la oficina de Villa Besada (Distrito 1o.). Pedro M. Gutiérrez, encargado de estafeta de la 23a. categoría de la oficina de Aurelia Sud (Distrito 5o.). Carmen J. Alvarado, encargada de estafeta de la 20a. categoría, de la oficina de Beazley (Distrito 7o.). Marcial Imbaud (H.), encargado de estafeta de la 23a. categoría de la oficina de Yerba Buena (Distrito 16). Luis Mandrini, cartero de la 19a. categoría de la Sucursal No. 13. Ramón Ojeda, guarda hilos de la 18a. categoría de la oficina de Sauce (Distrito 13) Juan Angel García, cartero de la 17a. categoría de la oficina de Navarro (Distrito 3o.), Ladislao M. Sánchez, encargado de estafeta de la 23a. categoría de la oficina La Primavera (Distrito 21). Manuel Casanova, encargado de estafeta de la 23a. categoría de al oficina de La Picasa (Subdistrito Rufino). Elena Romano, encargada de estafeta ad honórem, de la oficina de Sauzal (Distrito 10). María Rosario Moreno, encargada de estafeta ad honórem, de la oficina de Sunchal (Distrito 46.). Pedro Márquez, limador, de la Caballeriza. Emilio Dores, conductor suplente sin sueldo de la Caballeriza. Manuel Romero, peón de la 19a. categoría de lo oficina de Almacenes.

Art. 2o. Déjanse cesantes a: Carlos Viola, telegrafista de la 10a. categoría de la oficina de Sanatorio (Distrito 6o.). Carlos Chiesa, encargado de estafeta de la 23a. categoría de la oficina de Benjamín Zorrilla (Distrito 22). Juan Carlos Mendoza, conductor suplente sin sueldo de la oficina de la Caballeriza. Emilio Amos Fazzini, auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Bolívar (Distrito 21). Segundo M. Fernández, auxiliar de la 15a. categoría de la Cabecera del 4o. Distrtio (Rosario). Isidoro Materras, auxiliar de la 15a. categoría de la Cabecera del 18 Distrito (Salta). María Pino de Ahumada, encargada de estafeta ad honórem de la oficina de Roversi (Distrito 10). Venancio José Gatti conductor suplente, sin sueldo, de la Caballeriza. Luis Sinieri, peón de la 18a categoría de la oficina de Encomiendas Internas. Antonio Giménez, encargado de estafeta de la 21a. categoría de la oficina de Darwin (Distrito 22). María H. de Mansilla, encargada de estafeta de la 23a. categoría de la oficina de Averías (Distrito 10).

Art. 3o. Exonéranse a: Simón Zamora Molina, telegrafista de la 15a. categoría de la oficina de Nogoyá (Distrito 12). Juan Rodríguez, valijero de la 17a. categoría de la Cabecera del 4o. Distrito(Rosario). Carlos Rodolfo M'Cann, Jefe de la 15a. categoría de la oficina de Vicuña Mackenna (Distrito 11).

Art. 4o. Rectifícanse los nombramientos de: Juan Zunini, Juan José Zunin y Juan José Zunini, telegrafista de la 15a. categoría de la oficina de Transmisión; Renzo Stofler, cartero de la 19a. categoría de la oficina de Gualeguay (Distrito 14); Manuel Mizzaglia, Manuel

Mizaglia y Manuel Misaglia, encargado de turno de la oficina de Clasificación; Jorge Chacón, Jorge J. Chacón Zapata y Jorge Chacón Zapata, telegrafista de la 13a. categoría de la oficina de Transmisión; Raúl Cichero, auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Expedición al Interior; Juan Canosa, mensajero telegráfico de la 22a. categoría, de la Sucursal No. 13; Julio Achinelli y Julio Accinelli, auxiliar de la 10a. categoría de la oficina de Expedición al Interior, los que deberán ser extendidos a nombre de: Juan Bartolomé Zunín; Renzo Santiago Pedro Stofler, Pedro Manuel Missaglia, Javier Chacón, Raúl Luis Valeriano Cichero, Eduardo Alfredo Canosa y Julio Angel Accinelli, respectivamente.

Art. 5o. Déjase sin efecto la cesantía de: Luis Ovalles, estafetero de la 15a. categoría de la Cabecera del 9o. Distrito (San Juan).

Art. 6o. Déjanse sin efecto los nombramientos de: José Blasco, auxiliar de 15a. categoría de la Cabecera del 7o. Distri (San Luis). Miguel Herrera, cartero de la 22a. categoría, de la oficina de Tandil (Distrito 2o.). Federico Marquesite, conductor de la 16a. categoría, de la Caballeriza. Horacio Malmierca, cartero de la Sucursal No. 27. Juan Peralta, auxiliar de la 15a. categoría, de la oficina de Ñorquincó (Distrito 22). Pedro Araujo, peón de la 21a. categoría de la Sucursal No. 8. Ernesto Ghiselli, cartero de la 19a. categoría de la Cabecera del 9o. Distrito (San Juan).

Art. 7o. Comuníquese, publíquese, insértese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Vicente C. Gallo

Correos y Telégrafos — Nombramientos, cesantías, etc., etc.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1924.

20132, 20133 y 20134-C-924. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Coreos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos el siguiente personal: Auxiliar de la 15a. categoría, de la oficina de Bolívar (Distrito 21), al de la 19a. (cartero), de la misma, Alfredo Nicolás Eldridge y en substitución de éste, a Eduardo Olivieri, con antigüedad de 13 de Mayo ppdo. Peón de la 21a. categoría, de la Sucursal No. 8, a Camilo Bethencour, con antigüedad de 17 de Septiembre ppdo. Mensajero telegráfico, de la 22a. categoría, de la oficina de Distribución, a Rafael D'Agostino, con antigüedad de 17 de Septiembre ppdo. Auxiliar de la 17a. categoría, de la oficina de Belén (Distrito 19), a José Pío Lobos, con antigüedad de 1o. de Diciembre de 1922. Cartero de la 19a. categoría de la oficina de Florida (Distrito 1o.), a Daniel Baltar, con antigüedad de 14 de Diciembre de 1923. Auxiliar de la Sucursal No. 20, a María Giménez de López, con antigüedad de 22 de Septiembre de 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Clasificación, al de la 19a. (valijero), de la misma, José Rodríguez y en substitución de éste a Tristán Gualberto Gramajo, con antigüedad de 9 de Septiembre ppdo. Encargado de estafeta "ad-honórem" de Villa Perper (Distrito 15), a José Dreher, con antigüedad de 15 de Septiembre ppdo. Jefe de la 11a. categoría, de la oficina de Balcarce (Distrito 2o.), al de la 12a. (telegrafista), de Mar del Plata, mismo Distrito, Manuel R. Pérez, con antigüedad de 6 de Septiembre ppdo. Telegrafista de la 12a. categoría, de Comodoro Rivadavia (Distrito 23), al de igual designación de la 13a. de la misma, Juan Sebastianutti y en substitución de éste, a Vicente Palacios, con antigüedad de 16 de Septiembre ppdo. Valijero de la 18a. categoría de la oficina de Encomiendas Internas, a Domingo Di Santi, con antigüedad de 18 de Septiembre ppdo. Telegrafista de la 15a. categoría de la Sucursal No. 67, al de la 23a. (ayudante telegrafista), de la misma, Luis Sprovieri, con antigüedad de 18 de Septiembre ppdo. Ayudante telegrafista de la 23a. categoría de la Sucursal No. 22, a Sol Adelaida Juárez, con antigüedad de 18 de Septiembre ppdo. Ayudante auxiliar de la 18a. categoría de la oficina de Patricios (Distrito 3o.), a Juan Martino, con antigüedad de 18 de Septiembre ppdo. Mensajero postal de la 22a. categoría de la oficina de Roberts (Distrito 3o.), a Martín Héctor Méndez, con antigüedad de 18 de Septiembre ppdo. Auxiliar ayudante de la 23a. categoría de la oficina de Gualeguay (Distrito 14), al mensajero telegráfico de la misma, Víctor Lorenzo Arturo Corfield y en substitución de éste, a Claro Benigno Saavedra, con antigüedad de 15 de Septiembre ppdo. Encargada de estafeta de la 23a. categoría, de Cerro de los Leones (Distrito 2o.), a la de igual designación ad-honórem de la misma, Margarita S. de Piazzani, con antigüedad de 15 de Septiembre ppdo. Mensajero telegráfico de la 23a. categoría de la Sucursal No. 32, a Eduardo Graciano, con antigüedad de 16 de Septiembre ppdo. Auxiliar ayudante de la 17a. categoría, de la oficina de Concepción (Distrito 16), a José Capiel, con antigüedad de 16 de Septiembre ppdo. — Mecánico chauffeur de la 13a. categoría, del Garage, al ayudante mecánico del mismo Juan Lavaggi; en vez de éste, al de la 15a. (gomero), Anselmo Ranzini, quien continuará desempeñando las mismas funciones y en substitución de éste, para desempeñarse como chauffeur, a Humberto Ruffini, con antigüedad de 13 de Septiembre ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 8 Distrito (Mendoza) al de la 16a. (cartero) de la misma, Féix Godoy, con antigüedad de 15 de Septiembre ppdo. Jefe de brigada de la 15a. categoría, de la oficina de Clasificación, al de la 17a. (cartero), de la misma, Riziero Nicolini; en su lugar, al de igual designación de la 19a. de Ituzaingó (Distrito 1), Roberto Bellini y en substitución de éste, a Florentino Eduardo Nicolini, con antigüedad de 15 de Septiembre ppdo. Jefe de la 10a. categoría de la Sucursal No. 28, al de igual designación de la 11a. de la misma, César Antinori; en lugar de éste al de la 12a. (telegrafista) de Distribución, donde continuará Fernando Battilana; en su reemplazo al de la 13a. (auxiliar), de la misma, Rafael Castellanos; en lugar de éste, al de la 15a., Pedro L. Amestoy y en substitución de éste, a Pedro Otheguy, todos con antigüedad de 1o. de Septiembre ppdo., a excepción del último, que es desde el 15 del referido mes. Valijero de la 19a. categoría, de la oficina de Expedición al Exterior, a Hermenegildo Bertino y en substitución de éste, a José Barberio, con antigüedad de 17 de Septiembre ppdo. Mensajero telegráfico de la 21a. categoría, de la oficina de La Quiaca, (Distrito 17), a Pedro C. Ontiveros, con antigüedad de 12 de Septiembre ppdo. Mensajero telegráfico de la 23a. categoría, de la cabecera del 6o. Distrito (Córdoba), a Dardo López, con antigüedad de 12 de Septiembre ppdo. Mecánico de la 15a. categoría de la cabecera del 6o. Distrito (Córdoba), al de la 17a. categoría (guardahilos), de la misma, Eusebio Giuliani y en substitución de éste, a Guerino Bizzochi, con antigüedad de 12 de Septiembre ppdo. Estafetero de la Sucursal No. 5, al de igual designación de la 15a. de la misma, Francisco Yozzi; en lugar de éste, al de la 18a. (ayudante estafetero), Bienvenido Muñoz; en su lugar al valijero José Landi; en vez de éste, al de la 21 (mensajero postal), Francisco Ciarmiello; en su reemplazo al de igual designación de la 22a., Armando Cardamo y en substitución de éste, al de la misma designación de la 23a. categoría de la misma, Juan Poggi, con antigüedad de 12 de Septiembre ppdo. Cartero de la 23a. categoría de la oficina de La Niña (Distrito 3o.), a Víctor María Pace, con antigüedad de 12 de Septiembre ppdo. Peón de la 17a. categoría de la Cuadrilla 1, al de igual designación de la 21a. de la misma, Vicente E. Carzolio y en lugar de éste, al peón extraordinario, José Masino, con antigüedad de 1o. de Agosto ppdo. Electricista de la 13a. categoría del Taller Mecánico, a Juan Camacho, con antigüedad de 15 de Agosto ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Chamaicó (Distrito 25), a Ciriaco Aguilca, con antigüedad de 1o. de Mayo ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría de Ranchillos (Distrito 16), a Jacobo Leal, con antigüedad de 16 de Junio ppdo. Mensajero telegráfico de la 23a. categoría, de Curuzú Cuatiá (Distrito 13), a José Alegre, con antigüedad de 29 de Julio ppdo. Cartero de la 19a. categoría de la oficina de Rosario de Lerma (Distrito 18), a Ricardo Juárez, con antigüedad de 24 de Septiembre de 1920. Estafetero de la 15a. categoría de la cabecera del 5o. Distrito (Santa Fe), al de igual designación de la 17a. de la misma, Pedro Blanco y en substitución de éste a Eloy Luna, con antigüedad de 22 de Septiembre ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la Sucursal No. 24, a Rodolfo Pioti, con antigüedad de 22 de Septiembre ppdo. Ayudante buzonista de la 23a. categoría, de la oficina de Buzonistas, a Carlos Suzal, con antigüedad de 20 de Septiembre ppdo. Cartero de la 23a. categoría de la oficina de Mones Cazón (Distrito 3o.), a Bartolomé Fiscella, con antigüedad de 20 de Septiembre ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 6o. Distrito (Córdoba), a la de igual designación de la 17a. de la oficina de Sucursal San Vicente, mismo Distrito, Angela Y. Mascietti y en substitución de ésta, a Elsa Stella Nurua, con antigüedad de 17 de Septiembre ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 5o. Distrito (Santa Fe), a Gregorio Aguirre, con antigüedad de 22 de Septiembre ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría de Fives Lille (Distrito 5o.), a Antonio Zannier, con antigüedad de 1o. de Septiembre ppdo. Mensajero telegráfico, de la oficina de Guachipas (Distrito 18), a Víctor Villagrán, con antigüedad de 19 de Septiembre ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Huamonia (Subdistrito Resistencia), a Valentín Parodi, con antigüedad de 16 de Agosto ppdo. Ayudante auxiliar de la 19a. categoría de la oficina de Encomiendas Internas, a Encarnación Martínez, con antigüedad de 20 de Septiembre ppdo. Jefe de la 15a. categoría de la oficina de Virginia (Distrito 5o.), al de igual categoría (auxiliar), de Reconquista, mismo distrito, Oscar A. Galcerán, con antigüedad de 17 de Septiembre ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría de Sucursal Puerto (Distrito 5o.), al de la 19a. (cartero), de Gessler, mismo Distrito, Florencio Luis Borroni y en substitución de éste, a Agustín José Romani, con antigüedad de 17 de Septiembre ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Villa Saralegui, Distrito 5o., a Catalina Battión, de Arce, con antigüedad de 23 de Agosto ppdo. Encargada de estafeta de la 23a. categoría, de Los Menucos Distrito 21), a Rosa Rolando, con antigüedad de 28 de Agosto ppdo. Cartero de la oficina de Estación Mercedes Subdistrito Mercedes), al de la 23a. (mensajero telegráfico), de la misma, Ernesto Urbano y en substitución de éste, a Antonio Carpera, con antigüedad de 16 de Septiembre ppdo. Guardahilos de la 17a. categoría de la oficina de Teniente Origone (Distrito 21), al peón de la Cuadrilla No. 12, Domingo Sebastián y en substitución de éste a José E. Sarmiento, con antigüedad de 16 de Septimbre ppdo. Valijero de la 19a. categoría de la oficina de Abonados y Listas, a Antonio Pereira, con antigüedad de 18 de Septiembre ppdo. Ayudante telegrafista de la 22a. categoría de la cabecera del Subdistrito Rufino, al de la 17a. (estafetero) de la misma Armando Echicaguala; en lugar de éste, al de la 19a. (cartero), Ernesto Gabetta y en substitución de éste, a Miguel Alejandro Ferreyra, con antigüedad de 15 de Spbre. ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Liquidadora de Cuentas de los FF. CC., al de la 19a. (auxiliar ayudante), de Giros, donde continuará Juan B. Elena y en substitución de éste, para prestar servicios en la primera de las citadas dependencias, a Higinio Sierra, con antigüedad de 1o. de Septiembre ppdo. Auxiliar de la 10a. categoría, de la Sucursal No. 15 a la de igual designación de la 11a., de la misma, Celina Sosa García de Cialdella; en lugar de ésta, al de la 12a. Benjamín Silva; en vez de éste al de igual designación Francisco Merincolo; en su reemplazo al de la 15a. Pedro Belluatti; en lugar de éste al de la 18a. (encuadernador), de la Imprenta, Angel Fuente; en lugar de éste, al de la 21a. (parador de cartas), de la Sucursal No. 15, Juan Mastrangelo y en substitución de éste al de la 22a. (cartero por expreso) Pedro Canovas, todos para continuar desempeñándose donde actualmente lo hacen y con antigüedad de 1o. de Julio ppdo. Telegrafista de la 13a. categoría de la Sucursal No. 16, al de la 15a. (auxiliar), de Técnica, Salvador Pugliese, donde continuará como auxiliar; en vez de éste al de la 21a. (ayudante telegrafista), de la Sucursal No. 25, Jorge Mac Intyre, continuando en la misma, con funciones de telegrafista; y en substitución de éste, para desempeñarse como ayudante telegrafista, en la Sucursal No. 16, a Ramón Perales, con antigüedad de 9 de Septiembre ppdo. Encargado de estafeta ad-honórem de Rahué (Distrito 22), a Juan Elosegui, con antigüedad de 10 de Julio de 1923. Cartero de la 19a. categoría de la oficina de Pueblo Nuevo Junín (Distrito 3), a Alejo T. Rodríguez, con antigüedad de 31 de Enero de 1923. Auxiliar ayudante de la 19a. categoría de la cabecera del 25o. Distrito (Santa Rosa), a Lorenzo Goyeneche, con antigüedad de 1o. de Agosto ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría de Ingenio Primer Correntino (Distrito 13), a Fructuoso Toledo, con antigüedad de 16 de Septiembre ppdo. Ayudante telegrafista de la 23a. categoría de la Sucursal No. 5 al de la 22a. (cartero por expreso), de la Sucursal No. 9, Raúl J. Ferrer, con antigüedad de 16 de Septiembre ppdo. Cartero de la 23a. categoría, de la oficina de Elena (Distrito 11), a Domingo Albarracín, con antigüedad de 17 de Septiembre ppdo. Mensajero telegráfico de la 23a. categoría de Río Hondo (Distrito 10), a José Luis Sánchez, con antigüedad de 22 de Septiembre ppdo.

Art. 2o. — Acéptanse las siguientes renuncias: Jesús J. Barragán, cartero de la 19a. categoría, de la oficina de Tres Arroyos (Distrito 21). Antenor Molina, auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 6o. Distrito (Córdoba). Miguel Angel Nicklison, auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 5o. Distrito (Santa Fe). Nicolás Nitri, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Fives Lille (Distrito 5o.). Roberto Volpy Queron, mensajero telegráfico de la oficina de Campo Santo (Distrito 18) Policarpo Bernechea, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Haumonia (Subdistrito Resistencia). Inocencio Martínez, ayudante auxiliar de la 19a. categoría de la oficina de Encomiendas Internas. Buenaventura Cáceres, Jefe de la 15a. categoría de la oficina de Virginia (Distrito 5o.). Alfredo Montenegro, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Villa Saralegui (Distrito 5o.). Tomás Parodi, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Los Monucos (Distrito 21). Feliciano Aníbal Quiroga, cartero de la oficina de Estación Mercedes (Subdistrito Mercedes). Rufino Aranzazo, guardahilos de la 17a. categoría de la oficina de Teniente Origone (Distrito 21). Vite Manzolillo, valijero de la 19a. categoría de la oficina de Abonados y Listas. Arturo Braña, ayudante telegrafista de la 22a. categoría de la cabecera del Subdistrito Rufino. José María Villamayor, auxiliar de la

15a. categoría de la oficina de Liquidadora de Cuentas con los FF. CC. Manuel Fernández, auxiliar de la 10a. categoría de la Sucursal No. 15. José Hurtado, telegrafista de la 13a. categoría de de la Sucursal No. 16. Darío Bernal, encargado de estafeta ad-honórem de Rahué (Distrito 22). Pedro Rodríguez Racero, cartero de la 19a. categoría de la oficina de Pueblo Nuevo Junín (Distrito 3o.). Luis Felipe Guzmán, Jefe de la 15a. categoría de la oficina de Salsacate (Distrito 11). Cornelio Fernández, auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de San Urbano (Distrito 4o.). José Juan Martínez, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Vizcacheras (Subdistrito Mercedes).

Art. 3o. — Rectifícanse los nombramientos de: Antonio L. Lasso de la Vega, auxiliar de la 15a. categoría, de la oficina de Expedición al Interior, Albarracín, encargado de turno de la 6a. categoría de la oficina de Clasificación, Amadeo Occhiuzzi, telegrafista de la 15a. categoría de la Sucursal No. 15, Luis J. López, mensajero postal de la 23a. categoría de la oficina de Buzonistas, Waldino Ferreyra, cartero de la 19a. categoría de la oficina de Diamante (Distrito 12), Víctor M. Lazarte, Víctor M. Lazarte, Sixto M. Lazarte y Víctor L. Lasarte, encargado de turno de la oficina de Clasificación, Francisco L. Gari y Luis F. Gari, auxiliar de la 12a. categoría de la oficina de Expedición al Interior, Marta Tanco Graz, auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 3o. Distrito (Mercedes), Juan Fernández. Auxiliar de la 12a. categoría de la oficina de Clasificación Ireneo R. Pino e Irineo R. Pino, auxiliar de la 13a. categoría de la oficina de Expedición al Interior, Santo Spíritu Faré (hijo), Santo Spíritu Faré, ex-empleado de la Repartición, Rafael Brito, ayudante auxiliar de la 23a. categoría de la cabecera del Subdistrito Resistencia, Eduardo Bardelli, Eduardo J. Bardelli y Eduardo I. Bardelli, encargado de turno de la oficina de Transmisión, Félix F. Couture, auxiliar de la 11a. categoría de la Dirección Administración, José H. Rañó, telegrafista de la 15a. categoría de la oficina de Florida (Distrito 1o.) y Emilio Gielatti, cartero de la 19a. categoría de la Sucursal No. 15, extendiéndolos a nombre de: Antonio Lerida, Faustino Enrique Albarracín, Amadeo Leopoldo Ochiuzze, Julián Luis López, Ubaldino Ferreyra, Víctor Manuel Lasarte, Francisco Luis Gari, Marta Rosa Tanco Graz, Heriberto Fernández, Ireneo Ricardo del Pino, Santo Spírito Máximo Faré, Mercedes Brito, Eduardo José Antonio Bardelli, Fernando Félix Couture, José Rañó y Emilio Gelatti, respectivamente.

Art. 4o. — Déjanse sin efecto los nombramientos de: Miguel Escobar, auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 23a. Distrito (Rawson), Félix Bejarano, ayudante telegrafista de la 23a. categoría de la Sucursal No. 5. José María Mariscotti, cartero de la 23 categoría de la oficina de Elena (Distrito 11). Bartolo Gerez, mensajero telegráfico de la 23a. categoría de la oficina de Río Hondo (Distrito 10).

Art. 5o. — Decláranse cesantes a: Zenón Iriteity, peón de la 17a. categoría de la Cuadrilla No. 12. María Esther Santamaría, auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Luján (Distrito 1o.). Manuel H. Ontiveros, estafetero de la 17a. categoría de la cabecera del 4o. Distrito (Rosario). Rodolfo de la Cuesta, telegrafista de la 15a. categoría de la Sucursal No. 19. Hilda Bertonasco, auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal 34. Onofre Jara, peón de la Cuadrilla No. 7. Antonio Ramírez, peón de la Cuadrilla No. 7. Bernardino Vallejos, peón de la Cuadrilla No. 7. Ramón Medina, mensajero de la oficina de Los Ralos (Distrito 16). Manuel R. de la Fuente, mensajero telegráfico de la 23a. categoría, de la cabecera del Subdistrito Resistencia. Juan Gherbi, cartero de la 19a. categoría, de la oficina de Tres Arroyos (Distrito 21). Basilio Baldemoros, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Casbas (Distrito 3o.). Miguel Almiral, auxiliar ayudante de la 19a. categoría de la cabecera del 25o. Distrito (Santa Rosa). José G. Gauna, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Ingenio Primer Correntino (Distrito 13). Pedro Espil, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Castilla (Distrito 3o.). Agustín Centeno, encargado de estafeta de la 23a. categoría de Elena (Distrito 11).

Art. 6o. — Exonérase a Angel Alcaraz, telegrafista de la 12a. categoría de la cabecera del 13o. Distrito (Corrientes).

Art. 7o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Vicente C. Gallo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de permiso de cateo, en Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a nombre del señor Guillermo Heinzmann. — Expediente H-2867-1921.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1921.—

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero Enrique Hermitte, Capital. Guillermo Heinzmann, Empleado de Comercio, domiciliado calle 25 de Mayo No. 182, digo: Que deseando emprender una exploración de petróleo en Comodoro Rivadavia (Territorio del Chubut) solicito un permiso de cateo dentro del lote 138 de las tierras para familias de Sud África, de propiedad de la "Astra", Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, con la siguiene ubicación: Del esquinero Este del citado lote tres mil doscientos metros al Oeste para formar el lado Norte de un triángulo que tiene por lado Sudeste parte del lado homónimo de dicho lote 138 y por lado Sudoeste la línea de pertenencia de la mina "Sirius" de la Compañía "Astra". Declaro desde ya que me comprometo a respetar los derechos de la citada Compañía por la mina 'Sirius". Autorizo al señor Antonio A. Podestá para que me represente en la tramitación de la presente solicitud. Es justicia. (Fdo.) G. Heinzmann. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Diciembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas cuarenta minutos. Conste: Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1921.— Pase a Minas a sus efectos. — Birabén, Secretario. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) dentro de la zona de Reserva del Decreto de fecha 9 de Mayo de 1913, en terrenos de propiedad particular. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, habiendo demostrado el recurrente la propiedad particular del terreno afectado por la solicitud y habiendo absuelto de conformidad las citaciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 24 de 1924. — F. Gerpi, Jefe de la Sección Minas. — Noviembre 25 de 1924. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1924. — Inscribióse la resolución bajo el No. 755 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Badell, Escribano de Minas.

e31 dic. No. 2294 v13 enero

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

El día 30 de Diciembre de 1924

Por venta del Decreto Reglamentario	1.—
Por venta de Boletines . . .	2.—
,, subscripción	162.—
,, marcas	456.—
,, avisos varios	491.60
,, adicional	75.—
	1.187.60

Lorenzo Ponce de León
Administrador

AVISOS DIVERSOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, Corrientes

En cumplimiento de lo resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad, en la sesión de fecha 10 del actual, y por orden del señor Decano, llámase a la inscripción por el término improrrogable de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, a los interesados que quieran optar a las siguientes cátedras titulares:

1. Parasitología.
2o. Enfermedades parasitarias y su policía sanitaria.

Los aspirantes deberán dirigirse a la Secretaría de la Institución; todos los días hábiles de 7 a 11 horas.

Corrientes, Diciembre 24 de 1924.— Ed. J. Maffi, Secretario.

v3 febrero

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Llamando a concurso para la provisión de puestos técnicos en la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1924.

En la Dirección General de Ganadería, Paseo Colón 974, 1er. piso, ha quedado abierto por el término de treinta días, un concurso para llenar por examen cuatro vacantes de Veterinarios Regionales de 2a., de conformidad con la resolución ministerial de fecha 18 de Agosto de 1923, que establece la realización de concursos, para llenar los puestos técnicos de la citada dependencia.

v21 enero

AVISOS

—o—

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa — Licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de máquinas con destino a los talleres de las Escuelas de Artes y Oficios.

Las propuestas deberán ser entregadas en esta Dirección, la que pondrá a disposición de los interesados la planilla con el detalle de las maquinarias a proveer y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el 28 de Enero próximo a las 16 horas.

La planilla que arriba se menciona comprende las siguientes máquinas:

5 (cinco) frezadoras universales; 5 (cinco) cepilladoras a transmisión para metales; 1 (una) máquina piedra esmeril doble a transmisión; 2 (dos) máquinas para doblar chapas de hierro; 1 (una) máquina palanca para cortar hierros perfilados; 2 (dos) limadoras con movimiento a coliza y retorno rápido del brazo; 2 (dos) escopladoras, máquinas a cadena, mesa inclinable hasta 20; 2 (dos) sierras circulares para aserrar maderas a transmisión; 1 (una) sierra sin fin con volante de 900 mms. de diámetro; 4 (cuatro) cepilladoras a transmisión para maderas; 1 (una) garlopa a transmisión para madera; 1 (una) máquina toupy para molduras; 2 (dos) máquinas para agujerear a mano hasta 3|4 con volante.

Electromotores—

1 (un) motor de corriente continua de 4 HP., 440 voltios, etc.; 1 (un) motor de dos HP., corriente alternada, 220 voltios; 16 (diez y seis) tornos para ajustaje de 5 de ancho y 6 1|2 de abertura.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1924. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v5 febrero

Ministerio de Guerra

Dirección General de Arsenales de Guerra, calle Pozos No. 1765

Llámase a licitación pública para el día 30 de Enero del corriente, para la provisión de hierros, maderas, aceites, estopa, vaselina, estaño, badanas, cueros, gamuzas, suelas y vaquetas, con destino a los talleres del Establecimiento. Para informes, pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la División Compras del mismo, de 12 y 30 a 19 horas. — Capital Federal, Enero 1o. de 1925.

v30 enero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a nueva licitación pública para la construcción de las obras de Provisión de agua potable a Río Galegos (Territorio Nacional de Santa Cruz), de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, cualquier día hábil, de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (calle Charcas número 1840 y serán abiertas el día 26 de Febrero de 1925 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1924. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 febrero

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 30 del corriente mes a las 14.30 horas, para la provisión de 445 tn. de cemento portland, con destino a la construcción del puente Vélez Sársfield, Provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).

Buenos Aires, Enero 1o. de 1925.

v29 enero

Llámase a segunda licitación pública para el día 30 de Enero próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción de un puente de cemento armado sobre el arroyo Luna, en el camino de La Luisa a Arrecifes; F. C. C. Argentino, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo). — Dirección General, Diciembre 31 de 1924.

v29 enero

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don **José Grosso**, para que dentro de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 50,70 m|n importe del valor declarado No. 42 violado por su afianzado señor Sebastián Grosso, según expediente No. 6059-D-924. —Los Secretarios.

Precio de la publicación $ m|n 12.

E. 31 diciembre s|p.p. 215 v- 13 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión de don **Julio López**, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 119,92 m|n en concepto del déficit dejado por el extinto señor Julio López durante su actuación como Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de "Trancas", con más la suma de $ 4.00 m|n por reposición de fojas actuadas, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

Precio de la publicación $ m|n 16.

E. 31 diciembre s|p.p. 216 v- 13 enero.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Genaro Julio Pousa que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1924. — El secretario.

v-5 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Mercedes Forteza de Vella, en su carácter de viuda del ex-jubilado don **Pedro Vella**.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1924— El secretario..

v- 3 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **Juan A. Cuevas**, que en el juicio promovido por el Fisco Nacional contra el demandado se dictó la sentencia cuya parte dispositiva paso a transcribir: "Buenos Aires .... Por ello y conforme al mencionado art. 60 de la ley, 50; fallo condenando a Don **Juan A. Cuevas** a pagar al Fisco Nacional dentro del término de diez días de ejecutoriaada la presente, la suma de ciento veintiocho pesos con sesenta centavos moneda nacional con intereses a estilo Banco de la Nación Argentina y costas. Hágase saber, repónganse los sellos y oportunamente archívese. — Saúl M. Escobar."

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1924. — Carlos M. Castellanos, secretario.

e 31 dic. s. p. p. 1769 v-3 enero

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber a los señores **A. Spinelli y Cía.**, por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: Por ello, fallo: condenando a la firma A. Spinelli y Cía., pague dentro del término de diez días la suma de treinta y siete pesos moneda nacional sus intereses y las costas.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e31 dic. s|p.p. 1770 v-3 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Gandolfo** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

e dic. 31 s|p.p. 1771 v-5 febrero

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don Dionisio Lombardi, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia:

"La Plata, Octubre 22 de 1924. — Autos y Vistos: Agréguese y no habiendo el demandado don Dionisio Lombardi, constituído domicilio legal ni comparecido a Secretaría a autorizar en presencia del actuario, a la persona que firma a ruego el escrito de fs. 40, se tiene por no presentado dicho escrito en el que se oponía la excepción de prescripción. (Art. 6o. Ley 5o.)

Y en mérito de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley Nacional de Procedimientos, llévese la ejecución adelante, hasta hacerse pago al acreedor, el importe de los intereses y las costas.

Hágase saber, oficiándose por Secretaría y devuelto diligenciado, agréguese sin más trámite. — R. A. Leguizamón".

Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 20 de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

c31 dicb. s|pp 1743 v3 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Horacio Ramos**, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre suscribe el vale de fs. 4 sobre efectos percibidos del Arsenal del Puerto Militar y que asciende a cuerenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía y nombrarse al señor Defensor de Ausentes Oficial del Juzgado, para que lo represente en el juicio que por cobro de pesos sigue el Fisco Nacional contra Horacio Ramos, si éste no compareciere. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 29 de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e31 dicb. s|pp 1744 v8 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Antonio Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que el Ministerio Fiscal sigue a su esposa doña Teresa Giulietto de Rossi, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse a fin de que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado, si no compareciere.

Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 3 de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

c31 dicb. s|pp 1745 v3 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Guido Paolini**, para que dentro del término indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del mismo término no compareciere.

Palacio de Justicia: 3er. piso. — Angel M. Cordero, secretario

E. 31 dicbre s|p.p. 1729 v- 5 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Francisco Basanta**, por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa por el mencionado delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1924.— Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3o. piso.

e31 dicbre. spp. 1764 v5 febrero.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Ida Meller y Salvador Orcojo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1924.— H. E. González, secretario.

c31 dicbre. spp. 1765 v5 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Diego Sanjurjo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Diciembre de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 31 dicbre. spp. 1755 v5 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **William Freude**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1924. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 31 dicbre. spp. 1756 v5 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a los miembros de la razón social **Anatole y Compañía**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1924. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 31 dicbre. spp. 1757 v5 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Salvador Díaz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1924. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 31 dicbre. spp. 1758 v5 febrero

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Benito Torrilla**, vecino que fué del Distrito Palmar, Departamento Diamante, de esta provincia, para que en el término de seis días comparezca ante este Juzgado a reconocer las firmas puestas al pie de los documentos que dan margen a la demanda iniciada ante este Juzgado por el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de tener por reconocidas dichas firmas en caso de que no compareciera.

Paraná, Agosto 14 de 1924. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. 31 dicbre. spp. 1759 v8 enero

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Eleuterio Pereletegui**, vecino que fué de este Departamento Paraná, para que dentro del término de quince días, se presente ante este Juzgado, secretaría del subs

cripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos, le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor que lo represente en el mismo.

Paraná, Octubre 8 de 1924. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. 31 dicbre. spp. 1760 v19 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio L. Vedani**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1924. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 31 dicbre. spp. 1761 v5 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Estévez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1924. —M. Frías Padilla, secretario.

E. 31 dicbre. spp. 1762 v5 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Enrique Martínez o J. Oakley**, por estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa, por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1924. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 31 dicbre. spp. 1763 v5 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Venancio Miguel Piris**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1924. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 31 diciembre s|p.p. 1766 v- 5 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al acusado **Claudio Daviela**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término empezando a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en esta causa y por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1924 — Juan C. Avila, secretario.

E. 31 diciembre s|p.p. 1767 v- 5 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al acusado **Humberto Castagnola**, por estafa, a fin de que dentro de dicho término, empezando a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en esta causa y por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1924 — Juan C. Avila, secretario.

E. 31 diciembre s|p.p. 1768 v-5 febr.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita por medio del presente, que se publicará por tres días, a doña **Lidia G. de Sundblad**, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, recayendo en el de ausentes del Juzgado.

La Plata, Octubre 20 de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e31 dic. s|p.p. 1746 v3 enero

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael O. Leguizamón, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a don **Antonio Roldán**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Octubre 24 de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e31 dic. s|p.p. 1747 v3 enero

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Santiago M. Vierno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse, a fin de que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado, si no compareciere.

Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 20 de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e31 dic. s|p.p. 1748 v3 enero

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Federico E. Reppetto**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: Por ello fallo: Condenando a don Federico E. Reppetto pague al actor dentro del término de diez días la suma de ciento veintiséis pesos con diez centavos m|n, más los intereses y las costas.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e31 dic. s|p.p. 1749 v3 enero

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber a don **José F. Rodríguez**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: Por ello fallo: Condenando a don José F. Rodríguez pague dentro del término de diez días la suma de ciento treinta y dos pesos m|n, sus intereses y costas.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e31 dic s|p.p. 1750 v3 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **J. Morales Navas**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos y el cual tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, el señor Juez ha dictado sentencia con fecha 12 de Noviembre del corriente año, cuya parte dispositiva se transcribe para su conocimiento y es del tenor siguiente: "Buenos Aires, Noviembre 12 de 1924. — Por esto y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 979, inc. 5o. del Código Civil, resuelvo condenar al demandado J. Morales Navas a pagar al Fisco Nacional dentro de cinco días de ejecutoriada la presente, la suma de cuarenta pesos con diez y siete centavos m|nacional, más sus intereses a estilo Banco de la Nación Argentina, desde el día de la notificación de la demanda y las costas del juicio. Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1924. — E. Villafañe Basavilbaso, secretario.

e31 dic. s|p.p. 1751 v3 enero

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a doña **María Guaresti**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, ha recaído la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice así: Por ello resuelvo que doña María Guaresti pague al actor dentro del término de diez días, la suma de noventa y cinco pesos moneda nacional, más los intereses y las costas, debiendo archivarse estas actuaciones una vez cumplido la presente y repuestas las fojas.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e31 dic. s|p.p. 1752 v3 enero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Daniel López Novo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e31 dic. s|p.p. 1753 v5 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Gasbarro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e31 dic. s|p.p. 1754 v5 febrero

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Szezechowicz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1924. — Juan Carlos Lagos, hijo, secretario.

e31 dicb. s|pp 1735 v5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días a **Carlos Altman**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1924. — Carlos J. González, secretario.

e31 dicb. s|pp 1736 v5 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Carmelo Ambrueso**, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Octubre 16 de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e31 dicb. s|pp 1737 v3 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Juan R. Benvenuto**, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, recayendo en el de ausentes del Juzgado.

La Plata, Octubre 20 de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e31 dicb s|pp 1738 v3 enero.

Por disposición del señor Juez Federal Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita por medio del presente, que se publicará por tres días, a doña **Ernesta Cantella**, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Octubre 16 de 1924. — Benito M. Zavalía, secretario.

e31 dicb s|pp 1739 v3 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita por medio del presente, que se publicará por tres días, a

don **Manuel Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que lo represente, recayendo en el de Ausentes del Juzgado.

La Plata, Octubre 20 de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e31 dieb s|pp 1740 v3 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita por medio del presente que se publicará por tres días, a don **Juan Elizabarreta**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse a fin de que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado, si no compareciere.

Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 7 de 1924.—Benito M. de Zavalía, secretario.

e31 dieb. s|pp 1741 v3 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Lorenzo Esquivel**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia:

La Plata, Junio 2 de 1924. — Autos y Vistos: Agréguese y no habiendo el ejecutado don Lorenzo Esquivel, opuesto excepciones dentro del término legal, que ha vencido, según resulta de autos, haciendo efectivo el apercibimiento decretado, llévese la ejecución adelante hasta hacerse pago al Fisco Nacional, del capital reclamado y sus intereses, con costas. Ley 50, arts. 268 y 277. Hágase saber, oficiándose por Secretaría, y cumplida que sea, archívese el expediente. — A. N. Matienzo''.

Al mismo tiempo se le cita, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de nombrarse a fin de que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 20 de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e31 dieb. s|pp 1742 v3 enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Naun Levy** por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa, por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 Diciembre de 1924.— Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia. 3o. piso.

e31 dicbre. spp. 1730 v5 febrero.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, Doctor Adolfo Lascano, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvio C. Esquivel** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 16 de la ley 4707, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Mercedes, Diciembre 17 de 1924.— Francisco F. Burgos, secretario.

e31 dicbre. spp. 1731 v5 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sección 24a. de esta Capital, Doctor Alfredo J. Meroni, se cita al dueño o poseedor de la finca calle Treinta y Tres No. 957 para que concurra a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa adeudados, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1924. — A. J. Meroni, Juez de Paz.

e31 dicbre. spp. 1732 v19 enero.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Clodomiro Savalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a Don **Luis Amiballi** que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, ha recaído la siguiente resolución: cuya parte dispositiva dice así: Que Don Luis Amiballi pague al Fisco Nacional dentro del término de diez días la suma de sesenta y dos pesos con veinte y siete centavos moneda nacional, sus intereses y costas, y fecho archívense estas actuaciones previa reposición de fojas.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1924.— M. Suárez Caviglia, secretario.

e31 dicbre. spp. 1733 v3 enero.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber a Don **Alberto Otero**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, que en el juicio que le sigue el ''Fisco Nacional por cobro de pesos'' el señor Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: Por ello fal'o: Condenando a Don Alberto Otero pague al Fisco Nacional dentro del término de diez días la suma reclamada, sus intereses y las costas.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1924.— M. Suárez Caviglia, secretario.

e31 dicbre. spp. 1734 v3 enero.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas: las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 Idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia — Resolución [illegible] de Septiembre de 1913.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA

Perú 222

El Centro Estudiantes de Ingeniería invita a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el sábado 3 de Enero a las 10 horas, en un aula de la Facultad, Perú 222, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Retasación del capital de la institución.

2o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1924. — El Presidente.

e31 dic. No. 2279 v31 dic.

CERVANTES, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el local social Maipú 62, el 16 de Enero próximo a las 15 horas, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General cerrado el 31 de Octubre ppdo.

2o. Elección de dos Directores titulares por 3 años.

3o. Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1924. — El Directorio.

e31 dic. No. 2283 v16 enero

CERVANTES, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar en el local social Maipú 62, el día 16 de Enero próximo a las 15 horas, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Cambio de nombre de la Sociedad.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1924. — El Directorio.

e31 dic. No. 2284 v16 enero

ASOCIACION COSMOPOLITA DE "LECHEROS UNIDOS"

Asamblea General Ordinaria

1a. CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por los estatutos de esta Asociación en su art. 41, la comisión Administrativa convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria — 1a. convocatoria — que tendrá lugar el día 9 del mes de Enero de 1925, en el local de la casa Suiza, calle Rodríguez Peña No. 254, a las 22 horas, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y aprobación del acta anterior.

2o. Memoria y Balance correspondiente al período de 1924.

3o. Elección de la comisión Administrativa para el período de 1925.

4o. Nombramiento de dos asociados que estén presentes para firmar el acta. — Alejo García Vila, presidente; José R. Martino, secretario.

Nota: Para tener acceso al recinto será indispensable la presentación del último recibo cobrado.

e31 dic. No. 2289 v3 enero

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Diciembre, a las 18 y 30 horas, en la calle Santa Fe No. 1821, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Enajenación de un inmueble en la Ciudad de Santa Fe.

2o. Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de esta Asamblea. — E. Alemán secretario.

e11 dic. No. 2065 e31 dic.

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL LINAGE - PETROCELLI - ANTIN.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que en el local de la calle Vieytes 1690, se celebrará el sábado 17 de Enero de 1925, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DE LDIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas que corresponden al segundo ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1924, e informe del Síndico.

2o. Elección de cuatro Directores titulares y un suplente que por sorteo terminan su mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1924. —El Directorio.

E. 30 dicbre. No. 2266 v17 enero

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial — Fábrica de Aceites Vegetales

SARMIENTO 3121 AL 37

Asamblea General Ordinaria — Convocatoria

De acuerdo con el artículo No. 35 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Sarmiento 3127, el día 8 de Enero próximo a las 17, en la que se tratarán los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de un Director titular y el suplente por tres años cada uno, y Síndico por un año en substitución de los señores Miguel Bonfanti, Luis Scala y Dr. Bartolomé N. Calcagno, que cesan por haber terminado su mandato.

3o. Nombrar dos de los accionistas presentes para que autoricen el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social y obtener el respectivo certificado de depósito hasta tres días antes del fijado para ella. (Artículo 38 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1924. — Miguel Bonfanti, presidente; Miguel Bonfanti (hijo), secretario.

e16 dic. No. 2156 v3 enero

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Caseros 2446

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle de Caseros No. 2446, el miércoles 31 de Diciembre corriente, a las 18 horas,

para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la propuesta del directorio sobre transferencia del activo (parcial) y pasivo de la sociedad, a la nueva entidad que habrá de continuar y desarrollar sus negocios.

2o. En su caso, consideración y aprobación del proyecto de los estatutos que en substitución de los actuales, habrán de regir a la Compañía para después de efectuada la transferencia enunciada.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de [illegible]

El Directorio.

e16 dic. No. [illegible]

SOCIEDAD JOSE VERDI

La sociedad José Verdi invita a sus asociados que tengan deudos ingresados en el panteón social hasta el 31 de Diciembre de 1925, a proceder al retiro o reducción de los mismos, dentro del término de 30 días de la fecha, pasados los cuales, la sociedad tomará a su cargo la reducción correspondiente. — Diciembre 15 de 1924.

e27 dicb. No. 2244 v7 enero.

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

2a. Convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea citada para el 9 de diciembre, se cita nuevamente a los accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se celebrará el día 13 de Enero a las 14 horas, en el Teatro Verdi de Trelew para tratar la siguiente.

Orden del día

1o. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General anterior.

2o. Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al 7o. ejercicio fenecido el 31 de Marzo y aprobación de los mismos.

3o. Elección de cuatro Directores y Síndicos salientes, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Tesorero firmen el acta. — El Directorio.

E. 26 diciembre No. 2227 v-12 enero.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DE LA PATAGONIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 10 de Enero de 1925, a las quince horas, en las oficinas de la sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1924.

2o. Nombramiento de tres directores.

3o. Nombramiento de un síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea a celebrarse.

Río Gallegos, 24 de Noviembre de 1924. — El presidente.

e20 dicb. No. 2197 v9 enero.

LA AGRICOLA UKRANIANA

Sociedad Cooperativa Limitada

De acuerdo con el artículo No. 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Enero del año 1925, a las 9 horas, en el local de la sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio del año 1924.

2o. Elegir los miembros del consejo de administración, un síndico y un suplente y dos socios que deberán firmar el acta de la asamblea.

Apóstoles, Diciembre 16 de 1924. — Directorio.

e27 dicb. No. 2253 v15 enero.

SOCIEDAD TERRITORIAL LA PLATA (En Liquidación)

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 24 de Enero de 1925, a las quince, en el local del Crédito Comercial Argentino, calle Reconquista 514, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Gestión administrativa, judicial y privada del Directorio. Estado actual de la liquidación social. Consideración de lo actuado por el D. L.

2o. Elección de cuatro Directores para integrar la Comisión Liquidadora.

3o. Canje de las acciones por nueva emisión y caducidad de las no canjeadas.

4o. Facultad al Directorio para celebrar arreglos y transacciones.

5o. Facultar al D. L. para vender parcial o totalmente, ad referéndum de una Asamblea, el activo de la Sociedad.

6o. Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta con el Presidente y Secretario.

Se recuerda especialmente a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, es indispensable depositar las acciones hasta cinco días antes de la Asamblea, en la Secretaría, Av. de Mayo 634, piso 3o., de 15 a 17 horas. — M. A. Montes de Oca, Presidente. — E. Jorge, Secretario.

E. 29 dicbre. No. 2257 v10 enero

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Diciembre, a las 18 horas, en la calle Santa Fe 1821, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo. y del dividendo propuesto.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de los Síndicos titular y suplente y de un Director titular y un suplente por terminación de mandato.

4o. Aprobación de los anticipos hechos en cuenta corriente a los accionistas y fijación de los que deberán efectuarse durante el corriente ejercicio.

5o. Autorización para utilizar el crédito de la Sociedad.

6o. Resolver sobre la aplicación del Fondo de Previsión.

7o. Cancelación de cuentas corrientes.

8o. Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de esta Asamblea. — E. Alemán, secretario.

e11 dic. No. 2081 v31 dic.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Enero próximo, a las quince horas, en el local del Hotel Santa Cruz, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente.

Orden del día

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general presentado por el Directorio al 31 de diciembre 1924.

2o. Estudio y consideración de las pérdidas experimentadas por la Sociedad hasta la fecha.

3o. Elección del Síndico y suplente por finalización de mandato

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea subscriban el acta respectiva. — El Directorio.

E. 26 diciembre No. 2230 v-14 enero.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS, LIMITADA ENTRE EL PERSONAL DEL FERROCARRIL DE BUENOS AIRES AL PACIFICO.

Administración, Córdoba 550

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Enero de 1925, a las 17 horas, en el salón del Restaurant de la Compañía de Hoteles Sud Americanos, calle Florida No. 753, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos asociados que firmarán el acta.

2o. Elección de autoridades.

3o. Autorización para subscribir el máximo del capital estatutario. — F. Diez, Presidente. — J. Mazzini, Secretario.

Buenos Aires, Enero de 1925.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 del Estatuto, la Asamblea se celebrará con el número de asociados presentes.

E. 29 dicbre. No. 2258 v10 enero

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Enero de 1925, a las 15 de la tarde, en su local Sarmiento 643, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Aprobación del Balance, consideración de la memoria anual, sanción de la distribución de beneficios e informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Alfredo Gerónimo Morixe, Francisco Pienovi y Juan G. Pienovi, por terminación de mandato; de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Juan Lanata y doctor José A. Limoussin; de Síndico y Síndico suplente, también por un año, en reemplazo de los señores Juan S. Dodero y doctor Víctor M. Nogués, respectivamente.

3o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre de 1924.—E. de Zuloaga, Gerente.

E. 23 dicbre. No. 2209 v12 enero

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, NICOLAS MIHANOVICH—

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 15 de Enero de 1925, a las 10.30, en el local social, Cangallo 499, 8o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del sexto ejercicio económico e informe del síndico;

2o. Nombramiento de un director titular y un director suplente;

3o. Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad, sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Diciembre .. de 1924 — El secretario.

e12 dicb. No. 2180 v13 enero.

COOPERATIVA DE CONSUMOS, ASOCIACION FERROVIARIA NACIONAL Ltda. — SALTA 317 AL 319. — Convocatoria.—

Por resolución del directorio y síndico se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 8 de Enero de 1925, a las 20 horas, en el local social, calle Salta 317 al 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 34, sólo tendrán derecho de formar parte de las asambleas, los socios personalmente, con excepción del caso previsto en el referido artículo.

Artículo 35. — Para tener derecho a concurrir a las asambleas, es menester depositar el título de las acciones hasta tres días antes del fijado, en las oficinas de la sociedad, contra recibo que servirá de entrada a la asamblea y estar al día los socios en el pago de las acciones.

Los recibos provisorios de pagos y acciones substituirán a los títulos, a los efetos de poder concurrir a esta asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1924. Miguel Leguía, presidente. Enrique Caveda, secretario.

e24 dicb. No. 2226 v8 enero.

RIO COLORADO LANDS COMPANY LIMITED. — S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo No. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 14 horas del día miércoles 31 de Diciembre en la oficina de la sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 427, 4o. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto 1924.

2o. Elección de dos directores y dos suplentes.

3o. Elección de síndico y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

5o. Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el art. 24 de los estatutos.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1924. — El directorio.

e13 dicb No. 2109 v31 dicb.

SANDAY Y Cía., SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION (En liquidación)

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general que tendrá lugar el día cinco de Enero a las quince y treinta horas, en el local 314 Reconquista, (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del balance general de la liquidación, al 30 de Noviembre de 1924, y ratificación de la actuación del liquidador, señor A. G. Krell.

2. Designación de un directorio liquidador, para continuar con la liquidación, acordándole todas las facultades que se conceptúen necesarias.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — A. G. Krell,

e15 dicb. No. 2115 v31 dicb.

AGUSTIN LESCA EXPORT LDA.
SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 536

1a. CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo que establece el art. 39 de los Estatutos, se convoca a los señores acciones para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Corrientes 536, el día 17 de Enero de 1925, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Modificación del artículo [illegible] de los Estatutos, suprimiendo [illegible] inciso a). Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente y Secretario o quienes los reemplacen y substituyéndole por el siguiente:

a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o quienes lo reemplacen.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1924. — El Directorio.

e29 dic. No. 2261 v16 enero

AGUSTIN LESCA EXPORT LDA.
SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 536

1a. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 17 de Enero de 1925 a las 16.30, en su local calle Corrientes 536, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924 y distribución de utilidades.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, síndico y Síndico suplente.

3o. Nombrar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar tres días antes de la reunión, sus acciones en la oficina de la Sociedad, o en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1924. — El Directorio.

e29 dic. No. 2262 v16 enero

LA CENTRAL ARGENTINA

S. A. Comercial Industrial Financiera
Bartolomé Mitre No. 441 - 6o. piso
Convocatoria de accionistas

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local social, calle Bartolomé Mitre 441 6o. piso, el día 20 de Enero de 1925, a las 16 horas, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario General al 30 de Junio de 1924.

2o. Nombramiento de Directores.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y suplente.

4o. Reforma del Proyecto de emisión de Debentures, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 8 de Enero de 1923.

5o. Facultar al Directorio para que en el caso de considerar las procedentes, acepte las modificaciones que pudiera indicar la Inspección General de Justicia al contrato de emisión de Debentures.

6o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos sociales, para concurrir a la Asamblea es necesario que los accionistas depositen en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea sus acciones o certificados de depósito. Con tal motivo se les extenderá el boleto de entrada que determinará el número de votos que le corresponden. — El Directorio.

e27 dic. No. 2249 v19 enero

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA, S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día cinco de Enero a las catorce y treinta horas en el local 314, Reconquista (tercer piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Noviembre de 1924.
2. Aumento de capital y modificación de estatutos.
3. Elección de tres directores titulares y de dos suplentes y fijación de los honorarios del directorio.
4. Elección de Síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1924. — A. G. Krell, presidente.

e13 dicb. No. 2114 v31 dicb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS I MINAS, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Enero de 1925, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 531, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de seis directores titulares y cuatro directores suplentes.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas en la caja por lo menos con dos días de anticipación. — El Directorio.

e17 dic. No. 2160 v5 enero

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN Y Cía., Ltda.

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo [illegible] de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 13 de Enero de 1925, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa No. 542, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Conversión del capital social a oro sellado.

2o. Aumento del capital social autorizado.

3o. Modificación de los artículos 5, 18, incisos c) y ñ), 24, 32 y 34 de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1924. — El Presidente.

E. 23 dicbre. No. 2213 v12 enero

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 5788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá su detalle confidencial de ellos.

2008

LA NEGRA MASCHWITZ REY LTDA

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

Agüero 352

Autorizada por Decreto del 25 de Abril de 1904

Capital autorizado (en dos series)................ $ o/s 2.000.000 —
„ emitido (1a. serie)...................... „ „ 1.000.000 —
„ subscripto y realizado...................... „ „ 920 100 —

Balance General al 30 de Junio de 1924

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de Septiembre de 1924

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Inventario..........	806719 80	1429362 41
Acciones a emitir..........	79900 —	
Caja, Bancos y valores..........	503 65	768412 54
Cuentas deudoras..........		807831 23
Acciones en depósito (Directorio)..........	20000 —	
Conversión..........	376357 01	
	1283480 46	3005606 18
PASIVO		
Capital..........	1000000 —	
Fondo de reserva legal..........	100000 —	
„ de reserva especial..........	88000 —	
„ de amortización..........		830000 —
„ de nuevas instalaciones..........		1300000 —
Cuentas acreedoras..........	8334 59	20249 33
Directores (Acciones en depósito)..........	20000 —	
Conversión..........		855356 85
Utilidad:		
Año anterior, saldo .... $ o/s 8554 62		
Año actual.......... „ „ 58591 25	67145 87	
	1283480 46	3005606 18

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s	$ m/l
Mercaderías, gastos de fabricación, gastos, impuestos, amortizaciones, asignaciones, a que se refiere el Art. 37 de los Estatutos, etc, etc..........	97258 60	414831 95
Conversión..........		354204 22
Utilidad:		
Saldo año anterior.......... $ o/s 8554 62		
Año actual.......... „ „ 58591 25	67145 87	
	164404 47	769036 17
HABER		
Productos, etc..........	8554 62	769036 17
Conversión..........	155849 85	
	164404 47	769036 17

Buenos Aires, 30 de Junio de 1924

J. S. Rey Basadre, presidente.— J. H. Garnier, gerente.— M. E. Mattos, síndico.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2o Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 29 dic. Nº 2247 v-31 dic.

955

Las Cabezas Estancia Company Limited

País de origen: Inglaterra — Domicilio Londres

Agentes en la Rep. Argentina: Australian, Mercantile, Land y Finance Cº. Ltd. Cangallo 315 (5º piso) — Buenos Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Abril de 1907

Capital autorizado .... £ 200.000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado

Balance General Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1917

Aprobados sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 10 de Octubre de 1917

ACTIVO		Stg. s d	$ m/n
Estancias "Las Cabezas", "La Gama" y "El Ají": Campos, edificios, alambrados, etc.		95370 9 8	1092425 54
Haciendas		104435 8 3	1196260 18
Inversiones de capital (al costo)		4856 8 9	55628 28
Varios deudores		1207 9 1	13830 84
Letras a cobrar		11200 0 0	128290 91
Caja y Bancos		4973 0 9	56963 88
		222042 16 6	2543399 63
PASIVO			
Capital integrado 32010 acciones de £ 5 c/u		160050 0 0	1833300 —
Debentures de 4 1/2 %		33414 0 0	382742 18
Fondo de reserva		7000 0 0	80181 82
Varios acreedores		4005 2 4	45876 79
Ganancias y pérdidas:			
Saldo 1º Julio de 1916	£ 11.874 16 3		
Menos: dividendo final 5 % £ 8002 10 0			
Menos: Bonos 1 % » 1600 10 0			
£ 9603 0 0			
» transferencia a fondo de reserva » 1000 0 0	» 10.603 0 0		
	£ 1.271 16 3		
Agregar ganancias por el año	» 22.703 17 11		
	£ 23975 14 2		
Menos: dividendo interino 4 % (pagado menos impuesto)	» 6402 0 0	17573 14 2	201298 81
		222042 16 6	2543399 63

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	Stg. s d	$ m/n.
Gastos generales en la República Argentina	19825 10 0	227092 09
» » en Londres	1675 11 8	19193 04
Donación a la Cruz Roja	105 0 0	1202 73
Intereses sobre debentures	1758 12 8	20141 35
Impuesto a la renta	283 10 7	3247 70
Impuesto a las ganancias "Profits Tax" 1916	966 16 0	11074 25
Saldo a Balance General (Sujeto a Profits Tax): Impuesto a las ganancias, aproximadamente £ 6000	22703 17 11	260062 80
	47318 18 10	542016 96
HABER		
Venta de haciendas y frutos	43913 7 10	503007 94
Ganancias sobre chacra	1423 13 10	16307 74
Ganancias sobre invernada	771 18 11	8842 29
Intereses sobre inversiones	168 15 0	1932 96
Sello transferencia	2 5 0	25 77
Ganancias sobre cambio	565 15 6	6481 28
Varios recibos, incluyendo intereses sobre cuenta invernada	473 2 9	5419 58
	47318 18 10	542016 96

Buenos Aires

p. p. Estancia "Las Cabezas" Sociedad Anónima

Australian, Mercantile, Land & Finance Cº. Limited: R. E. Bailey

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 31 dic. N. 2199 v-31 dic.

956

Las Cabezas Estancia Company Limited

País de origen: Inglaterra — Domicilio: Londres

Agentes en la Rep. Argentina: Australian, Mercantile, Land y Finance Cº, Ltd., Cangallo 315 (5º piso) — Buenos Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Abril de 1907

Capital autorizado .... £ 200.000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado

Balance General Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1918

Aprobados sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres, el 9 de Octubre de 1918.

ACTIVO		Stg. s d	$ m/n
Estancias "Las Cabezas", "La Gama" y "El Ají": Campos, edificios, alambrados, materiales, etc.		97197 12 5	1113354 56
Haciendas		104435 18 3	1196260 18
Inversiones de capital (al costo)		24856 8 9	284719 19
Varios deudores		2306 11 8	26420 86
Caja y Bancos		15800 6 3	180985 40
		244596 7 4	2801740 19
PASIVO			
Capital integrado 32.010 acciones de £ 5 c/u		160050 0 0	1833300 —
Debentures de 4 1/2 %		21159 0 0	242366 73
Fondo de reserva		7000 0 0	80181 82
Varios acreedores		5334 15 4	61107 32
Ganancias y pérdidas	£ 17.573 14 2		
Menos: dividendo final 6 %	» 9.603 0 0		
	£ 7970 14 2		
Agregar: ganancias por el año	» 51.084 7 10		
	£ 59.055 2 0		
Menos: dividendo interino 5 % (pagado menos impuesto)	» 8.002 10 0	51052 12 0	584784 32
		244596 7 4	2801740 19

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	Stg. s d	$ m/n
Gastos generales en la República Argentina	22655 16 6	259512 18
» » en Londres	1689 8 4	19351 50
Donación a la "Cruz Roja"	105 0 0	1202 73
Intereses sobre debentures	1449 15 9	16606 66
Impuesto a las ganancias "Profits Tax" 1917	5931 16 0	67916 07
Saldo a Balance General (sujeto a Profits Tax) Impuesto a las ganancias, aproximadamente £ 33000	51081 7 10	585149 48
	82916 4 5	949767 62
HABER		
Venta de haciendas y frutos	74427 16 0	852536 62
Ganancias sobre chacra	2992 11 8	34278 44
Intereses sobre inversiones	514 4 6	5890 21
Sello transferencia	16 0	9 17
Ganancias sobre cambios	4563 13 2	52274 63
Varios recibos	417 3 6	4778 55
	829 6 4 5	949767 62

Buenos Aires

Estancia "Las Cabezas" Sociedad Anónima

Australian, Mercantile, Land y Finance Cº. Ltd.: R. E. Bailey

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 31 dic. Nº 2199 v-31 dic.

1497

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Para la explotación de Aguas Minerales y sus derivados

Sarmiento 487, 1er. piso

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 5 de Julio de 1913

Capital autorizado .... $ o/s 1000000 —
» emitido .... » » 500000 —
» suscripto .... » » 446350 —
» realizado .... » » 411350 —

Balance Mensual al 30 de Abril de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Debentures de la Sociedad:		
En caución .... $ o/s 200000 —		
A suscribir .... » » 122000 —	322000 —	
Acciones a suscribir	53650 —	
Establecimiento Termal y dependencias	1170000 —	
Caja y Bancos		3860 54
Deudores varios		31728 55
Cuentas varias		67800 78
Edificios		613050 69
Maquinarias, herramientas y útiles... $ c/l 134480 8[illegible]		
Muebles .... » » 89259 7[illegible]		
» » 223740 57		
A deducir:		
Fondo de amortización .... » » 126370 77		97369 80
		58178 19
Existencias generales		228183 27
Conversión		
Ganancias y pérdidas	401143 95	
Contrapartidas:		
Accionistas morosos	35000 —	
Deudores morosos		1939 35
Acciones recibidas en custodia	5000 —	
» del Directorio en depósito	10000 —	
» a canjear	48300 —	
Depositarios de títulos	151950 —	
» » » en garantía	200000 —	
	2397043 95	1102110 57

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital autorizado .... $ o/s 1000000 —		
A deducir		
A emitir .... » » 500000 —	500000 —	
Debentures al 6 %	1000000 —	
Intereses a pagar s/debentures	183060 —	
Fondo de reserva	481 32	
Reserva contra intereses renunciados (asunto sub-judice servicio 4 años, 1915-1918	162720 —	
Acreedores varios		760840 71
Materiales y salarios de nuevas construcciones pagadas por terceros		227175 11
Obligaciones a pagar		50000 —
Cuentas varias		62455 40
Conversiones	100532 68	
Contrapartidas:		
Fondo de reserva para accionistas morosos	35000 —	
Fondo de reserva para deudores morosos		1939 35
Depositarios de acciones en custodia	5000 —	
Depósito del Directorio	10000 —	
Tenedores de certificados provisorios	48300 —	
Títulos dados en custodia	151950 —	
» » en garantía	200000 —	
	2397043 95	1102410 57

A. de Torres, vicepresidente. — N. Chiama, síndico

Buenos Aires, Abril 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 22 dic. N. 2044 v. 22 dic.

2136

WEIL Y EDELSTEIN

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Calle Reconquista Nº 450

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 12 de Mayo de 1923

Capital autorizado .... $ o/s 10.000.000 —
» subscripto y realizado .... » 2 200.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1924

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria el 30 de Octubre de de 1924; sin modificación

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir	78000 0 —	
Bancos		7093859 50
Hipotecas e inmuebles		1759223 —
Títulos y acciones	1575916 50	5978760 —
Muebles y útiles		1 —
Cuentas corrientes:		
Saldo de éstas		5555209 49
Metalización	8970303 82	
	18346219 82	20387052 99

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital	10000000 —	
Fondo de reserva legal	220000 —	
Cuentas corrientes:		
Saldo de éstas	7974478 82	
Ganancias y pérdidas, 1923/24	151741 —	
Metalización		20387052 99
	18346219 82	20387052 99

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s	$ o/s
Gastos generales	20028 08	
Saldo Ganancias	151741 —	
		171769 08
HABER		
Intereses y Descuentos:		
Saldo de esta cuenta	165065 34	
Alquileres	6703 69	
		171769 08

Juan Kipp, presidente interino. — Luis S. Sanguinetti, síndico

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 31 dic. N. 2280 v. 31 dic.

1418

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Para la explotación de Aguas Minerales y sus derivados

Domicilio: Esmeralda 449

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Julio de 1913

Capital autorizado .... $ o/s 1.000 000.—
„ emitido .... 500.000.—
„ subscripto .... » 446.350.—
„ realizado .... » 411.350 —

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Debentures de la Sociedad:		
En caución .... $ o/s 200000 —		
A suscribir .... „ „ 122000 —	322000 —	
Acciones a suscribir	53650 —	
Establecimiento Termal y dependencias	1170000 —	
Caja y Bancos		1993 62
Deudores varios		25875 85
Cuentas varias		54239 01
Edificios		613030 09
Maquinarias, herramientas y útiles $ c/l 134272 22		
Muebles .... » » 89259 73		
» » 223531 95		
A deducir:		
Fondo de amortización .... „ „ 126370 77		97161 18
Existencias generales		61767 12
Conversión		228483 27
Ganancias y Pérdidas	401143 95	
Contrapartidas:		
Accionistas morosos	35000 —	
Deudores morosos		1939 35
Acciones recibidas en custodia	5000 —	
» del Directorio en depósito	10000 —	
» a canjear	48300 —	
Depositarios de títulos	151950 —	
» » » en garantía	200000 —	
	2397043 95	1084009 49

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital autorizado .... $ o/s 1000000 —		
A deducir:		
A emitir .... „ „ 500000 —	500000 —	
Debentures al 6 %	1000000 —	
Intereses a pagar s/debentures	183060 —	
Fondo de reserva	481 32	
Reserva contra intereses renunciados (asunto sub-judice) servicios 4 años, 1915-1918	162720 —	
Acreedores varios		754867 53
Materiales y salarios de nuevas construcciones pagadas por terceros		227175 11
Obligaciones a pagar		50000 —
Cuentas varias		50027 50
Conversión	100532 68	
Contrapartidas:		
Fondo de reserva para accionistas morosos	35000 —	
» » » » deudores »		1939 35
Depositarios de acciones en custodia	5000 —	
Depósito del Directorio	10000 —	
Tenedores de certificados provisorios	48300 —	
Títulos dados en custodia	151950 —	
» » en garantía	200000 —	
	2397043 95	1084009 49

A. de Torres, vice-presidente. — N. Chiama, síndico.

Buenos Aires, Abril 14 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro e[illegible] que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funciona[illegible] 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. L[illegible] — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 dic N. 2079

2369

Compañía Introductora de Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Perú No. 134 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, del 19 de Diciembre de 1901, 8 de Junio de 1907, 8 de Junio de 1914, 31 de Agosto de 1918 y 11 de Junio de 1919

Capital autorizado, subscripto y realizado.................. $ o/s 3 000.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1924

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Terrenos, edificios e instalaciones fijas y flotantes....		942810 51
Acciones y obligaciones..................		3281008 64
Materiales y mercaderías..................		6802695 76
Varios deudores..................		3340101 11
Letras a cobrar..................		25295 87
Caja y Bancos..................		725414 26
Cuentas varias..................		70217 10
Valores en custodia..................	88750 —	221577 —
Acciones del Directorio en depósito..................	60000 —	
Conversión..................	3871951 02	
	4020701 02	15409120 25
PASIVO		
Capital..................	3000000 —	
Fondo de reserva legal..................	247140 46	
» » » especial..................	75000 —	
Varios acreedores..................		4945119 95
Obligaciones a pagar..................		850081 49
Depositantes valores..................	88750 —	221577 —
Depósito de acciones del Directorio..................	60000 —	
Cuentas varias..................		592453 12
Ganancias y Pérdidas..................	549810 56	
Conversión..................		8799888 69
	4020701 02	15409120 25

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1924.

Ernesto Pasman, presidente.— Guillermo C. Pasman, síndico supl.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 31 dic. N. 2281 v. 3 enero

2298

SUN INSURANCE OFFICE

COMPAÑIA DE SEGUROS FUNDADA EN 1710

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: Calle San Martín 121 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 20 de Noviembre de 1897
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de Abril de 1898
Ramo que explota: Incendio

Capital autorizado .... Libras 2.500 000.—
» susbcripto.................... » 2.400.000.—
realizado.................... » 480.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

3er. Balance Trimestral de Saldos

al 30 de Septiembre de 1924

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)....	132000 —	
Casa Matriz..................		—
Caja y Bancos..................		21409 67
Propiedades inmuebles..................		570000 —
Títulos de renta y valores varios..................		—
Préstamos hipotecarios y s/valores..................		—
Obligaciones a cobrar..................		—
Mobiliario y material..................		—
Diversos deudores..................	2835 79	29625 14
Gastos de organización..................		—
Cuentas de orden..................		—
	134835 79	621034 81
HABER		
Casa Matriz..................	2641 64	620232 52
» (cuenta de títulos en depósito)..................	132000 —	—
[illegible]..................		—
[illegible] pendientes..................		—
[illegible] acreedores..................	194 15	802 29
[illegible] orden..................		—
	134835 79	621034 81

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1924

Sun Insurance Office

H Truzzell, gerente

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al Trimestre desde el 1º de Julio de 1924, al 30 de Septiembre de 1924

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones..................	1712 45	12259 35
Siniestros..................	31 55	55180 77
Gastos generales..................		24472 05
Reaseguros locales pasivos..................	300 95	2501 80
Saldo..................	6651 66	
	8699 61	94413 97
HABER		
Primas..................	8248 32	54409 82
Patentes y sellos..................	370 06	1575 15
Corretajes s/reaseguros locales pasivos..................	81 23	693 08
Saldo..................		37735 92
	8699 61	94413 97

Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1924.

Sun Insurance Office

H. Truzzell, gerente

Buenos Aires 6 de Noviembre de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 31 dic. N. 2278 v. 31 dic.

2300

LA GERMANO ARGENTINA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Reconquista Nº 37—Capital Federal

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Septiembre de 1915

Incendios, Vida, Automóviles, Marítimos

Capital autorizado y totalmente susbcripto. .... $ c/l 3.000.000.—
„ realizado.................... „ „ 900.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1924 (3er. Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas..................	2100000 —	
Caja y Bancos..................	691278 70	
Propiedades inmuebles..................	798642 —	
Títulos de renta y valores diversos..................	481693 80	
Préstamos hipotecarios y sobre valores..................	854000 —	
Obligaciones a cobrar..................	—	
Préstamos s/pólizas vida..................	54165 16	
Mobiliario y material..................	1 —	
Diversos deudores..................	660106 80	
Comisiones descontadas Secc vida..................	—	
Gastos de organización a amortizar..................	—	
Gastos de explotación..................	957692 44	
Siniestros..................	129532 71	
Cuentas de orden..................	65000 —	
Capital subscripto..................		3000000 —
Reservas..................		1647970 17
Beneficios asegurados vida..................		35733 07
Siniestros pendientes..................		212661 43
Diversos acreedores..................		173003 08
Cuentas de orden..................		259561 49
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)..................		1483483 37
	6792412 61	6792412 61

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1924
Edmundo Hermann, presidente—Otto Perlen, sub-gerente. P. Hasperg, síndico.—
Revisado: Fernando Ellerhorst, Contador Público
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1924

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 27 dic. N. 2234 v. 31 dic.

1908

"EL EJE" — Sociedad Anónima

Calle Sarmiento 1572 al 1586

Autorizada con fecha 3 de Noviembre de 1903

Capital autorizado, suscripto y realizado.................. $ m/n 1200000.—

Inventario y Balance General

En Junio 30 de 1924 correspondientes al 21.o Ejercicio

[Aprobado sin modificación y por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 13 de Septiembre de 1924

ACTIVO	$ c/s	$ c/l
Caja:		
Existencia en efectivo..........		8864 53
Bancos:		
Depositado en varios Bancos........		457599 48
Mercaderías:		
Costo de las en existencia en nuestros depósitos y en la fábrica.......... $ 1163726 54		
Amortización.......... » 177280 47		986446 07
Muebles y útiles:		
Su costo.......... $ 32084 75		
Menos lo amortizado hasta la fecha. » 32083 75		1 —
Títulos.		
Costo de 35 acciones y 3 certificados de la Sociedad Cooperativa Telefónica.......... $ 150 —		
Amortización.......... » 149 -		1 —
Varios deudores:		
En cuenta corriente, m/n .... $ 174902 12		
Con pagarés existentes en nuestra cartera, m/n.......... » 41503 55		216405 67
En el extranjero..........	25371 86	
En el país..........	6964 64	
Propiedad calle Sarmiento 1572-1586:		
Terreno: 23 m. 83 de frente por 60 m. 60 de fondo: superficie 1444 metros. Su costo. . $ 89215 76		
Construcciones:		
Costo .... $ 119888 63		
Menos lo amortizado hasta la fecha...... » 9730 52 $ 110158 11		199373 87
Propiedad en Lincoln:		
Su coste		3101 60
Fábrica Avda. Mtes. de Oca 1205-1207 y 1221:		
Terreno: 38 m. 12 de frente sobre la Avda. M. de Oca, 136 m. 10 sobre la calle Rocha y 48 m. 30 sobre la calle Gral. Hornos: superficie total 5428 m. c., su costo.......... $ 117687 46		
Construcciones:		
Su costo.......... $ 68766 59		
Menos lo amortizado hasta la fecha....... » 68765 59 $ 1 —		
Máquinas y útiles:		
Costo.......... » 126253 98		
Menos lo amortizado hasta la fecha....... » 126251 98 $ 2 —		117690 46
Títulos de los Directores:		
Valor de las 400 acciones depositadas por los Directores en garantía de su gestión..........		40000 —
Conversión:		
Para responder a $ oro 32336.50 de la cuenta de Metálico a 0.44 por peso papel..........		73492 05
	32336 50	2102975 73
PASIVO		
Capital:		
Autorizado y realizado..........		1200000 —
Fondo de reserva legal:		
Su importe		120000 —
Fondo de previsión:		
Su importe..........		481061 46
Títulos en depósito:		
Títulos de los Directores..........		40000 —
Fondo de estímulo:		
Su importe		26533 99
Metálico:		
Equivalente a 0.44 del saldo deudor de la cuenta de Conversión..........	32336 50	
Ley de Jubilaciones N.o 11289:		
Saldo de esta cuenta..........		4837 44
Intereses y descuentos:		
Por los a vencer a nuestro favor..........		4736 30
Ganancias y pérdidas:		
Beneficios..........		225806 45
	32336 50	2102975 73

Canuto Martínez, presidente. — Abel Benetrix, gerente. — Vo Bo: C. G. Mariage, síndico.

Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos generales:	
Saldo deudor de esta cuenta	166125 87
Intereses y descuentos:	
Saldo deudor de esta cuenta	5386 30
Títulos:	
Amortización sobre esta cuenta..........	149 —
Fondo de estímulo:	
De acuerdo con los Estatutos	26533 99
Varios deudores:	
Por varios créditos incobrables..........	7525 —
Beneficios..........	225806 45
	431526 61
HABER	
Saldo del ejercicio anterior	5547 35
Mercaderías:	
Beneficio bruto..........	425979 26
	431526 61

Canuto Martínez, presidente.— Abel Benetrix, gerente.—Vº Bº: C. G. Mariage, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 31 dic. N. 2292 v 31 dic.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

1827

Victoria 892 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, fecha 19 de Diciembre de 1907

Capital autorizado .... $ c/l. 10.000.000 —
id. subscripto.......... » » 6.899.200 —
id. realizado .... » » 6.899.200 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Julio de 1924

DEBE	$ c/l
Caja y Bancos..........	45620 46
Muebles y útiles..........	1 —
Gastos de instalación..........	1 —
Inmuebles..........	2076278 96
Propiedades con promesa de venta..........	43542 96
Préstamos hipotecarios..........	5559251 19
Obligaciones a cobrar..........	132075 87
Cuentas corrientes..........	160384 45
Explotación fincas..........	18667 94
Gastos de Administración..........	5962 13
Muebles, útiles, máquinas y rodados en Mendoza..........	74416 93
Haciendas, fincas en Mendoza..........	6403 20
Liquidación inmuebles 30 de Junio de 1918..........	649149 37
Cuentas en liquidación..........	5087 14
Títulos de la Sociedad depositados en custodia	50500 —
Cédulas Hip. Argentinas 6 % (175.000 cédulas)..........	170625 —
Varias cuentas	13462 24
	9011429 84
HABER	
Capital subscripto y realizado	6899200 —
Fondo de reserva legal..........	269358 99
Fondo de reserva extraordinario	104652 79
Fondo de auxilio a los empleados..........	12757 42
Reserva para desvalorización de inmuebles..........	625735 89
Hipotecas a cancelar..........	181543 33
Beneficios a realizar	7024 46
Comisiones sobre préstamos..........	5447 02
Dividendos a pagar..........	4140 —
Depositantes de títulos en custodia..........	50500 —
Depósitos en Caja de Ahorro	22874 65
Intereses..........	215150 30
Alquileres..........	873 69
Ganancias y Pérdidas..........	350870 24
Depósitos en garantía..........	3049 —
Varias cuentas..........	254272 06
	9011429 84

P. F. Mooleguy, presidente — P. C. Alvarez, gerente —Ernesto J. Bassi, contador.— A. Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Zavalía. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 31 dic. N. 2274

2489

Banco Escandinavo Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento Nº 354—Buenos Aires

Con Sucursal en Tres Arroyos, F. C. S.

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922 y 25 de Abril de 1923

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de Noviembre de 1919

Capital autorizado .... $ 10.000.000 — m/l
» subscripto y realizado.................................. » 3.500.000 — »

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1924

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	—
Caja:	
En efectivo	466208 24
Depositado en otros Bancos	41295 21
Clearing	251871 64
Descuentos y efectos a cobrar	22446407 60
Adelantos	1824314 12
Deudores en gestión	128582 25
» hipotecarios	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	76193 90
Sucursales en el Extranjero	—
Corresponsales en el Extranjero	1018920 60
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	948654 96
Títulos en cartera	4131 81
Valores diversos	—
Muebles y útiles	140517 35
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	232095 67
Otras cuentas	138668 82
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	509891 —
Dividendo provisorio	—
Metalización	—
CUENTAS DE ORDEN:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	40000 —
» » títulos en custodia	952876 54
» » valores recibidos en caución	881120 98
Emisión de cartas de crédito	148093 70
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1450763 97
» en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	7583587 71
	39284296 07

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto o asignado a la Sucursal	3500000 —
Fondo de reserva estatutario	18723 33
Fondos de reservas facultativas	—
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	3365 05
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	1428150 26
» a plazo	515265 66
» en Caja de Ahorros	835529 99
» diversos	621088 04
Redescuentos	20457264 —
Letras y obligaciones en circulación	—
Sucursales en la República	1923 61
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	373979 50
Otras cuentas	101868 05
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	370395 68
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Documentos a pagar	—
Metalización	—
CUENTAS DE ORDEN:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	40000 —
» » títulos en custodia	952876 54
» » » en garantía	881120 98
Sucursales y Corresponsales, cuentas cartas de crédito	148093 70
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1450763 97
» en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	7583587 71
	39284296 07

Pedro Storm, presidente. — F. O. Bugge, gerente. — E. D. Norman, contador general.—Vo. Bo: C. Voigt, síndico presidente
Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1924.

...ese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto ...ficar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. ... Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. ... Gral. de Justicia

E. 31 dic. Nº 2277 v-31 dic.

2455

Banco Germánico de la América del Sud

Casa Matriz: Berlín

Reconquista 37/43—Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Mayo de 1906
Capital autorizado........................ oro M. 20.000.000 —
» subscripto........................ » » 20.000.000 —
» realizado........................ » » 20.000.000 —
Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ o/s 2.500.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1924

ACTIVO		$ oro	$ papel	$ papel
Caja:				
En efectivo	2935 18		752898 42	
Depositados en otros Bancos	201890 —		6495282 51	
Clearing	5685 15	212960 33	596954 06	7845134 99
Descuentos y efectos a cobrar		32779 56		9755883 61
Adelantos		268237 59		18547145 51
Deudores en gestión			2111533 13	
./. Castigos			1666783 49	444754 64
Deudores hipotecarios				228061 47
Sucursales en la República				—
Corresponsales en la República				91881 61
Casa Matriz, Suc. en el Extranjero		496485 31		1024087 19
Corresponsales en el extranjero		1640274 —		263890 46
Letras a recibir				—
Operaciones en suspenso (valores a recibir)		70813 74		128001 44
Inmuebles (edificio y otras propiedades)				2834647 34
Títulos en cartera				366174 11
Valores diversos				—
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				—
Gastos de iniciación				—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)				1150506 96
Dividendo provisorio				—
Otras cuentas		202775 51		1406757 96
Metalización		1356163 —		—
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				—
Depósito de títulos en custodia		4383077 18		29004042 50
» de valores recibidos en caución		1388599 50		2888486 69
Emisión de cartas de crédito				—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		779914 80		2597447 82
Documentos en garantía		54943 60		2075206 88
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		74640 —		1214580 —
Otras cuentas de orden				81032 95
		10961964 12		81947725 23

PASIVO	$ oro	$ papel
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		500000 —
Fondo de jubilaciones y auxilio para Empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3838 24	12088294 89
» a plazo	460 50	12355297 19
» en Caja de Ahorros	2761 45	4838814 64
» diversos	571169 87	369851 51
Redescuentos		3229141 87
Créditos en suspenso (valores a pagar)	32529 30	622867 30
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Casa Matriz, Suc. en el Extranjero	214200 98	8793321 79
Corresponsales en el Extranjero	799721 45	
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1868081 71
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		—
Otras cuentas	156107 25	1348886 94
Metalización		3082870 45
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
Depositantes de títulos en custodia	4383077 18	29004042 50
» » » » garantía	1388599 50	2888486 69
Sucursales y Corresponsales, cuentas cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	779914 80	2597447 82
Documentos en garantía	54943 60	2075206 88
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	74640 —	1214580 —
Otras cuentas de orden		81032 95
	10961964 12	81947725 23

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1924.
Banco Germánico de la América del Sud— A. Fricke, p. p. Schenk.
Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 31 dic. N 2286 v-31 dic.

2101

— EL HOGAR OBRERO —

Sociedad Cooperativa de Crédito, Edificación y Consumo Limitada

Almacenes y Oficinas, calles Bolivar 1864 y Martín García 473

Buenos Aires

Reconocida con personería jurídica por el Gobierno de la Nación con fecha 14 de Mayo de 1907

Socios.................... 6.307

Capital autorizado................ Ilimitado
» realizado................. $ m/n 565.648 56
» subscripto................ » » 2.180.700 —

Balance General e Inventario

Correspondiente al 34o Ejercicio semestral, cerrado el 29 de Junio de 1924

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Agosto de 1924

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Ca[illegible]	5136 83	
Ba[illegible]	14617 79	
Títulos	142879 94	
Deudores	152512 94	
Muebles y útiles, carros, galpones, etc.	27600 —	
Propiedades	368700 —	
Mercaderías	166484 83	
Accionistas		565648 56
Fondos de reserva, previsión, etc.		29998 [illegible]
Reducciones de préstamos hipotecarios		
Caja de Ahorros		
Intereses a distribuir		
Acreedores		
Beneficios y excedentes		

1750

COOPERATIVA AGRÍCOLA INDUSTRIAL

"COLONIAS UNIDAS" LTDA.

DOMICILIO: TIROL (CHACO)

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha 30 de Octubre de 1922

Capital Autorizado........................ $ m/n 50 000 —
» Subscripto........................ » » 33.100 —
» Realizado........................ » » 32.275 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 10 de Febrero de 1924

ACTIVO	$
Acciones	16900 —
Accionistas	825 —
Caja y Bancos	41074 78
Maq. herram. y accesor.	19160 65
Edificios	20329 52
Muebles y útiles admin.	50 60
Bolsas vacías	1193 25
Ejercicio 1924: (Materiales sobre ejerc. 1923)	600 [illegible]
	100133 89

PASIVO

Capital	
Obligaciones a pagar	
Fondo de reserva	
Acreedo[illegible]	
D[illegible]	

2510

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bartolomé Mitre N.° 434/48

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, 10 de Mayo de 1902

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio, 22 de Junio de 1872

Capital autorizado .... $ o/s 20000000 —
» subscripto .... » » 10000000 —
» a emitirse .... » » 10000000 —

Balance al 31 de Octubre de 1924

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Acc onistas	10000000 —	—
Caja:		
En efectivo	387890 89	9194700 81
Depósitos en otros Bancos	—	30915751 73
Clearing	67230 71	1024174 37
Descuentos y efectos a cobrar	—	80164470 99
Adelantos	57289 24	58910093 81
Deudores en gestión	52500 —	1572011 85
Deudores hipotecarios	—	2735600 71
Sucursales en la República	—	—
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el Extranjero	—	31493761 50
[illegible]	194465 95	—
[illegible]	—	—
[illegible]		—
[illegible]	[illegible]	[illegible] 97

2477

Banco Británico de la América del Sud

Domicilio de la Casa Matriz: Londres

Domicilio: calle Bartolomé Mitre N° 400 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 18 de Abril de 1888

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 10 de Julio de 1888

Capital autorizado .... £ 2.000.000 —
» subscripto .... » 2.000.000 —
» realizado .... » 1.000.000 —

Capital asignado correspondiente a la República Argentina £ 900.000.—

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1924

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Accionistas	—	—
Caja:		
En efectivo	371794 01	5856671 34
Depositados en otros Bancos	—	1499392 01
Clearing	33375 3[illegible]	6811030 56
Descuentos y efectos a cobrar	61603 49	35361908 66
Adelantos	57445 0[illegible]	[illegible]
Deudores en gestión	48325 [illegible]	15[illegible]
Deudores hipotecarios	—	—
Sucursales en la República	—	—
Corresponsales en la República	—	186176 19
Sucursales en el Extranjero	748051 95	1956501 16
Corresponsales en el Extranjero	12 68	945525 91
Letras a recibir	—	—
Operaciones en suspenso	—	[illegible]
Inmuebles	1479031 61	
[illegible] en cartera	94757 72	18649 11
[illegible]	—	—
[illegible]		328080 04
[illegible]		28043 59
[illegible]	—	—
[illegible] gastos ge[illegible] [illegible]anda	6831 01	1747934 67
[illegible]	—	—
[illegible]		336735 57
[illegible]		[illegible]855 62

2524

Banco Alemán Transatlántico

360 — Cangallo — 360

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank — Berlín

Fecha de autorización por el P. E.: 4 de Septiembre de 1893

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 15 de Septiembre de 1893

Capital autorizado........................ Marcos 30.000.000 —
» subscripto........................ » 30.000.000 —
» realizado........................ » 30.000.000 —

Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ o/s 3.650.000 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1924

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l.
Caja:		
En efectivo	512564 77	5852124 36
Depositados en otros Bancos	—	475913 99
Clearing	6517 81	10387574 43
Descuentos y efectos a cobrar	37400 —	29909832 10
Adelantos	74181 09	23946401 94
Deudores en gestión		1082179 47
» hipotecarios		20000 —
Sucursales en la República		1756716 22
Corresponsales en la República		60410 01
Sucursales en el Extranjero		983137 76
Corresponsales en el Extranjero		5273806 87
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles	250000 —	3018466 73
Títulos en cartera	32000 —	1048754 78
Valores diversos		2399723 52
Muebles y útiles		3007 —
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y Pèrdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileros, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		2775212 73
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		2608828 01
Metalización	2773514 36	
Letras de Tesorería		10000000 —
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	25290585 87	68952907 45
» de valores recibidos en caución	749526 72	19365118 52
Emisión de cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		—
» en garantía		—
Préstamos hipotecarios p/c de terceros		—
Otras cuentas de orden	13679 63	14984633 97
	29769970 25	204905049 86

PASIVO

PASIVO	$ o/s.	$ c/l.
Capital asignado a la sucursal	3650000 —	
Fondo de reservas facultativas		494078 96
» » para deudores en gestión		1375904 14
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en Cuentas corriente y a la vista	10021 51	23946544 04
» a plazo	53320 76	19690245 31
» en Caja de ahorros	835 76	16557678 20
» diversos		1327428 20
Redescuentos (Letras de Tesorería)		6000000 —
Letras y obligaciones en circulación		1766199 51
Sucursales en la República		5032816 76
Corresponsales en la República		3772 40
Sucursales en el Extranjero		5443563 30
Corresponsales en el Extranjero		9809302 19
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos		3179137 21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambics correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		—
Otras cuentas		637632 68
Metalización		6308587 02
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
» de títulos en custodia	25290585 87	68952907 45
» » » » garantía	749526 72	19365118 52
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		—
» en garantía		—
Créditos hipote. a cobrar p/c de terceros		
Otras cuentas de orden	13679 63	14984633 97
	29769970 25	204905049 86

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1924.

Banco Alemán Transatlántico

E. Saltzkorn, A. Seidel, directores — A. Pfanner contador.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E. 31 dic. N. 2285 v-31 dic.

2586

Compañía de Electricidad de Dolores

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651/59 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Capital social estatutario $ 500.000.— m/n.
» subscripto e integrado........ » 500.000.— »
Obligaciones 7 % interés anual........ » 800.000.— »

Balance de saldos al 31 de Octubre de 1924 (Mensual)

ACTIVO	$ m/n
Terreno, edificio, maquinaria e instalaciones	1078360 01
Muebles y útiles	7127 73
Utiles y herramientas	8134 80
Caja y Bancos	1859 38
Almacén	36320 52
Títulos	24892 27
Obligaciones a cobrar	2500 —
Deudores varios	64649 70
Acciones en depósito	25000 —
Cuentas varias	149535 65
	1398180 06

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Obligaciones 7 %	800000 —
Fondo de reserva	2588 03
» de amortizaciones	208892 76
Acreedores varios	264572 79
Depositantes de acciones	25000
Cuentas varias	97626 48
	1398180 06

A. Iturbe, presidente. — William Bell, síndico

Buenos Aires, Novimbre 27 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 31 dic. N. 2298 v-31 dic.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Enero de 1925, en el día y horas que a continuación se expresan, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policia durante el año 1925:

Día 5 de Enero a las 14 horas: Provisión de artículos de Imprenta y útiles para escritorio.

Día 5 de Enero, a las 14.30 horas: Provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924.

v5 enero

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Enero de 1925, en el día y hora que a continuación se expresan, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1925:

Día 5 de Enero a las 14 horas: Provisión de artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 5 de Enero a las 14.30 horas: Provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

v5 enero

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 14 horas, para la provisión de puntas de paris reforzadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1924. — El Secretario.

e26 dicb. s|pp O|1152 v31 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Enero próximo a las 15 horas, para la construcción, por contrato de unidad, de los distintos pabellones que constituirán el Asilo Hospital de Crónicos, Martín Rodríguez, en Ituzaingó, (F. C. O.), de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y memoria descriptiva que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

La presente licitación tiene por objeto la construcción de los pabellones y obras que se mencionan a continuación:

Un pabellón para la Administración.
Un pabellón para la casa del Director.
Seis pabellones iguales para hombres.
Cuatro pabellones iguales para mujeres.
Un pabellón para la cocina.
Un pabellón para lavadero.
Dos pabellones para vivienda del personal.
Un pabellón para depósito mortuorio.
Un pabellón para talleres.
Un pabellón para garage.
Un pabellón para cochera.
Un pabellón para caballeriza.
Dos pabellones iguales para depósito de útiles y cereales.
Un pabellón kiosco.
La cloaca externa, cámara séptica, tanque, etc.

Las veredas de unión entre pabellones y la pavimentación del patio de servicio. La instalación de las líneas principales de cables armados; de la luz eléctrica del jardín; con sus artefactos; de las bombas centrífugas; de la cocina a vapor; de la maquinaria del lavadero; de los intermediarios para agua caliente y teléfonos internos. Todos los pabellones enumerados, tendrán sus instalaciones internas de obras sanitarias y de luz eléctrica correspondiente.

Bases de licitación

Artículo 1o. — Hasta el día 2 de Enero próximo a las 15 horas, se recibirán en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Municipal de la Capital, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la construcción, por contrato de unidad, de los distintos pabellones que constituyen el Asilo Hospital de Crónicos Martín Rodríguez", en Ituzaingó (F. C. O.).

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2o. — Los interesados en re... zar propuestas, podrán obtener vista los documentos de la licitación y conseguir cópias de los mismos en la ... na de Licitaciones mencion

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en un papel sellado de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m|n) y estampilla municipal de un peso ($ 1.00 m|n); las siguientes en papel sellado de un peso moneda nacional ($ 1.00 m|n), y la estampilla municipal de un peso ($ 1.00 m|n) por cada foja.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito, verificado en el Banco Municipal de Préstamos, a la orden del señor Intendente, que importe el uno por ciento (1 o|o) del monto del presupuesto oficial de las obras, en efectivo o certificado de deuda municipal por su valor nominal. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta y al adjudicatario, cuando haya suscripto el contrato.

Art. 4o. — La Intendencia se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas, y aún todas ellas, si lo creyera conveniente.

Se aceptará la propuesta que la Intendencia tenga por más ventajosa.

Art. 5o. — El contrato se firmará dentro de los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación. Si el adjudicatario no concurriere a hacerlo en este plazo, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el artículo 3o.

Los gastos de escrituración correrán por cuenta del contratista.

El cumplimiento de las obligaciones pactadas será garantizado con un depósito en efectivo o en certificados de Deuda Municipal, al valor corriente en plaza. El depósito se efectuará en el Banco Municipal de Préstamos, a nombre del señor Intendente, por un cinco por ciento (5 o|o) del monto de la propuesta aceptada.

Art. 6o. — Los proponentes al hacer sus propuestas establecerán el plazo dentro del cual se comprometen a llevar

Los trabajos se comenzarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la orden dada por la Intendencia Municipal.

Art. 7o. — Los proponentes ofrecerán hacer los trabajos por el precio indicado en el presupuesto oficial con un tanto por ciento de aumento o rebaja que se aplicará a todos los precios unitarios, no debiendo por consiguiente presentarse otra planilla de precios distinta.

Art. 8o. — Los pagos se realizarán por estimaciones mensuales, de acuerdo con las condiciones y mediciones aproximadas hechas por el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad.

Art. 9o. — Se hará de las obras una recepción provisional una vez que estén completa y satisfactoriamente terminadas.

La recepción definitiva de las mismas, tendrá lugar a los seis meses de la fecha de la provisional, con las mismas formalidades que ésta.

Art. 10. — Los proponentes al formular su propuesta deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 15 de las Ordenanzas de 17 y 20 de Agosto de 1923, promulgadas en la última de las fechas citadas. Los contratistas abonarán a sus operarios el salario o jornal mínimo que tenga establecido la Municipalidad (en el corriente año, pesos 160 mensuales o $ 6.40 diarios). La jornada de trabajo no será mayor de ocho horas.

Además, los mismos proponentes deberán también tener en cuenta al formular su propuesta, que todos y cada uno de los precios unitarios que se apliquen para el pago de los trabajos la Intendencia Municipal retendrá el cinco por ciento (5 o|o), que se deducirá del importe de cada certificado mensual y que la misma Intendencia destinará al pago de honorarios de los Arquitectos.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1924.

[illegible] 1927 12 enero

Llámase a licitación pública para el día 12 de Enero próximo a las 15 horas, para la construcción por ajuste alzado o sea por un precio global, de los nuevos pabellones y obras en los pabellones existentes que constituyen la ampliación del Hospital Salaberry, de acuerdo con los pliegos de condiciones, planos y memoria descriptiva que pueden consultar los interesados en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1o. piso.

La presente licitación tiene por objeto la construcción de los pabellones y obras que se mencionan a continuación:

Un pabellón para Maternidad y Ginecología, de dos pisos, con un entrepiso en el cuerpo central del pabellón.

Un pabellón para niños de un solo piso.

Ampliación del actual pabellón de Clínica Médica, construyendo un piso alto sobre todo el pabellón y un entrepiso en el cuerpo central.

Construcción de un cuerpo de unión, ligando el actual servicio de cirugía con el nuevo pabellón de Maternidad y Ginecología.

Ampliación del pabellón de Administración, modificando el piso bajo y agregando un piso alto y terraza sobre el edificio existente.

Ampliación de la cocina, agregando un piso alto para vivienda del personal de servicio.

Provisión y colocación de un ascensor, instalación de calefacción, servicio de agua caliente, obras sanitarias, luz eléctrica, servicio de incendio, construcción de cerco y portones, etc.

BASES DE LICITACION

Artículo 1o. — Hasta el día 12 de Enero próximo a las 15 horas, se recibirán en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Municipal de la Capital, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la construcción por ajuste alzado, o sea por precio global, de los pabellones y obras de los pabellones existentes que constituyen la ampliación del Hospital Salaberry.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas ante los interesados que quisieren concurrir al acto.

Art. 2o. — Los interesados en realizar propuestas podrán obtener vista de los documentos de la licitación y conseguir copias de los mismos en la Oficina de Licitaciones mencionada.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en un papel sellado de cinco pesos moneda nacional ($ 5 m|n) y estampilla municipal de un peso ($ 1 m|n); las siguientes en papel sellado de un peso moneda nacional ($ 1 m|n) y la estampilla municipal de un peso ($ 1 m|n) por cada foja.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito, verificado en el Banco Municipal de Préstamos a la orden del señor Intendente, que importe el uno por ciento (1 o|o) del monto del presupuesto oficial de las obras, en efectivo o certificado de deuda municipal por su valor nominal. El depósito será devuelto, una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta y el adjudicatario, cuando haya subscripto el contrato.

Art. 4o. — La Intendencia se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas, si lo creyera conveniente.

Se aceptará la propuesta que la Intendencia tenga por más ventajosa.

Art. 5o. — El contrato se firmará dentro de los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación. Si el adjudicatario no concurriere a hacerlo en este plazo, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el artículo 3o. Los gastos de escrituración correrán por cuenta del contratista.

El cumplimiento de las obligaciones pactadas será garantizado con un depósito en efectivo o en certificados de deuda municipal, al valor corriente en plaza. El depósito se efectuará en el Banco Municipal de Préstamos, a nombre del señor Intendente, por un cinco por ciento (5 o|o) del monto de la propuesta aceptada.

Art. 6o. — Los proponentes al hacer sus propuestas establecerán el plazo dentro del cual se comprometen a llevar a cabo las obras.

Los trabajos se comenzarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la orden dada por la Intendencia Municipal.

Art. 7o. — Los proponentes ofrecerán hacer los trabajos por el precio total indicado en el presupuesto oficial con un tanto por ciento de aumento o rebaja.

Art. 8o. — Los pagos se realizarán por estimaciones mensuales, de acuerdo con las indicaciones y mediciones aproximadas hechas por el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad y los precios unitarios del presupuesto oficial, los que aplicado el aumento o rebaja, que sobre el precio total ofrezca hacer el contratista, servirán para fijar aproximadamente el valor de los trabajos ejecutados durante el mes.

Art. 9o. — Se hará de las obras una recepción provisional una vez que estén completa y satisfactoriamente terminadas.

La recepción definitiva de las mismas tendrá lugar a los seis meses de la fecha de la provisional, con las mismas formalidades que ésta.

Art. 10. — Los proponentes al formular su propuesta, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 15 de las Ordenanzas de 17 y 20 de Agosto de 1923, promulgadas en la última de las fechas citadas. Los contratistas abonarán a sus operarios el salario o jornal mínimo que tenga establecido la Municipalidad, (en el corriente año $ 160 mensuales o $ 6.40 diarios). La jornada de trabajo no será mayor de ocho horas.

Además, los mismos proponentes deberán, también, tener en cuenta al formular su propuesta, que todos y cada uno de los precios unitarios que se apliquen para el pago de los trabajos, la Intendencia Municipal retendrá el cinco por ciento (5 o|o), que se deducirá del importe de cada certificado mensual y que la misma Intendencia destinará al pago de honorarios de los arquitectos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1924 — El Secretario.

e29 novb. s|pp O|1085 v12 enero.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de varillas de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1924. — El Secretario.

e26 dicb. s|pp O|1155 v31 dicb.

Llámase a licitación pública, para el día 31 del corriente a las 15 y 30 horas, para la provisión de 700 toneladas de cemento portland; de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1924. — El Secretario.

e26 dicb. s|pp O|1161 v31 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 15 horas, para la provisión de bulones, hierros, chapas, maderas, cadena y artículos de pinturería y ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1924. — El Secretario.

e26 dicb. s|pp O|1158 v31 dicb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Comestibles en general, carne, leche de vaca, pollos, huevos, fiambres y productos animales, combustibles y otros artículos de consumo, ferretería en general, albañilería, maderas y vidrios, herrería, útiles para automóviles y lavado de ropa, zapatería y talabartería, librería y papelería, ropería en general y calzado, útiles para farmacia, laboratorio, materiales para consultorios y drogas, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1925. La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio de Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 7 de Enero próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Alsina número 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1924. — El Contador.

[illegible] v7 enero

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para los trabajos de habilitación de los desvanes de las seis nuevas Villas que constituyen la ampliación de la Sección Mujeres en el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Prov. de Córdoba. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 22 de Enero de 1925, a las 15 horas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Córdoba, en cuyos locales pueden consultarse desde ya los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1924. — El Presidente.

v22 enero

Ministerio de Hacienda

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para el suministro de los artículos navales que requieran las embarcaciones dependientes de la Inspección General de Rentas, para el ejercicio de 1925, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente No. 7874-I-1924, que puede consultarse en la referida repartición.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de Diciembre próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1924. — C. Monteverde, Oficial Mayor.

[illegible] v8 enero

Hacienda Ministerio. — Llámase a licitación para proveer un millón de litros de metileno.—

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1924.

Expte 2769-O-1924. 1264-V. — Siendo necesario adquirir la cantidad de un millón de litros de metileno, con destino a la composición de fórmulas oficiales para desnaturalizar alcoholes, a fin de atender el servicio creado por la Ley No. 4298, y atento a lo que disponen los arts. 32, 35 y 36 de la Ley de Contabilidad,

Se resuelve:

Llamar a licitación por el término de (45) cuarenta y cinco días, a contar de la fecha de la presente, para la provi-

sión de (1.000.000) un millón de litros de metileno, con arreglo al siguiente pliego de condiciones:

1o. El metileno deberá reunir las condiciones y tener la composición química que se expresa a continuación:

a) Densidad máxima 0.834 a la temperatura de 15o centígrados.

b) Contener entre 8 y 12 grs. de acetona por cada 100cc.

c) Encerrar un mínimo de 2.5 o|o a un máximo de 5 o|o de esteres, expresados en acetato de metilo e impurezas pirogenadas que le comuniquen un olor muy vivo y característico de los productos brutos de la destilación de la madera. Estas cantidades suficientes de impurezas requerirán por lo menos 15 cc. y como máximo 25cc. para descolorar una solución valorada que contengan 0.50 grs. de bromo por cada 50cc.

d) Su color debe ser amarillo claro y no más obscuro que una mezcla recien hecha de 2cc. de solución N|10 de iodo en 1000cc. de agua.

e) No contener además, para el complemento de los 100 volúmenes si no agua y alcohol metílico libre de toda otra combinación o sea 72 o|o de alcohol metílico como mínimo.

f) El metileno debe tener reacción neutra o solamente ligeramente alcalina al tornasol. 25cc. deben ser neutralizados por 5cc. como máximo de ácido N|10 empleando como indicador el metil-orange.

2o. Los precios se formularán C. I. F. Buenos Aires, incluso envases metálicos, en moneda nacional de curso legal, por litro, debiendo presentarse las propuestas en un sello de cinco pesos, en sobre cerrado, el día de la apertura.

3o. Cada propuesta deberá presentarse acompañada de un certificado de depósito en Tesorería General equivalente al 2 o|o del importe total de la operación, el que será devuelto inmediatamente a los proponentes cuyas ofertas no se acepten. El proponente o proponentes cuyas ofertas se acepten, deberán elevar ese depósito hasta el 5 o|o del importe total de la operación, inmediatamente que se les notifique la aceptación, debiendo presentar el certificado de depósito complementario dentro de los tres días, al Ministerio de Hacienda.

Dichos depósitos podrán ser hechos en moneda nacional o en título de rentas nacionales.

4o. El depósito de cinco por ciento será en garantía del fiel cumplimiento del convenio que se celebre ante el Escribano Mayor de Gobierno, con arreglo a este pliego de condiciones, quedando a favor del Fisco Nacional en caso de falta de cumplimiento por parte del proveedor o proveedores.

5o. Las entregas de metileno deberán efectuarse a razón de cien mil litros mensuales como mínimo, debiendo hacerse la primera a los cuarenta y cinco días como máximo, de la fecha en que se celebre la escritura correspondiente ante el Escribano Mayor de Gobierno.

6o. El pago se efectuará en la forma que tiene establecida el Gobierno de la Nación para todas sus adquisiciones, a medida que se vayan entregando las partidas de metileno, y se ordenará asimismo la devolución de la parte proporcional del depósito de garantía, si correspondiere.

7o. En caso de falta de cumplimiento de las condiciones estipuladas, o que el producto no reuniese las condiciones exigidas, los vendedores perderán en beneficio del Fisco el depósito de garantía, quedando por su cuenta el producto rechazado, salvo que se llegase a un nuevo acuerdo a su respecto.

8o. El P. E. se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas, total o parcialmente.

9o. Las propuestas se abrirán en el Ministerio de Hacienda el 2 de Febrero próximo, a las 15 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran.

10. Comuníquese a la Administración General de Impuestos Internos, Contaduría General, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y Escribano Mayor de Gobierno. Publíquese en el Boletín Oficial e insértese por (30) treinta días en "La Nación" y "La Acción".

Molina

v27 enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 12 de Enero próximo, a las 15 horas para la construcción e instalación de cloacas y aguas corrientes, e instalación de un servicio contra incendio en el Instituto Bernasconi, de conformidad con el pliego de bases y condiciones preparado por D. Gral. de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días en la misma, Rod. Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v12 enero

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1924.

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial para proveer a este establecimiento, durante el mes de Enero próximo, hasta las cantidades de los artículos detallados a continuación:

Pan, harina y factura—

400 kilos de pan de 1ra. en panes franceses de 100 g. c|u. 16 kilos de factura. 20 kilos de harina 00.

Leche y manteca—

500 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza. 15 kilos de manteca fresca.

Lavado y planchado de ropa—

200 blusas de brin. 15 bolsitas para ropa. 50 camisas de plancha. 150 camisetas. 150 camisas de color. 150 calzoncillos, 150 colchas, 200 delantales de cocinero. 200 delantales azules. 100 blusas de cocinero. 150 fundas. 200 guardapolvos. 12 manteles. 200 pañuelos de mano. 250 repasadores. 150 servilletas. 200 sábanas. 200 toallas de baño. 200 toallas de mano. 200 pantalones de brin. 200 pares de medias.

Papas, batatas, verduras y frutas—

8 docenas de atados de acelgas 20 docenas de alcauciles, 200 cabezas de ajos grandes y sanos, 35 docenas de ajíes, 30 apios cultivados, 15 k. de arvejas frescas, 100 k. de batatas grandes y sanas. 12 docenas de berenjenas, 15 k. de chauchas, 60 k. de cebollas grandes y sanas, 24 atados de espárragos, 90 docenas de espinacas, 3000 piezas de fruta de estación de 1ra., como naranjas, bananas, duraznos, etc., o el equivalente en otras frutas a elegir. 36 docenas de lechugas, 10 docenas de limones, 10 docenas de nabos, 300 k. de papas nuevas de 1a., 36 docenas de puerros, 60 atados de perejil, 200 repollos grandes y bien arrepollados, 50 atados de rabanitos, 20 atados del salsifí, 30 docenas de tomates grandes y sanos, 36 docenas de zanahorias 8 zapallos de Angola bien sazonados, 20 docenas de zapallitos, 20 docenas de choclos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 31 del corriente a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero del año 1916

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v31 diciembre.

Ministerio de Guerra

Llámase a la presentación de propuestas hasta el 1o de Marzo de 1925, para la instalación de una fábrica de pólvoras en el país.

Las bases, aprobadas por el Poder Ejecutivo, podrán ser retiradas en la Sección Tiro Reconquista 281, 5o. piso

v5 enero

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 2 de Enero próximo a la hora 15 para la ejecución de las obras de reparación y complemento del cuartel del III Grupo de Artillería a Caballo, en la Ciudad de Goya (Provincia de Corrientes) cuyos documentos podrán ser consultados por los interesados en la Dirección General de Ingenieros, calle Santa Fe No. 3727, Buenos Aires, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes, y en la Mayoría del Grupo citado en Goya.

La licitación pública se hará por separado, por cada uno de los grupos de obras, numerados I, II y IV, pudiendo presentarse a todos o tan sólo a los que interesan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar simultáneamente en la Dirección General de Ingenieros y Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes, donde los interesados deberán dirigir sus propuestas bajo sobre lacrado, con anticipación.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1924. — A. Badaró, Mayor Secretario

v2 enero

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 2 de Enero próximo, a la hora 15.30 para la reconstrucción de 3 secciones de caballeriza en el cuartel del Regimiento No. 1 de Caballería "Granaderos a Caballo General San Martín".

Datos e informes Santa Fe 3727.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1924. — A. Badaró, Mayor Secretario.

v2 enero

Dirección General de Administración

Llámase a 2a. licitación pública para el día 16 de Enero de 1925, a las 14 horas, para la provisión de paños, tejidos varios, cueros, ferretería, bazar y demás artículos de vestuario y equipo que precisará el Ejército durante el año 1925, y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 12 de Septiembre de 1924.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración (Paseo Colón 1407), cualquier día hábil, de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Fdo Tomás Martínez, Coronel Secretario.

v16 enero

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 9 de Enero de 1925, a las 14 horas, para la provisión de la avena y alfalfa necesaria al ganado del Ejército durante el año 1925.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.— Fdo.: Tomás Martínez, Coronel Secretario.

v5 enero

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Enero de 1925, a las diez y [illegible]as, para adjudicar, por contrato de unidad, la construcción del nuevo edificio para el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 237, y en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1924.

v1o. enero

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de una maquinaria completa, útiles de perforación y dos máquinas de mano y accesorios, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 21 de Enero de 1925 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1924. — Juan Ivaldi, secretario.

v 20 enero

Por disposición del Directorio, prorrógase hasta el día 12 de Enero de 1925, la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a la misma ciudad, que había sido fijada para el 10 de Diciembre próximo, haciéndose saber que no han variado las estipulaciones, planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Federal de Mendoza, hasta el día 3 de Enero de 1925, o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día 12 de Enero citado a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en esta Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1924. — Juan Ivaldi, Secretario.

v11 enero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 1000 (un mil) toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico, para los Distritos de Santa Fe, Paraná y Corrientes, admitiéndose propuestas por menor cantidad que la estimulada, siempre que se ajusten a las especificaciones, pliego de condiciones y demás documentos que los interesados puedan consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840, y serán abiertas el día 7 de Enero de 1925, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1924. — J. Ivaldi, Secretario.

v5 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas ac[illegible] por motores eléctricos y cabl[illegible] estaciones de bombeo de a[illegible] la Ciudad de Posadas (M[illegible] todo de acuerdo co[illegible] ciones y especif[illegible] sados podrá[illegible] Téc[illegible] no.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 2 de Marzo de 1925, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1924. —Juan Ivaldi, Secretario.

v2 marzo

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a segunda licitación pública para el día 5 de Enero próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción de un puente sobre el arroyo Grande, en el camino de estación Coronel Brandzen a Florencio Varela, zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).

o|5426 v4 enero

Llámase a segunda licitación pública para el día 5 de Enero próximo a las 14 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, sobre el arroyo El Tala, en el camino de estación Naschel a Villa del Carmen, zona del F. C. B. A. al Pacífico, Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo. — Dirección General, Diciembre 6 de 1924.

o|5429 v4 enero

Llámase a licitación pública para el día 12 de Enero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de La Cautiva hacia el Norte, zona del F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos, en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).

Dirección General, Diciembre 13 de 1924.

o|5432 v11 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Enero próximo, a las 14 horas, a fin de adjudicar la provisión de 71.83 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Génova, en San Luis del Palmar, provincia de Corrientes.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1924.

v18 enero

Llámase a licitación pública para el día 20 de Enero próximo, a las 14 horas y quince minutos, para la ejecución de las obras de reparación del Boulevard América (prolongación), de acceso a la estación Villa San José, zona del F. C. N. E. Argentino, Provincia de Entre Ríos.

Datos, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).

Dirección General, Diciembre 20 de 1924.

v19 enero

Llámase a licitación pública para el día 20 de Enero próximo a las 14 horas, ... la ejecución de las obras de reparación ... los caminos: De Las Perdices ... a Las Gamas; de Las Perdi... za; de Las Perdices al NO. ... de Las Perdices ... y de Las Perdices ...teira, F. C. C. ... Bell ...ión de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).

Dirección General, Diciembre 20 de 1924.

v19 enero

Llámase a licitación pública para el día 20 de Enero próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Buchardo hacia Banderaló, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos, en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).

Dirección General, Diciembre 20 de 1924.

v19 enero

FERROCARRILES DEL ESTADO

Provisión de leña para el año 1925

Llámase a licitación pública para el día 2 de Febrero de 1925, a la hora 15, para la provisión de leña de servicio en las cantidades indicadas a continuación y de acuerdo en un todo con las condiciones estipuladas en las bases correspondientes que los interesados podrán solicitar en el Departamento de Suministros de estos Ferrocarriles, en Buenos Aires, o en las Superintendencias de Tráfico en Santa Fe y Tucumán, o a los Jefes de Depósitos de Suministros en Tafí Viejo, La Aurora, Tucumán N., Muñecas, Metán, Güemes, Salta, Volcán, San Cristóbal, Añatuya, Resistencia, Laguna Paiva, Cruz del Eje, Alta Córdoba, Chamical, Mazán, Catamarca y San Juan.

Zona Las Peñas a Santa Fe

Cantidad que se licita para el año 1925: 4.000 toneladas.

Punto de entrega	Cantidad
Los Mistoles	3.000
Obispo Trejo	1.000

Zona Matará — Tobas a San Javier

Cantidad que se licita para el año 1925: 72.000 toneladas.

Punto de entrega	Cantidad
Añatuya	43.000
Bandera	4.000
Tostado	25.000

Zona Campo Gallo—Quimili a Resistencia

Cantidad que se licita para el año 1925: 49.000 toneladas.

Punto de entrega	Cantidad
Puna	1.000
Quimili	15.000
General Pinedo	11.000
Roque Sáenz Peña	10.000
Presidente de la Plaza	4.000
Resistencia	8.000

Zona Chacho a San Juan

Cantidad que se licita para el año 1925: 3.000 toneladas.

Punto de entrega	Cantidad
Chacho	3.000

Zona Suncho Corral. — R. de los Llanos —Las Cejas a R. de la Frontera.

Cantidad que se licita para el año 1925: 121.000 toneladas.

Punto de entrega	Cantidad
Suncho Corral	2.000
Desvío Klm. 658	4.000
La Aurora	25.000
Las Cejas	15.000
Pacará	8.000
Tucumán	30.000
Muñecas	8.000
Tafí Viejo	5.000
R. de los Llanos	3.500
Rapelli	1.500
Antilla	2.000
R. de la Frontera	17.000

Zona Metán y Ramal al Este a Güemes —Salta y Alemania

Cantidad que se licita para el año 1925: 93.000 toneladas.

Punto de entrega	Cantidad
Metán	5.000
Kil. 1109	3.000
Salta	25.000
Güemes	60.000

Zona Perico—Embarcación y Orán—Jujuy a Volcán

Cantidad que se licita para el año 1925: 68.000 toneladas.

Punto de entrega	Cantidad
Perico	4.000
San Pedro	9.000
Ledesma	20.000
Pichanal	12.000
Orán	3.000
Embarcación	4.000
Jujuy	9.000
León	3.500
Volcán	3.500

Zona Alta Córdoba—Deán Funes a Serrezuela

Cantidad que se licita para el año 1925: 21.000 toneladas.

Punto de entrega	Cantidad
Alta Córdoba	10.000
Cruz del Eje	8.000
Deán Funes	3.000

Zona Castro Barros, Patquia, Chilecito, La Rioja a Catamarca

Cantidad que se licita para el año 1925: 16.000 toneladas.

Punto de entrega	Cantidad
Chamical	9.000
La Rioja	3.000
Mazán	4.000

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el mencionado Departamento de Suministros, calle Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 febrero

Provisión de leña para el año 1925

Llámase a licitación pública para el día 7 de Enero de 1925, a la hora 15, para la provisión de leña de servicio en las cantidades indicadas a continuación y de acuerdo en un todo con las condiciones estipuladas en las bases correspondientes que los interesados podrán solicitar en el Departamento de Suministros de estos Ferrocarriles, en Buenos Aires, o en las Superintendencias de Tráfico en Santa Fe y Tucumán, o a los Jefes de Depósitos de Suministros en Tafí Viejo, La Aurora, Tucumán N., Muñecas, Metán, Güemes Salta, Volcán, San Cristóbal, Añatuya Resistencia, Laguna Paiva, Cruz del Eje Alta Córdoba, Chamical, Mazán, Catamarca y San Juan.

Puntos de entrega y cantidad que necesita el Ferrocarril:

Zona Las Peñas a Santa Fe

Cantidad total que se licita para el año 1925: 121.000 toneladas.

Depósito	Toneladas
Obispo Trejo	10.000
Balnearia	36.000
Casa Blanca	15.000
Progreso	2.000
Laguna Paiva	40.000
Santa Fe	18.000

Zona Matará—Tobas a San Javier

Cantidad total que se licita para el año 1925: 52.000 toneladas.

Depósito	Toneladas
Esteban Rams	4.500
San Cristóbal	40.000
San Justo	7.000
San Javier	500

Zona Campo Gallo—Quimilí a Resistencia

Cantidad total que se licita para el año 1925: 8.000 toneladas.

Depósito	Toneladas
Tintina	8.000

Zona Suncho Corral, R. de los Llanos, Las Cejas a R. de la Frontera

Cantidad total que se licita para el año 1925: 46.000 toneladas.

Depósito	Toneladas
Suncho Corral	2.500
Muñecas	22.000
Tafí Viejo	15.000
R. de los Llanos	1.500
Rapelli	2.500
Antilla	2.500

Zona Metán—Ramal al Este a Güemes —Salta a Alemania

Cantidad que se licita para el año 1925: 10.000 toneladas.

Depósito	Toneladas
Juramento	8.000
Alemania	2.000

Zona Alta Córdoba—Deán Funes a Serrezuela

Cantidad que se licita para el año 1925: 42.000 toneladas.

Depósito	Toneladas
Dumesnil	3.000
Cosquín	500
Capilla del Monte	2.000
Cruz del Eje	22.000
Deán Funes	7.000
Tuclame	500
Serrezuela	7.000

Zona Chacho a San Juan

Cantidad que se licita para el año 1925: 67.000 toneladas.

Depósito	Toneladas
Chacho	3.000
Milagro	1.000
Chepes	20.000
Bermejo	13.000
San Juan	30.000

Zona Castro Barros—Patquia—Chilecito —La Rioja a Catamarca, Andalgalá y Tinogasta.

Cantidad que se licita para el año 1925: 27.000 toneladas.

Depósito	Toneladas
Chamical	1.000
Patquia	4.500
Chilecito	3.500
La Rioja	2.000
Chumbicha	2.000
Catamarca	8.000
Mazán	3.000
Andalgalá	1.000
Salado	500
Tinogasta	1.500

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el mencionado Departamento de Suministros, calle Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v7 enero

Llámase a presentación de propuestas para el día 16 de Enero de 1925, a las 14.20 horas para la provisión de 1.000 cadenas auxiliares para coches y vagones, con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios de presupuesto que corresponden al expediente D.C. 3258|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v16 enero

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 70|924 o 2093 A o 1515 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 70|924

Marca E. Bonnelli, número 1 2, 2 cajones, vapor Cabo Corrientes, paquete 1033, fecha de entrada Marzo 12 1922.

Marca D. Dumont, número 2 4, 2 cajones, vapor Luisa M, paquete 2147, fecha de entrada Junio 8 1922.

Marca Daniel Dumont, número 81 88, 3 esq., vapor Balmes, paquete 2352, fecha de entrada Junio 24 1922.

Marca Daniel Dumont, número 86 84|5 9 1|3, 6 esq., Balmer, 2352, Junio 24 1922.
Marca Daniel Dumont, número 96 99, 2 esq., Balmes, 2352, Junio 24 1922.
Marca Daniel Dumont, número 103 05|6 08, 4 esq., Blames, 2352, Junio 24 1922.
Marca Daniel Dumont, número 110 12 15|17, 5 esq., Balmes, 2352, Junio 24 1922.
Marca Daniel Mumont, número 120 122, 2 esq., Balmes, 2352, Junio 24 1922.
Marca Daniel Dumont, número 143|45, 3 esq., Balmes, 2352, Junio 24 1922.
Marca Daniel Dumont, número 70|4 76|8, 8 esq., Balmes, 2352, Junio 24 1924.
Marca J A M, número 15A, 1 esq., vapor Belle Isle, paquete 3132, fecha de entrada Noviembre 2 1921.
Marca L S S, número 1, 1 esq., vapor Athena, paquete 2052, fecha de entrada Junio 2 922.

El Jefe.
v-31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 66|924 o 2094 o 1511 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 66|924

Marca en diamante A, s|núm., 1 tambor, vapor Hurón, paquete 114, fecha de entrada Enero 11 1922.
Marca en diamante G, s|núm., 5 tambores, vapor A. Legion, paquete 2389, fecha de entrada Junio 27 1922.
S|marca, s|núm., 14 piezas, vapor Sangrand, paquete 3296, fecha de entrada Septiembre 19 1922.
Marca Punta Colorada, s|núm., 70 atados, vapor Francesca, paquete 3350, fecha de entrada Septiembre 14 1922.
Marca en diamante B 1|9, s|núm., 143 piezas, vapor W. Camak, paquete 3383, fecha de entrada Septiembre 16 1922.
Marca A W E A abajo A T 39, s|número, 113 piezas, W. Camak, 3383, Septiembre 16 1922.
Marca D, s|núm., 21 piezas, vapor Selling, paquete 3818, fecha de octubre Octubre 22 1922.

El Jefe.
v-31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 68|924 o 2096 A o 1513 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso..
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 68|924

Marca en doble triángulo D F T, número 6259|78, 20 bolsas, vapor Macedonier, paquete 1512, fecha de entrada Abril 21 1922.
Marca G R abajo M, 828|3, 1 cajón, vapor Kermit, paquete 3478, fecha de entrada Septiembre 24 1922.
Marca E C, número 397, 1 cajón, vapor Kermit, 3478, Septiembre 24 1922.

El Jefe.
v-31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 69|924 o 2097 A o 1514 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 69|924

Marca G K, número 15, 1 cajón, vapor Altmak, paquete 1409, fecha de entrada Abril 15 1922.
Marca L B C, número 535, 1 cajón, Tltmark, 1409, Abril 15 1922.
Marca L L abajo 183, número 1|10, 10 cajones, Altmark, 1409, Abril 15 1922.
Marca en triángulo S P, número 1, 1 rollo, Altmark, 1409, Abril 15 1922.
Marca en triángulo 309 arriba K W, número 21, Altmark, 1409, Abril 15 1922.
Marca Z B, número 3, 1 cajón, vapor Goa, paquete 2412, fecha de entrada Junio 29 1922.
Marca en diamante S A D I, número 1, 1 cajón, vapor Kermit, paquete 1828, fecha de entrada Mayo 16 1922.
Marca D A H, número 48 49, 2 cajones, vapor Teutonia paquete 2886, fecha de entrada Oct. 11 1921.

El Jefe.
v-31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 52|924 o 1950 A o 1393 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso..
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 52|924

Marca FR, número 430|22, cantidad y envase 3 cajones, vapor Teutonia, paquete 3733, fecha de entrada Diciembre 28 1921.
Marca JBS, número 2060 2192, 2 cajones, Teutonia, 3736, Diciembre 28 1921.
Marca LR, número 18 19, 2 cajones, Teutonia, número 3736, Diciembre 28 1921.
Marca BHB, número 342|13, 1 cajón, vapor Villa García, fecha de entrada Agosto 30 1022.
Marca GRM, número 828|4, 1 cajón, vapor España, paquete 2251, fecha de entrada Septiembre 15 1922.

El Jefe.
v-31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 53|924 o 1951 A o 1394 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso..
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 53|924

Marca Candalecio Agut, s|núm., cantidad y envase 1 caja, vapor S. Cross, paquete 3634, fecha de entrada Octb. 6 1922.
Marca B B A, s|núm., 1 atado, Kolm, paquete 3885, fecha de entrada Octubre 26 1922.
Marca H H B, s|núm., 1 pieza, vapor Flandria, paquete 4001, fecha de entrada Noviembre 4 1922.

El Jefe.
v-31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 54|924 o 1952 A o 1395 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso..
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 54|924

Marca R J, número 1256 60, 2 cajones, vapor Danzing, paquete 2412, fecha de entrada Agosto 27 de 1921.
Marca R J, número 1267, 1 cajón, Danzing, 2412, Agosto 27 1921.
Marca R J, número 1279|96, 18 cajones, Danzing, paquete 2412, Agosto 27 1921.
Marca A S, número 950, 1 cajón, vapor Córdoba, paquete 3205, fecha de entrada Septiembre 3 1922.
Marca C M, número 1|4 6, 5 cajones, vapor Valdivia, paquete 3315, fecha de entrada Septiembre 12 1922.

El Jefe.
v-31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 55|924 o 1953 A o 1396 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 55|924

Marca C C, número 339|46, 8 cascos, vapor Oliva, paquete 2204, fecha de entrada Agosto 10 1921.
Marca H K, número 701|02, 2 cajones, vapor Oliva, paquete 2204, Agosto 10 1921.
Marca M K, número 1391|4, 4 cajones, Oliva, 3204, Agosto 10 1921.
Marca R B C, número 2186, 1 cajón, Oliva, 2204, Agosto 10 1921.
Marca H Colorada, s|núm., 8 rollos, Oliva, 2204, Agosto 10 1921.
Marca S F, número 1395, 1 cajón, Oliva, paquete 2204, Agosto 10 1921.
Marca W C, número 2572 1|11, Oliva, 2204, Agosto 10 1921.
Marca L M, c|n, 69 cajones, vapor T. di Savoia, paquete 1409, fecha de entrada, mayo 29 1921.

El Jefe.
v-31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 56|924 o 1954 A o 1397 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 56|924

Marca A R abajo W K T, número 1 4|14 17|20, 16 cajones, vapor Albireo, paquete 3912, fecha de entra Diciembre 13 1920.
Marca A R abajo W K T, número 23|27, 5 cajones, Albireo, paquete 3912, Diciembre 13 1920.
Marca E R, número 1152|4 0216, 4 cajones, Albireo, 3912, Diciembre 13 1920.
Marca W G, número 25|33, 9 cajones, Albireo, 3912, Diciembre 13 1920.
Marca B, número 4653, 1 cajón, vapor Vauban, paquete 3384, fecha de entrada Septiembre 16 1922.
Marca O F C, s|núm., 40 fardos, vapor Nie deward, número 3532, fecha de entrada Octubre 6 1922.

El Jefe.
v-31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 57|924 o 1955 A o 1398 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 57|924

Marca en diamante S A, s|número, 1 cajón, vapor Niedewardt, paquete 525, fecha de entrada Febrero 8 922.
Marca E G, número 41 A, 1 cajón, vapor Monticello, paquete 1225, fecha de entrada Marzo 29 1922.
Marca O V, número 219|21, 3 cajones, Monticello, 1225, Marzo 29 1922.
Marca H H, número 5373|80, 18 cajones, vapor Deron City, paquete 2239, fecha de entrada Agosto 12 1921.
Marca M A, número 853 873, 2 bocoyes, vapor Geisha, paquete 3263, fecha de entrada Septiembre 3 1922.
Marca M A, número 864|65, 2 bocoyes, Geisha, 3263, Septiembre 3 1922.

v-31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 58|924 o 1956 o 1399 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 58|924

Marca L S, s|número, 7 cajones, vapor Marianni, paquete 1324, fecha de entrada Mayo 16 1921.
Marca Alminke E 81, s|núm. 1 cajón, vapor Hammershus, paquete 2192, fecha de entrada Septiembre 1 1922.
Marca A A, s|núm., 243 cajones, vapor T. H. Skogland, paquete 3692, fecha de entrada Octubre 12 1922.
Marca A A, número entre 150|223 152 fardos, T. H. Skogland, 3692, Octubre 12 1922.
Marca C I A, s|núm., 23 cajones, vapor Marianni, paquete 1324, fecha de entrada Mayo 16 1921.
Marca Unión Israelita Ukrania, s|número, 1 fardo, vapor Amazonas, paquete 3917, fecha de entrada Octubre 29 1922.
Marca L V, número 8342, 1 cajón, Amazonas, 3917, Octubre 29 1922.
Marca L Y S, número 1298 1|10, 10 cajones, vapor C. Víctor, paquete 3881, fecha de entrada Diciembre 12 1920.

v31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 59|924 o 2026 A o 1468 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 59|924

Marca C M abajo X E, s|número, 25 fardos, vapor California, paquete 121, fecha de entrada Enero 27 1919.
Marca G F C, s|núm., 48 fardos, California, 121, Enero 27 1919.
Marca S U T C, s|núm., 19 fardos, California, 121, Enero 27 1919.

Marca A D, s|núm., 7 fardos, California, 121, Enero 27 1919.

v-31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 60|924 o 1505 R o 2088 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 60|924

Marca en diamante G H, s|núm., 5 esq., vapor Abadesa, paquete 1306, fecha de entrada Mayo 14 1921.

Marca Sech St. s|núm., 1 esq., vapor B. Bayens, paquete 3723, fecha de entrada Octubre 14 1922.

El Jefe.

v-31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 758 M o 2548 R o 1421 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso..

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Noviembre del año 1912.

Marca A. R. Sinthon, s|núm., 1 cajón, vapor Laplace, serie C 3378, fecha de entrada Junio 3 1924.

Marca en diamante B H L, número 39, 1 cajón,, vapor H. Rover, serie C 3487, Junio 3 1924.

Marca C. Navarro Estrada, s|núm.. 1 fardo, vapor R. V. Eugenia, serie C 3535, Junio 5 1924.

Marca A. M. Pio Persivale, número 5370|10533|1, 1 cajón, vapor Flandria, serie C 3605, Junio 7 1924.

Marca A. M. Pio Persivale, número 5370|2, 1 cajón, Flandria, C, 3606, Junio 7 1924.

Marca A. M. Pio Persivale, número 5370|3, 1 cajón, Flandria, C, 3607, Junio 7 1924.

Marca Domingo Garillo, s|núm., 2 paq., vapor San Rassore, serie C 3831|52, Junio 21 1924.

Marca Griffio Hnos., s|núm., 1 bulto, vapor Natia, serie C 3867, Junio 22 1924.

Marca M. Elman, s|núm., 1 fardo, T. Internacional, serie C 3879, Junio 23 1924.

Marca A. Hurtado, s|núm., 1 paq. I. I. de Borbón, serie C 3884, Junio 23 1924.

Marca A. Méndez, s|núm., 1 paq. I. I. de Borbón, serie C 3924, Junio 3 1924. paq., I. I. de Borbón, serie C 3925, Junio 23 1924.

Marca P. Effrusteim Cía., s|núm., 1 fardo, vapor Chicago Marú, serie C 3939, Junio 24 1924.

Marca Dinisio Lito, s|núm., 1 fardo, vapor C. Battisti, serie C 3975, Junio 25 1924.

Marca A C F orden, número 7, 1 cajón, C. Battisti, serie C 3977, Junio 25 1924.

Marca Olivier Cía., número 1|4, 4 cajones, vapor Taormina, serie 4075|78 Junio 28 1924.

Marca S. S. Orden, número 4, 1 cajón, vapor Gral. Belgrano, serie C 4082. Junio 27 1924.

Marca A. Villares, s|núm., 1 mauser, vapor S. Ventaye, serie Z 1873, Junio 2 1924.

Marca A. Villares, s|núm., 1 bolsa, 1874, Junio 2 1924.

s|núm., 1 paq., vapor N. Lauro, serie Z 2064, Junio 23 1924.

Marca F. Rorito, s|núm., 1 lío, vapor Taormina, serie Z 2179, Junio 30 1924.

Marca A. Gradia, s|núm., 1 lío, Tormina, serie Z 2180, Junio 30 1924.

Marca B. Bulbersun, s|núm., 1 lío, vapor Cap Norte, serie Z2182, Junio 30 1924.

Marca F. Camanpa, s|núm., 1 baúl, vapor España, serie Z 1829, Junio 5 1924.

Marca Francisco Grandai, s|núm.. 1 baúl, vapor Decna, serie Z 859, Marzo 18 1924.

Marca S F, número 2, 1 baúl, T. Internacional serie Z 854, Marzo 20 1924.

Marca L. Pérez, s|núm., 1 lío, vapor Vigo, serie Z 4010, Noviembre 9 1923.

S|marca, s|núm., 1 lío, vapor se ignora, serie se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca Carmela Maracciolo, s|núm., 1 lío, vapor P. de Mafalda, serie Z 251, Enero 28 1924.

El Jefe.

v-14 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 61|924 o 1506 R o 2089 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso..

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 61|924

Marca R I, número 1|17, 17 cajones, vapor Eubee, paquete 3665, fecha de entrada Octubre 9 1922.

Marca en diamante S S M C, s|núm., 1 cajón vapor Vasari, paquete 3949, fecha de entrada Noviembre 1 1922.

El Jefe.

v-31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 62|924 o 2090 A o 1507 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 62|924

Marca A R W K T, número 104|27 30|44, 39 cajones, vapor Benkelsdijk, paquete 397, fecha de entrada Febrero 13 1921.

Marca Y P, número 2993, 1 cajón, Benkeldijk, 397, Febrero 13 1921.

Marca M A, número 315|16 2 cajones, vapor Austelland, paquete 642, fecha de entrada Mayo 9 1921.

Marca MAR, número 2196, 1 cajón, Austelland, paquete 3201, fecha de entrada Septiembre 21 1921.

El Jefe.

v-31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 63|923 o 2091 A o 1508 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 63|924

Marca El Magazine, número entre 1 23, 1 fardo, vapor H. Grauer, paquete 3046, fecha de entrada Agosto 17 1922

Marca A H L, número 151|52, 2 cajones, vapor Gotha, paquete 3550, fecha de entrada Septiembre 20 1922.

Marca Araur, número 90, 1 cajón, vapor La Coruña, paquete 3919, fecha de entrada Octubre 29 1922.

El Jefe.

v-31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 64|924 o 2092 A o 1509 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 64|924

Marca en triángulo E R C, número 67264|3, 1 cajón, vapor Sonderborg, paquete 686, fecha de entrada Marzo 13 1921.

Marca Molti, número 273 1|3, 3 cajones, Sonderborg, 686, Marzo 13 1921.

Marca J F C, número 21 22, 2 cajones, Montpelier, paquete 915, fecha de entrada Marzo 8 1922.

Marca K St., número 2205|54, 50 cajones, Montpelier, 915, Marzo 8 1922.

Marca Piña, número 1|44, 44 fardos, vapor Montferrand, paquete 3985, fecha de entrada Noviembre 3 1922.

El Jefe.

v-31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 65|924 o 2093 A o 1510 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 65|924

Marca G C, s|núm., 20 cajones, vapor A. San Giorgio I, paquete 265, fecha de entrada Enero 20 1922.

El Jefe.

v-31 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 67|924 o 1512 R o 2095 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 67|924

Marca en triángulo 8317 C, s|núm., 1 cajón, vapor Kermor, paquete 2882, fecha de entrada Septiembre 8 1920.

Marca en triángulo 4140, s|núm., 1 cajón, Kermor, 2882, Septiembre 8 1920

Marca A M C, número 5|7, 3 fardos, vapor S. Amsterdam, paquete 2129, fecha de entrada Julio 2 1920.

El Jefe.

v-31 diciembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Federico Lagnier, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1924. — El secretario.

v2 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Montemayor, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1924. —El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civi'es en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Di Biossi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Diciembre 15 de 1924. —El Secretario.

v23 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civi'es en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Szatecki, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1924. —El Secretario.

v23 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civi'es en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Isidoro Cavallaro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires. Diciembre 16 de 1924. —El Secretario.

v23 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civi'es en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Delerina Molina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1924. —El Secretario.

v23 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Aníbal Duarte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924.

El Secretario.
v.22 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco D. Pereyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1924.
— El Secretario.
v31 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Zacarías Dolgul, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1924
— El secretario.
v2 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Lizundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1924.
— El Secretario.
v8 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Antonio Ourens, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1924.
—El Secretario.
v31 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Arditi que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1924
— El Secretario.
v8 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a José Fernández o Núñez, o Nicanor Fernández o José Rodríguez y Rodríguez, y a José Fallde o Benigno Fernández o Manuel Pérez o Eduardo Pérez, o Juan Fernández o José López, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1924.
—F. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 dicbre. spp. 1672 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Carlos Enderson o Henderson, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1924.
—David Milburn, secretario.

E. 3 dicbre. spp. 1673 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Bruno Peutí, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1924.
—Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle Talcahuano, piso 3o.

E. 3 dicbre. spp. 1674 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al acusado Manuel Fernández, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1924.—Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 3 dicbre. spp. 1677 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Antonio Sajovich, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1924
—F. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 dicbre. spp. 1676 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Justo D. Barrere, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1924.
Luis L. Gómez Tolosa, secretario.

E. 3 dicbre. spp. 1675 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del señor Angel M. Cordero, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a León Martínez, para que dentro del término indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro de dicho término no compareciere.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 3 dicbre. spp. 1678 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Juan José Ocampo, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1924.
—Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

E. 3 dicbre. spp. 1679 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Alejo Saavedra, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924.
—J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

E. 3 dicbre. spp. 1690 v10 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Martino Urzetta, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1924.
—M. Frías Padilla, secretario.

E. 3 dicbre. spp. 1680 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, a Augusto Cerdes, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1924.
— N. E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e13 dic. s|p.p. 1720 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Serafín Bueno, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1924.—
J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

E. 13 dicbre. spp. 1725 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos José Torres López y Próspero J. Tatta, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1924.—
J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

E. 13 dicbre. spp. 1726 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Eduardo Castro o Micheli o Francisco Viñas o Juan Micheli, a fin de que [illegible] a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924.
—J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.

E. 13 dicbre. spp. 1727 v20 enero

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Camilo José De la Colla, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1924. — J. C. Lagos (h.), secretario.

E. 13 dicbre. spp. 1728 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Luisa Garay, para que comparezca dentro dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1924.
— Luis A. Bianchi, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 dic. s|p.p. 1721 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Ladislao Arreba, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de [illegible] apercibimiento de ser declarado [illegible] si no compareciera.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.
e3 diciembre s|p.p. 1697 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a Amadeo Sanguiale, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1924. —José F. Calvo, secretario.
E. 3 diebre. spp. 1683 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón Vázquez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e13 dic. s|p.p. 1722 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Robles, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1924. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e13 dic. s|p.p. 1723 v20 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Arienza Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1924. — El Secretario.
v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría de don Angel M. Cordero, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Colucci, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro de dicho término no compareciera.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
E. 3 diebre. spp. 1684 v10 enero.

Por disposición del señor Juez de Ins- ...ión en lo Criminal de la Capital ... doctor Enrique Escalante Echagüe, ... emplaza por el término ..., a contar desde la ... del presente, al prófugo ... que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.
E. 3 diebre. spp. 1685 v10 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Secundino Rodríguez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le siga por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.
E. 3 diebre. spp. 1689 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Zacarías Bruno y Domingo Alemani, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y si no comparecieren.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.
E. 3 diebre. spp. 1691 v10 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos José De Luca y Jesús Pardo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.
E. 3 diebre. spp. 1692 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Julio Fernández, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.
E. 3 diebre. spp. 1693 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Servando Lores, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.
e3 dic. s|pp. 1696 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Nicolás Pascual Profite y Miguel D'Angelo, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 diciembre s|p.p. 1698 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Manuel Andrés Pedro o Ricardo Ortiz, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le siga por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.
E. 3 diebre. spp. 1686 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga Lucía D. de Pacinotti, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.
E. 3 diebre. spp. 1687 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José María Núñez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.
e3 dic. s|pp. 1694 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Alí y Hasul, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.
E. 3 diebre. spp. 1688 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Argentino Sarmiento, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.
e3 dic. s|pp. 1695 v10 enero

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Paulina Roumagnac de Cochet, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1924. — Roberto Madero, secretario.
E. 3 diebre. spp. 1681 v10 enero

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente R-6382 c.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado a pique en el río Paraná, jurisdicción de la Subprefectura del Rosario, el día 6 de Julio del corriente año, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 2.33 m., manga 1.10 m. y puntal 0.22 m. Sin nombre ni número de matrícula. Construcción madera de pino, tingladillo, popa de espejo, pintado de color gris. Su estado de conservación es malo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a establecer sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1924. — Pedro R. Ungaro, Oficial 1o.
v3 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente C. 11875, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una lancha sin nombre ni número de matrícula, abandonada por sus tripulantes en el Río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Concordia, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Casco de madera. Eslora 4.40, manga 0.32 y puntal 0.45 m.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. — P... R. U..., ..., 1o.
... enero

Ministerio de Agricultura

—o—

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

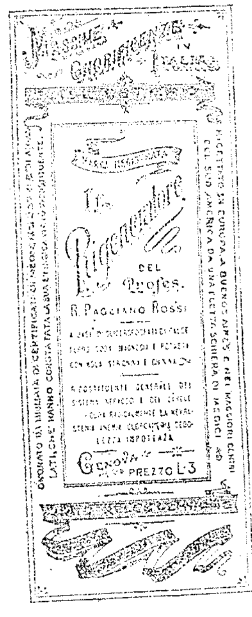
Acta No. 90.673

"SORRENTO"

Octubre 23 de 1922. — Pío Persivale y Cía. — Para distinguir productos de perfumería, jabonería, artículos de tocador y afeites de la clase 16.—(Substituída en Diciembre 15 de 1924.)—Aviso No. 4.280.

v 3 enero

Acta Nro. 93.117



Marzo 15 de 1923. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir una preparación medicinal, de la clase 2.—(Substituída en Diciembre 15 de 1924. — Aviso No. 4.155.

v 3 enero

Acta No. 97.914

"HUANTISAN"

Diciembre 11 de 1923. — Pablo Caivano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída en Diciembre 19 de 1924. — Aviso No. 4.410.

Acta Nro. 102.772

"DIGICARDINA"

Septiembre 10 de 1924. — Pedro Gamalero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Substituída en Diciembre 18 de 1924).—Aviso Nro. 4365.

v 3 enero

Acta Nro. 102.773

"CEDRYL"

Septiembre 10 de 1924. — Pedro Gamalero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Substituída en Diciembre 18 de 1924).—Aviso Nro. 4364.

v 3 enero

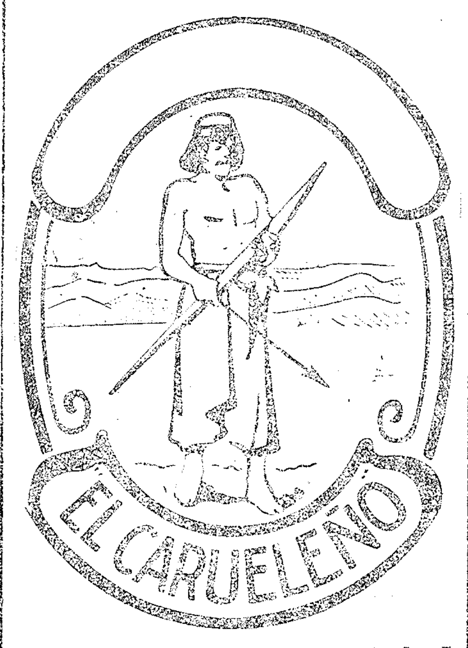
Acta Nro. 104.688

"ZEDILO"

Diciembre 15 de 1924. — Enrique L. Wadschneider. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 4267.

v 3 enero

Acta Nro. 103.999



Noviembre 6 de 1924. — Alfredo J. D'Onofrio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Substituída en Diciembre 19 de 1924). —Aviso Nro. 4169.

v 3 enero

Acta Nro. 104.686



Diciembre 15 de 1924. — Giacchino y Cía.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas cómo ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (menos sardinas). — Aviso Nro. 4196.

v 3 enero

Acta Nro. 104.690

BUFFALO

Diciembre 15 de 1924. — Buffalo Forge Company.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 4262.

v 3 enero

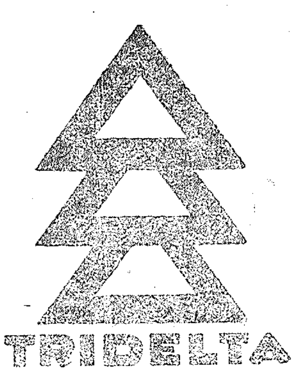
Acta Nro. 104.692

"DRAGON"

Diciembre 15 de 1924. — Roberto A. Mirlos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5 (menos máquinas de coser, sus partes y accesorios). — Aviso Nro. 4268.

v 3 enero

Acta Nro. 104.691



Diciembre 15 de 1924. — Moring y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 4283.

v 3 enero

Acta Nro. 104.693

"AUTOGRAPHIC"

Diciembre 15 — 1924—Kodak Argentina Ltd. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para la fotografía; de la clase 1. — Aviso Nro. 4269.

v 3 enero

Acta Nro. 104.694

"AUTOGRAPHIC"

Diciembre 15 de 1924. — Kodak Argentina, Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas, sus partes y accesorios; de la clase 6. — Aviso Nro. 4270.

v 3 enero

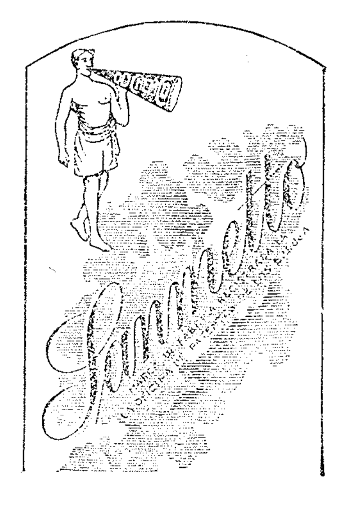
Acta Nro. 104.695



Diciembre 15 de 1924. — Vda. de Segura y Cía. — Para distinguir calzados en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 4290.

v 3 enero

Acta Nro. 104.696



Diciembre 15 de 1924. — Od. Chemical Co. — Para distinguir preparaciones medicinales; de la clase 2. — Aviso Nro. 4291.

v 3 enero

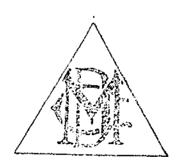
Acta Nro. 104.698



Diciembre 15 de 1924. — Marsh Brothers y Co., Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.— Aviso Nro. 4293.

v 3 enero

Acta Nro. 104.699



Diciembre 15 de 1924. — Massuh y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 4294.

v 3 enero

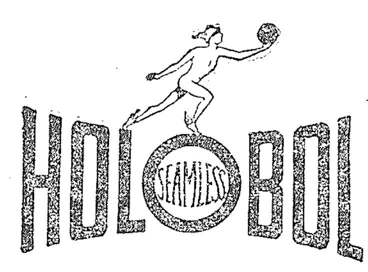
Acta Nro. 104.700

J. JOWETT SHEFFIELD

Diciembre 15 de 1924. — John Jowett Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso número 4295.

v 3 enero

Acta Nro. 104.701



Diciembre 15 de 1924. — Hollow Ball Company, Incorporated. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. —Aviso Nro. 4233.

v 3 enero

Acta Nro. 104.702



Diciembre 15 de 1924. — Juan Imassi y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, naipes, ornamentos de iglesia, de arte pintados, [illegible] litografiados y sin [illegible] —Aviso Nro. 422[illegible]

Acta Nro. 104.704

"TWINLOCK"

Diciembre 15 de 1924. — Juan Perrotti. — Para distinguir libros de hojas movibles, libros en blanco, impresiones y reproducciones, bibliógrafos, clasificadores y útiles para la encuadernación en general; de la clase 18. — Aviso número 4281.

v 3 enero

Acta Nro. 104.705



Diciembre 15 de 1924. — Harrods (Buenos Aires) Ltd. — Para distinguir artículos de guantería; de la clase 16.— Aviso Nro. 4285.

v 3 enero

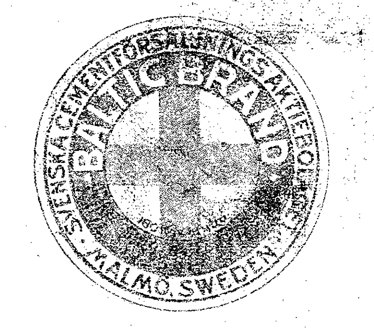
Acta Nro. 104.708

"LA CRIOLLA"

Diciembre 15 de 1924. — Societé Anonyme des Usines Remy. — Para distinguir almidón; de la clase 14. — Aviso Nro. 4282.

v 3 enero

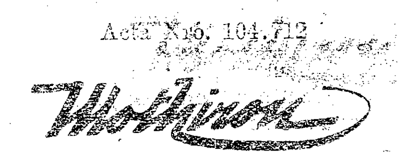
Acta Nro. 104.711



Diciembre 16 de 1924. — Cemento Svenska Cementförsäljnings Aktiebolaget. — Para distinguir cementos en general; de la clase 3. — Aviso Nro. 4005.

v 3 enero

Acta Nro. 104.712



Diciembre 16 de 1924. — Nino Benedetto Cattaregia — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso número 4289.

v 3 enero

Acta Nro. 104.713

"AUGE"

Diciembre 16 de 1924.—José Tiscornia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.—Aviso 4285.

v 3 enero

Acta Nro. 104.714

"LIDER"

Diciembre 16 de 1924.—José Tiscornia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.—Aviso Nro. 4286.

v 3 enero

Acta Nro. 104.715

"CILIA"

Diciembre 16 de 1924.—José Tiscornia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.—Aviso Nro. 4287.

v 3 enero

Acta Nro. 104.716

"ADRENOCAINA"

Diciembre 16 de 1924.—José Tiscornia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.—Aviso Nro. 4288.

v 3 enero

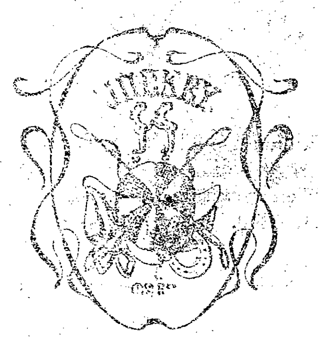
Acta Nro. 104.717



Diciembre 16 de 1924. — García Hermanos y Cía. — Para distinguir aceites comestibles en general; de la clase 22. —Aviso Nro. 4298.

v 3 enero

Acta Nro. 104.718



Diciembre 16 de 1924. — García Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 4297.

v 3 enero

Acta Nro. 104.721



Diciembre 16 de 1924. — Pantaleón Palacio Lardies y Antonio Palacio Lardies. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.—Aviso número 4272.

v 3 enero

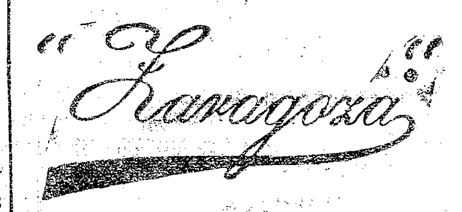
Acta Nro. 104.719



Diciembre 16 de 1924. — M. y G. Majdalani y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. —Aviso Nro. 4278.

v 3 enero

Acta Nro. 104.722



Diciembre 16 de 1924. — Pantaleón Palacio Lardies y Antonio Palacio Lardies. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.—Aviso número 4273.

v 3 enero

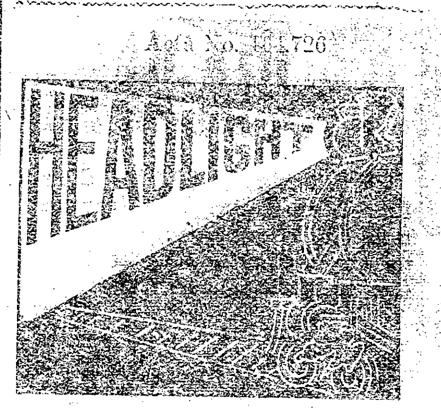
Acta Nro. 104.725

"TITAN"

Diciembre 16 de 1924.—Quintas Hermanos. — Para distinguir preparaciones para el cabello, barba y análogos en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 3974.

v 3 enero

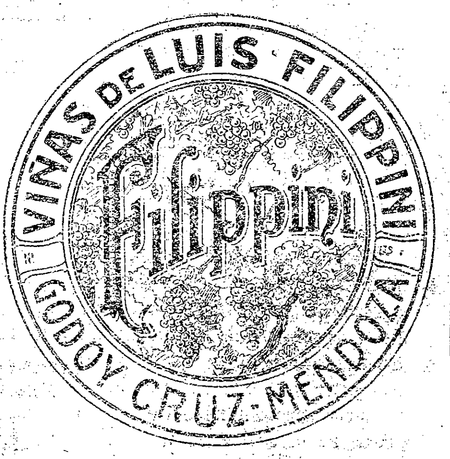
Acta No. 104.726



Diciembre 16 de 1924. — Larned, Carter y Company. — Para distinguir sacos, pantalones, sobretodos, zaragüelles y guardapolvos, de la clase 16. — Aviso No. 4.299.

v 3 enero

Acta No. 104.727



Diciembre 16 de 1924.— Luis Filippini. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 22. — Aviso No. 4.306.

v 3 enero

Acta No. 104.729

"SIR"

Diciembre 16 de 1924. — Roberto Neco. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 4.304.

v 3 enero

Acta No. 104.731

GLYCO-THYMOLINE

TRADE MARK.

Diciembre 16 de 1924. — Kress and Owen Company. — Para distinguir una preparación medicinal, de la clase 2. — Aviso No. 4.302.

v 3 enero

104.732



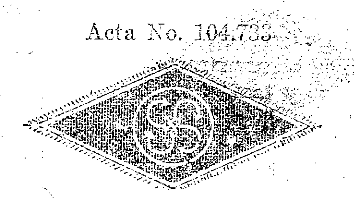


TRADE MARK.

Diciembre 16 de 1924.— Rafael Fariña Fariña. — Para distinguir una preparación alimenticia, de la clase 22.— Aviso No. 4.301.

v 3 enero

Acta No. 104.733



Diciembre 16 de 1924.— Luis J. Mariani e hijo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso No. 4.316.

v 3 enero

Acta No. 104.736

SILVER LAKE

Diciembre 17 de 1924. — Silver Lake Company. — Para distinguir cuerdas, cabos, piolines y cabullería en general, de la clase 10. — Aviso No. 4.301.

v 3 enero

Acta No. 104.734



Diciembre 17 de 1924.—Jorge Abraham Chaud.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 4. 113.

v 3 enero

Acta No. 104.735

DYMUTH

Diciembre 17 de 1924. — Dymuth Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 4.327.

v 3 enero

Acta No. 104.737

"ADRENOSOL"

Diciembre 17 de 1924. — José Tiscornia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 4.330.

v 3 enero

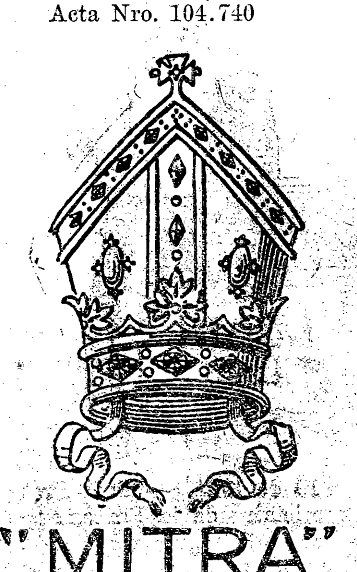
Acta No. 104.738

"LIDEROL"

Diciembre 17 de 1924. — José Tiscornia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso No. 4.328.

v 3 enero

Acta Nro. 104.740



Diciembre 17 de 1924. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 (menos cemento portland). — Aviso Nro. 4338.

v 3 enero

Acta Nro. 104.741

"FENIX"

Diciembre 17 de 1924. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir maderas de construcción; de la clase 3. — Aviso Nro. 4339.

v 3 enero

Acta Nro. 104.742

"OROTEA"

Diciembre 17 de 1924. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 4340.

v 3 enero

Acta Nro. 104.743



Diciembre 17 de 1924. — J. Lértora y Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (menos yerba mate, chocolates, cacao, confitería, cereales elaborados, harinas, féculas y legumbres). — Aviso Nro. 4341.

v 3 enero

Acta Nro. 104.745



Diciembre 18 de 1924. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 4343.

v 3 enero

Acta Nro. 104.746



Diciembre 18 de 1924. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 4344.

v 3 enero

Acta Nro. 104.747

TORBAY PAINT

Diciembre 18 de 1924. — The Torbay Paint Company (Propietarios Stevens y Co.). — Para distinguir pinturas en general; de la clase 10. — Aviso Nro. 4381.

v 3 enero

Acta Nro. 104.748



Diciembre 18 de 1924. — The Beldam Packing y Rubber Co., Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. —Aviso Nro. 4382.

v 3 enero

Acta Nro. 104.750



Diciembre 18 de 1924. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (menos salsas y sal efervescente). — Aviso No. 4.384.

v 3 enero

Acta Nro. 104.751



Diciembre 18 de 1924. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23 (menos bebidas a base de limas). — Aviso número 4385.

v 3 enero

Acta Nro. 104.752



Diciembre 18 de 1924. — Valmiro C. Luciani (hijo). — Para distinguir aceites comestibles en general; de la clase 22. — Aviso Nro. 4386.

v 3 enero

Acta Nro. 104.744



Diciembre 17 de 1924. — J. Lértora y Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 4342.

v 3 enero

Acta Nro. 104.753



Diciembre 18 de 1924. — Valmiro C. Luciani (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 4387.

v 3 enero

Acta Nro. 104.754



Diciembre 18 de 1924. — Gerónimo Canevaro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.—Aviso Nro. 4388.

v 3 enero

Acta Nro. 104.755



Diciembre 18 de 1924. — Gerónimo Canevaro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.—Aviso Nro. 4389.

v 3 enero

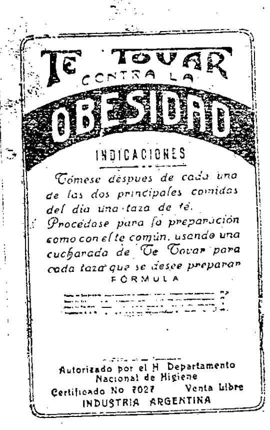
Acta Nro. 104.756

"26 C"

Diciembre 18 de 1924. — Gerónimo Canevaro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.— Aviso Nro. 4390.

v 3 enero

Acta Nro. 104.757



Diciembre 18 de 1924. — Mario Vistarini y José Pomar. — Para distinguir tés medicinales; de la clase 2. — Aviso Nro. 4353.

v 3 enero

Acta Nro. 104.759

Olivetti

IVREA ITALIA

Diciembre 18 de 1924. — Camilo Olivetti.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.— Aviso Nro. 4355.

v 3 enero

Acta Nro. 104.760

"REVISTA DE BANCOS, CAMBIOS Y MONEDA"

Diciembre 18 de 1924. — Jacobo B. Jascalevich. — Para distinguir revistas y publicaciones periódicas similares; de la clase 18. — Aviso Nro. 4347.

v 3 enero

Acta Nro. 104.762

"GRAVENSTEINS"

Diciembre 18 de 1924. — E. Waterman y Co. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso No. 4.363.

v 3 enero

Acta Nro. 104.763

"FLEMISH BEAUTIES"

Diciembre 18 de 1924.—E. Waterman y Co. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso Nro. 4362.

v 3 enero

Acta Nro. 104.764

"WINESAPS"

Diciembre 18 de 1924. — E. Waterman y Co. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. —Aviso Nro. 4361.

v 3 enero

Acta Nro. 104.765

"JONATHANS"

Diciembre 18 de 1924. — E. Waterman y Co. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso Nro. 4360.

v 3 enero

Acta Nro. 104.766

"SPITZENBERG"

Diciembre 18 de 1924. — E. Waterman y Co. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso Nro. 4359.

v 3 enero

Acta Nro. 104.767

"ROME BEAUTIES"

Diciembre 18 de 1924. — E. Waterman y Co. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. —Aviso Nro. 4357.

v 3 enero

Acta Nro. 104.768

"WINTER"

Diciembre 18 de 1924. — E. Waterman y Co. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. —Aviso Nro. 4358.

v 3 enero

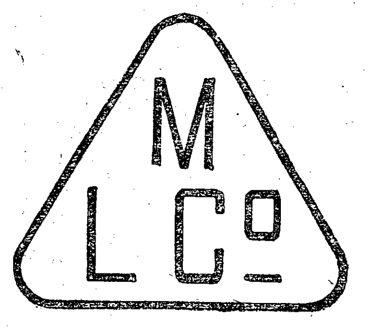
Acta Nro. 104.769

"BEURRE D'ANJOU"

Diciembre 18 de 1924. — E. Waterman y Co. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. —Aviso Nro. 4356.

v 3 enero

Acta Nro. 104.770



Diciembre 18 de 1924. — Mergenthaler Linotype Company. — Para distinguir máquinas para fundir tipos, líneas de tipos, componer tipos, matrices, accesorios y aparatos auxiliares y componentes de esas máquinas; de la clase 18. —Aviso Nro. 4205.

v 3 enero

Acta Nro. 104.773

"STIMULA"

Diciembre 19 de 1924. — Fernando Brugger. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1.— Aviso Nro. 4414.

v 3 enero

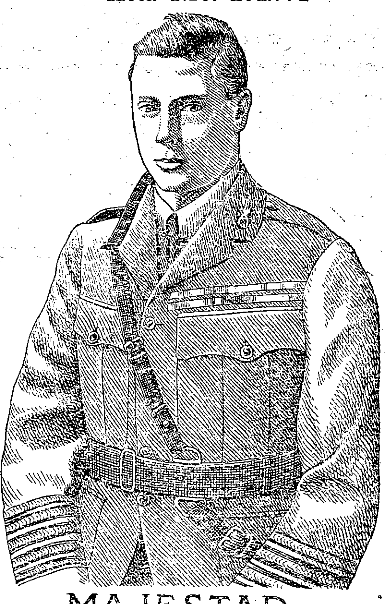
Acta Nro. 104.777

"ELECTRICO CHANCE LOTERIA"

Diciembre 19 de 1924. — Antonio Fernández. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. —Aviso Nro. 4380.

v 3 enero

Acta Nro. 104.774

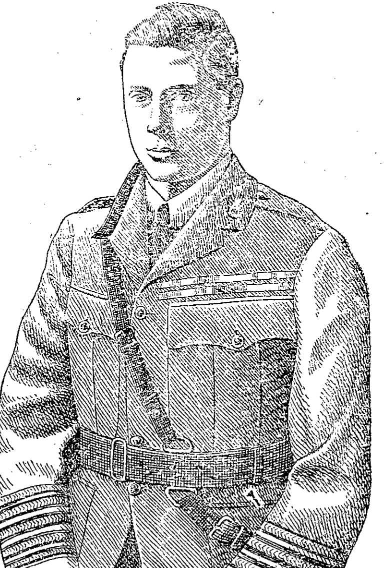


MAJESTAD

Diciembre 19 de 1924. — J. E. Turner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 4413.

v 3 enero

Acta Nro. 104.775



MAJESTAD

Diciembre 19 de 1924. — J. E. Turner. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.— Aviso Nro. 4412.

v 3 enero

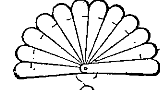
Acta Nro. 104.778



Diciembre 19 de 1924. — J. C. Méndez.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 4.375.

v 3 enero

Acta No. 104.780



Diciembre 19 de 1924. — Carl Schlieper. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso No. 4376.

v 3 enero

Acta No. 104.791

"TAN-SAD"

Diciembre 19 de 1924. — P. C. Bevan. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 4.407.

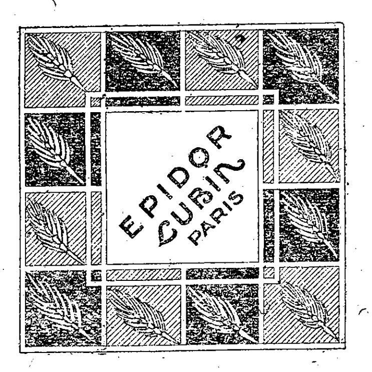
Acta No. 104.792

"TAN-SAD"

Diciembre 19 de 1924. — P. C. Bevan. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 4.408.

v 3 enero

Acta No. 104.784



Diciembre 19 de 1924. — Paul Prot et Cíe, Propriétaire de la Parfumerie Lubin. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase (16). — Aviso No. 4.400.

v 3 enero

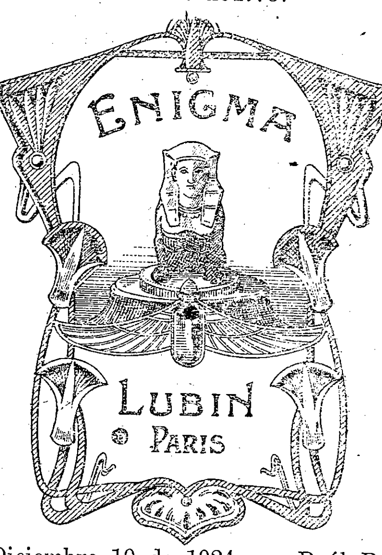
Acta No. 104.785



Diciembre 19 de 1924. — Paul Prot et Cíe, Propriétaire de la Parfumerie Lubin. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase (16). — Aviso No. 4.401.

v 3 enero

Acta No. 104.787



Diciembre 19 de 1924. — Paúl Prot et Cíe., Propriétaire de la Parfumerie Lubin. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso No. 4.405.

v 3 enero

Acta No. 104.782
"CLAUDEN"
Diciembre 19 de 1924. — Luitpold - Werk. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 4350.
v 3 enero

Acta No. 104.788
"MILO"
Diciembre 19 de 1924. — American Lead Pencil Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 4.404.
v 3 enero

Acta No. 104.789
"MOLAGAR"
Diciembre 19 de 1924. — William R. Warner y Co., Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales ó preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 4.405.
v 3 enero

Acta No. 104.790
"TAN-SAD"
Diciembre 19 de 1924. — P. C. Bevan. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 4.406.
v 3 enero

Acta No. 104.793
"MONDIAL"
Diciembre 19 de 1924. — Cruz y Supera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 4.409.
v 3 enero

Acta No. 104.794
"EMELBE"
Diciembre 19 de 1924. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 4.050.
v 3 enero

Acta No. 104.795
"EMELBE"
Diciembre 19 de 1924. — Farwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.049.
v 3 enero

Acta No. 104.796
"EMELBE"
Diciembre 19 de 1924. — Farwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 4.048.
v 3 enero

Acta No. 104.797
"EMELBE"
Diciembre 19 de 1924. — Farwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 4.047.
v 3 enero

Acta Nro. 104.798
"EMELBE"
Diciembre 19 de 1924. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso No. 4.046.
v 3 enero

Acta Nro. 104.799
"EMELBE"
Diciembre 19 de 1924. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 4.045.
v 3 enero

Acta No. 104.800
"EMELBE"
Diciembre 19 de 1924. — Farwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir caucho, goma, guttarpercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso No. 4.044.
v 3 enero

Acta No. 104.801
"DOLANTIN"
Diciembre 19 de 1924. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.366.
v 3 enero

Acta No. 104.802



Diciembre 19 de 1924. — José Junyent. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 4.367.
v 3 enero

Acta No. 104.804
"CAN"
Diciembre 19 de 1924. — Compañía Arrocera Nacional (Sociedad Anónima Comercial e Industrial). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.373.
v 3 enero

Acta No. 104.805
"TIS"
Diciembre 19 de 1924. —Ruggero Benelli. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1 — Aviso No. 4369.
v 3 enero

Acta No. 104.806
"TIS"
Diciembre 19 de 1924. — Ruggero Benelli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso No. 4368.
v 3 enero

Acta No. 104.807
YOBIS
Diciembre 19 de 1924. — P. Soldati y Cía., — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 4371.
v 3 enero

Acta No. 104.809
ERD
Diciembre 19 de 1924. — Juan Ortholan. — Para distinguir, motores marinos en general, de la clase (5). — Aviso No. 4396.
v 3 enero

Acta No. 104.813
FENILINA
Diciembre 19 de 1924. — Oehrtmann y Zulch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 4398.
v 3 enero

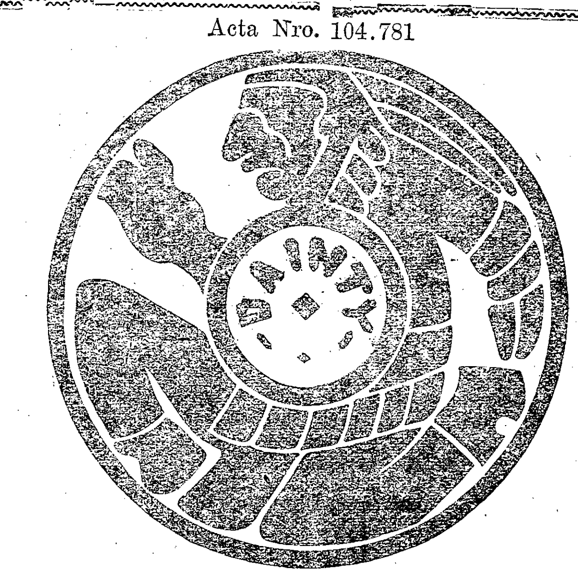
Acta No. 104.808
BISVITOL
Diciembre 19 de 1924. — P. Soldati y Cía., — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— Aviso No. 4371.
v 3 enero

Acta No. 104.810
"CAILLE"
Diciembre 19 de 1924. — Juan Ortholan. —Para distinguir, motores marinos en general, de la clase (5). — Aviso No. 4395.
v 3 enero

Acta No. 104.811
WISCONSIN
Diciembre 19 de 1924.— Juan Ortholan. —Para distinguir, motores marinos en general, de la clase (5). — Aviso No. 4397.
v 3 enero

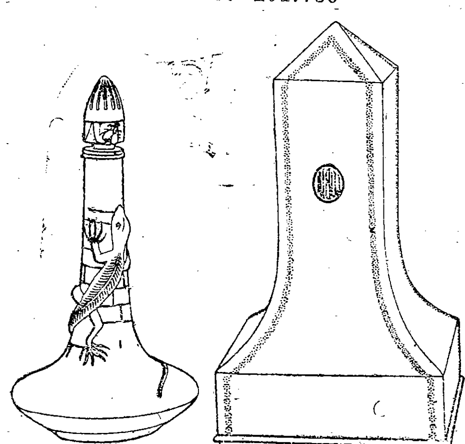
Acta No. 104.812
FENILINA
Diciembre 19 de 1924.— Oehrtmann y Zulch — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso No. 4399.
v 3 enero

Acta Nro. 104.781



Diciembre 19 de 1924. — José Pons Arnau. — Para distinguir productos de a agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso No. 4348.
v 3 enero

Acta No. 104.786



Diciembre 19 de 1924. — Paúl Prot et Cie., Propriétaire de la Parfumerie Lubin. — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Aviso No. 4.402.
v 3 enero

Acta Nro. 104.761

MERRIMACK

Diciembre 18 de 1924. — Merrimac[illegible] tinguir telas y tejidos en general, [illegible] la clase 15. — Aviso Nro. 4.200.

Acta No. 104.728

SANTA FÉ

Diciembre 16 de 1924. — Compañía Swift de La Plata (Sociedad Anónima). — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso No. 4.300.

v 3 enero

Acta Nro. 104.739



ONZA

Diciembre 17 de 1924. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir substancias, vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3.—Aviso Nro. 4337.

v 3 enero

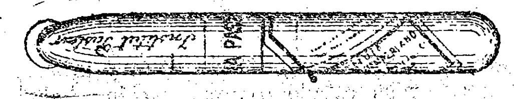
Acta Nro. 104.758

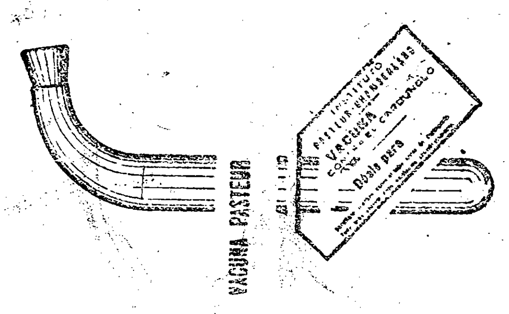
Olivetti

Diciembre 18 de 1924. — Camilo Olivetti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular lar de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 4355.

v 3 enero

Acta Nro. 104.749





Diciembre 18 de 1924. — Juan Ma-ría Brodin. — Para distinguir una preparación especial; de la clase 2.—Aviso Nro. 4383.

v 3 enero

Acta Nro. 104.783

EUMAGNESIN

...re 19 de 1924. — Societá Esercizio Farmacie y Specialita Medi... Granelli y Co. — Para distinguir substancias y productos usados ... farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, ... tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, ...349.

v 3 enero

Acta No. 104.803



GALGO

Diciembre 19 de 1924. — Compañía Arrocera Nacional (Sociedad Anónima Comercial e Industrial). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.372.

v 3 enero

Acta Nro. 104.771

"HYDRO-CHOPP"

Diciembre 18 de 1924. — Soc. Anón. L'Auto-Hidro Pression. — Para distinguir cervezas en general; de la clase 23. — Aviso Nro. 4345.

v 3 enero

Acta Nro. 104.772



Diciembre 19 de 1924. — Avena y Beard. — Para distinguir cafés; de la clase 22. — Aviso Nro. 4393.

v 3 enero

Acta Nro.104.776

Valeriano Fernandez

JEREZ

TIO DON PEPE

Marca Registrada

Diciembre 19 de 1924. — Valeriano Fernández. — Para distinguir jerés, de la clase 23. — Aviso Nro. 4.379.

v 3 enero

Acta Nro. 104.779

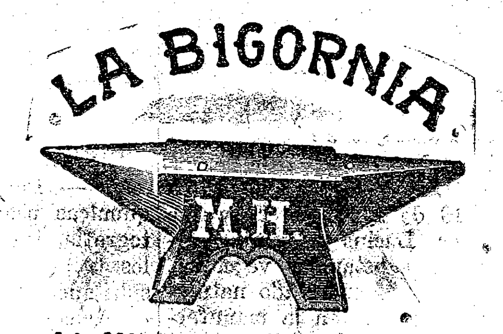
THE HUNTINGTON

"Texilscope"

Diciembre 19 de 1924. — H. T. Scott Huntington. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 4.378.

v 3 enero

Acta No. 104.814



Diciembre 19 de 1924. — Luis Minvielle. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 (menos locomotoras, rieles, material de ferrocarril fijo o rodante grúas y guinches). — Aviso No. 4.4...

v 3 enero

Acta No. 90.471



Octubre 10 de 1922. — True Shape Hosiery Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — (Modificada en Diciembre 17 de 1924). — Aviso No. 4329.

v 3 enero

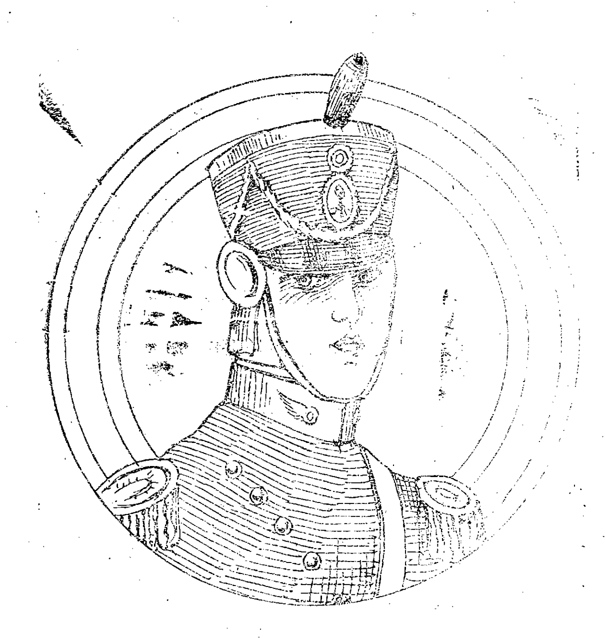
Acta No. 96.126



Agosto 24 de 1923. — D. B. Gurney Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — (Modificada en Diciembre 18 de 1924). — Aviso No. 4.382.

v 3 enero

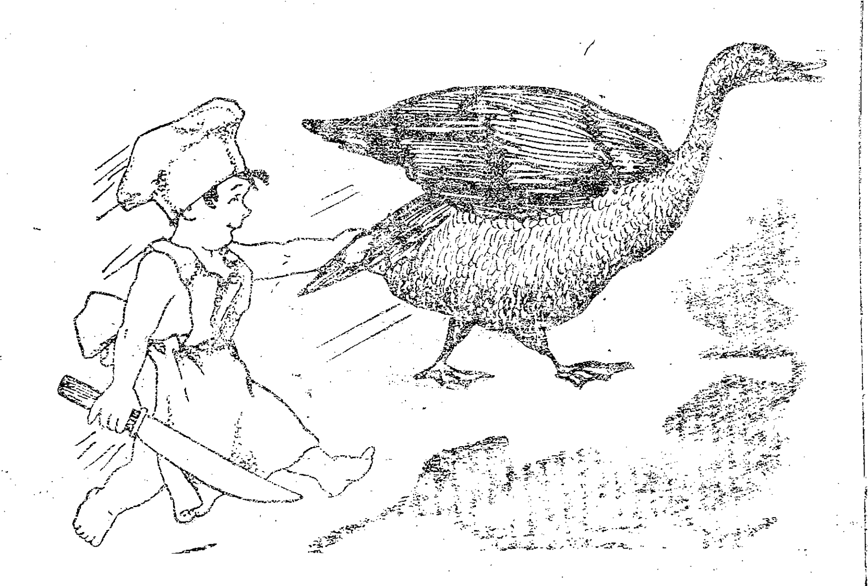
Acta Nro. 102.072



Agosto 5 de 1924. — B. M. Valverde Lyons. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. (Substituída en Diciembre 19 de 1924). — Aviso Nro. 4394.

v 3 enero

Acta Nro. 102.265



Agosto 14 de 1924. — Luis Tirasso.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (Substituída en Diciembre 19 de 1924).—Aviso Nro. 4277.

v 3 enero

Acta Nro. 104.689

BUFFALO

Diciembre 15 de 1924. — Buffalo Forge Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos o implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.—Aviso Nro. 4203.

v 3 enero

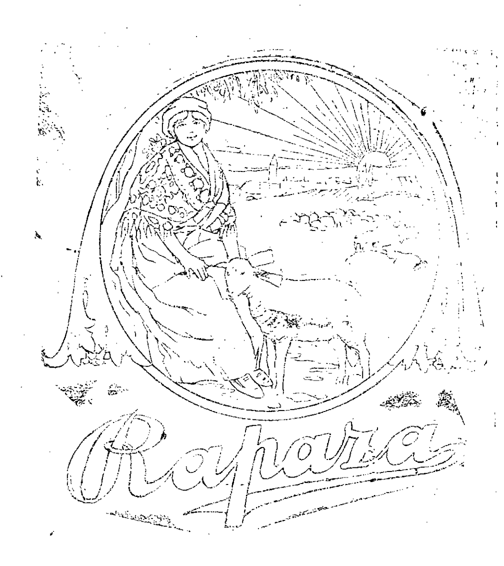
Acta Nro. 102.309



Agosto 18 de 1924. — Albaca Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (Modificada en Diciembre 16 de 1924). — Aviso Nro. 4307.

v 3 enero

Acta Nro. 103.130



Septiembre 26 de 1924. — Jesús Fernández y Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (Substituída en Diciembre 15 de 1924). — Aviso Nro. 4277.

v 3 enero

Acta Nro. 104.68[illegible]



Diciembre 15 de 1924. — Salvador [illegible]. — Para distinguir [illegible] general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la [illegible] mero 4266.

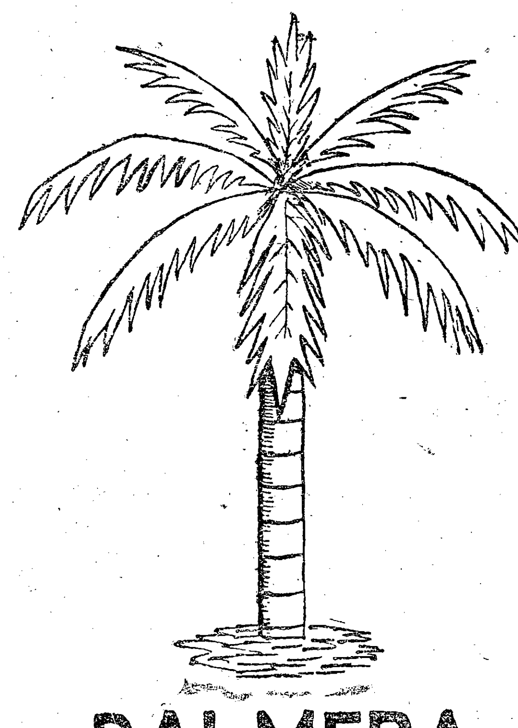
Acta Nro. 104.697

"MARSH"

Diciembre 15 de 1924. — Marsh Brothers y Co., Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nro. 4292.

v 3 enero

Acta Nro. 104.763



PALMERA

Diciembre 15 de 1924. — Enrique Müller. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18 — Aviso Nro. 4279.

v 3 enero

Acta Nro. 104.706

"A los Capucinos"

MARCA REGISTRADA



Diciembre 15 de 1924. — Charles Caprani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. —Aviso Nro. 4284.

v 3 enero

Acta No. 104.707

EL FIGARILLO

... 15 de 1924. — Vicente Luis Caccuri. — Para distinguir diarios, ... en general; de la clase 18. — Aviso Nro. 4265.

v 3 enero

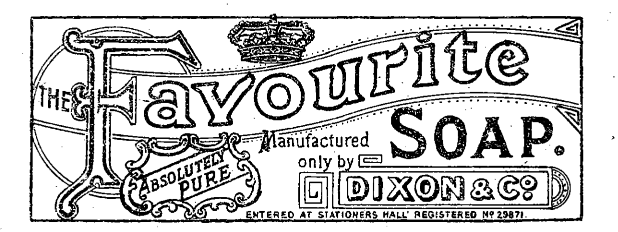
Acta Nro. 104.709



Diciembre 15 de 1924. — Erica Biscuit Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. —Aviso Nro. 4296.

v 3 enero

Acta Nro. 104.710



Diciembre 16 de 1924. — Robert V. Dixon y James Dixon, comerciando bajo el rubro de Dixon and Company. — Para distinguir jabones; de la clase 14.—Aviso Nro. 4005.

v 3 enero

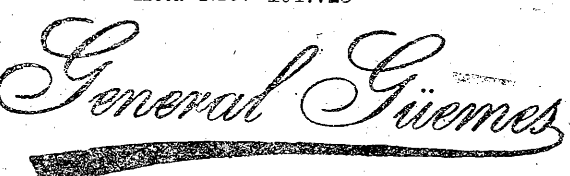
Acta Nro. 104.720

02019

Diciembre 16 de 1924.—Sociedad Industrial y Comercial Italo Americana "La Vedetta". — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.—Aviso Nro. 4271.

v 3 enero

Acta Nro. 104.723



Diciembre 16 de 1924. — Pantaleón Palacio Lardies y Antonio Palacio Lardies.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.—Aviso Nro. 4275.

v 3 enero

Acta Nro. 104.724



Diciembre 16 de 1924. — Pantaleón Palacio Lardies y Antonio Palacio Lardies. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N o. 4274.

v 3 enero

Rafael Ramos Mejía, Comisario — **D. Ebulstebe**, secretario

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional